



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

I.10 Tiene establecido su domicilio en calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Ex terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la ciudad de Mérida, Yucatán mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante declara que:

MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V. (Participante A)

II.1 Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **ochenta** de fecha **02 de abril de 2002, otorgada ante la fe** de la Licenciada **Maria Elizabeth Lopez Valencia**, Notario Público Número **noventa y ocho** de **Hunucma, Estado de Yucatán; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad bajo el folio mercantil número 36932, partida 1ª a folio 185 tomo 58-I del libro primero de fecha 09 de mayo de 2002, con las siguientes modificaciones instrumento número 227 nombramientos; instrumento número 20 aumento de capital, instrumento número 100 discusión y aprobación de nombramientos; instrumento número 250 composición accionaria, instrumento número 719 movimiento de acciones y nombramientos; instrumento número 131 movimiento de acciones; instrumento número 59 modificaciones; instrumento número 280 modificaciones al objeto, instrumento número 622 movimiento de acciones; bajo la denominación "MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.", cuyo objeto social es, entre otros, a la compra, venta, distribución, representación, importación y comisión de toda clase de artículos de consumo para hoteles y hospitales, así como la fabricación, maquila, exportación, consignación y distribución de los mismos, en especial productos higiénicos, de aseo, alimentarios, conservas, productos quirúrgicos, médicos, químicos y farmacéuticos, la prestación o contratación de servicios técnicos consultivos y de asesoría en los ramos de la industria hotelera, médica y quirúrgica, fabricación de insumos, equipos médicos, tecnología de alta especialidad, instrumental médico y/o odontológico y de toda clase de accesorios, partes y repuestos relacionados con los mismos, para instituciones médicas públicas y privadas, la prestación de todo tipo de servicios integrales de mantenimiento preventivo, correctivo y, en general cualquier otro servicio de carácter técnico, por cuenta propio o de terceros, compraventa, fabricación, almacenamiento, representación, distribución, importación, exportación y comisión equipos e instrumental médicos, material quirúrgico y de curación en general, incluyendo equipos y material de laboratorio y reactivos, equipos de enseñanza y rehabilitación; servicios y mantenimiento de los equipos mencionados; mantenimiento preventivo y correctivo, así como la instalación y puesta en marcha de los mismos, servicio integral, reparación, reacondicionamiento, ensamble de equipo e instrumental médico quirúrgico en general; la compraventa, fabricación, almacenamiento, representación, distribución, importación, exportación y comisión de toda clase de dispositivos médicos e insumos para la salud, incluyendo productos quirúrgicos, médicos, químicos y farmacéuticos, así como toda clase de servicios médicos integrales de alta especialidad quirúrgica y/o diagnóstica y/o terapéutica.**

II.2 La **C. Teresita Reynoso Loeza**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la **Escritura Pública número 100, de fecha 16 de marzo de 2005,**

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 81.4, punto séptimo del artículo 10 de la Ley de Prácticas Médicas de Alta Especialidad con base en el expediente elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registro bajo el número: **UMAE/DAJOC/2023/028.**

La validación Jurídica se efectuó sin realizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los actos de los interesados y las demás circunstancias que deservan y/o no deservan áreas requeridas, técnica y/o contante de la **UMAE Mérida, Yucatán.**



(Handwritten signatures and initials)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

otorgada ante la fe de la Licenciada Verónica del Carmen Moguel Esperón, Notario Público número 34 de la ciudad de Mérida, Yucatán, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MLS-020402-FF8**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en la **calle Mangos No. 23 Altos Int. 1 entre calle limón y calle pinos, de la Colonia José María Pino Suarez, Ejido José María Pino Suarez, Estado de Tabasco, con Código Postal 86029, Teléfonos: (01993) 3573953, Correo Electrónico: info@medisupply.mx**

NACIONAL TERAPÉUTICA S.A. DE C.V. (Participante B)

II.7. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **ciento treinta y dos**, de fecha **28 de mayo de 2007, otorgada ante la fe** de la Licenciada **Verónica del Carmen Moguel Esperón, Notario Público Número treinta y cuatro de la ciudad de Mérida Yucatán; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad bajo el folio mercantil número 45744-1, de fecha 29 de agosto de 2007, con las siguientes modificaciones instrumento número 189 modificación al capital; instrumento número 169 asamblea ordinaria, instrumento número 497 asamblea ordinaria; instrumento número 112 nombramiento; bajo la denominación "NACIONAL TERAPÉUTICA S.A. DE C.V.", cuyo objeto social es, entre otros, compra, venta, distribución, importación, exportación, transportación, reparto, arrendamiento, uso, goce, renta, almacenamiento, guarda, factoraje, deposito en garantía, resguardo, tramitación, prestamos, comodatos, mutuos, disfrute, patentes, investigación, producción, fabricación, maquila, química industrial, sub maquila, manufactura, empaque, envoltura, etiquetado, envasado, comisión, principalmente de medicamentos, medicinas, compuestos, barbitúricos, bases activas, principios activos, sustancias activas, sales farmacéuticas, medicamentos de patente, genéricos intercambiables, similares, hemoderivados, sueros, psicotrópicos, medicamentos de uso general, medicamentos de receta, medicamentos controlados, remedios herbolarios, dispositivos médicos, estupefacientes, precursores químicos esenciales, alimentos, suplementos alimenticios, equipos o sustancias para potabilización de agua, fuentes de radiación, actividades de profesionales de la salud, prestación de todo tipo de**

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 514, punto séptimo, del Manual de Procedimientos y Operaciones de la Alta Especialidad con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registro bajo el número: **UMAE/DAJ/OJ/2023/028**.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los mismos, así como las demás circunstancias que determinen el procedimiento de la compra, requeridas que deriven del proceso de licitación y/o contratación de la **UMAE Mérida, Yucatán**.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

servicios profesionales al sector salud, tanto personas físicas como morales, privadas o públicas centralizadas o de participación Estatal, de capital mixto, con capital nacional o extranjero; la prestación de todo de servicios a las personas y organismos antes dichos, de asistencia profesional en servicios integrales de cirugías Cardiovasculares, Mínima Invasión, Terapia Endovascular, Terapia de fluidos, Hemodinamia, Hemodiálisis, Electrocirugía, Endoscopia, Litotricia, Ortopedia, Neurología, Urología, cirugía torácica, anestesia y demás que fueran necesarios o convenientes para la realización de fines sociales, así como la capacitación de personal, servicio de apoyo y asistencia técnica, servicio de surtido y abasto, servicio de proveeduría, almacenamiento, distribución, transportación, logística y gestoría, así mismo en atender de manera personalizada a los clientes de las empresas que soliciten los servicios de la sociedad, con la finalidad de mantener ante todo la calidad del servicio.

II.8 El **C. David Israel Vega Lugo**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la **Escritura Pública número 1367, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Carlo T. Goff Rodríguez, Notario Público número 97 de la ciudad de Tecax, Yucatán**, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.9 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.10 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **NTE-070528-4N6**.

II.11 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.12 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en la **Calle 18 Número 214 Interior 1, por 19 y 21, de la Colonia del Carmen de la Ciudad de Mérida, Yucatán**, con Código Postal 97158, Teléfonos: (999)176 6122, Correo Electrónico: info@nterapeutica.com.mx ; servicios1@nterapeutica.mx

OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V. (Participante C)

II.13. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **136** de fecha **16 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Bernardo M. Rivadeneyra Pérez, Notario Público Número 25 de la ciudad de Mérida Yucatán; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad bajo el folio mercantil número FME-N-2018023085**, de fecha 20 de marzo de 2018, con las siguientes

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.14, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Especialidad con base en el dictamen elaborado por el Comité de Control de Calidad en el registro de la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo. UMAE/DAAJOC/2023/028.

La validación jurídica se efectuó sin preluzos ni términos y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en el marco de la investigación de merceda correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las acciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE/Mérida, Yucatán.

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades de Atención Médica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez"
Mérida, Yucatán



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

modificaciones instrumento número 189 modificación al capital; instrumento número 169 asamblea ordinaria, instrumento número 497 asamblea ordinaria; instrumento número 112 nombramiento; bajo la denominación "OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DEC.V.", cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, fabricación, arrendamiento, subarrendamiento, uso, enajenación, distribución, producción, comercialización, desarrollo, implementación y adquisición de toda clase de tecnología, de manera enunciativa mas no limitativa, equipos de rayos X, tomografía, ultrasonido, resonancia magnética, imagenología, herramientas, accesorios, insumos, refacciones, maquinaria, instrumentos e insumos médicos, quirúrgicos y de curación, materiales médicos hospitalarios, mobiliario medico hospitalario, material de curación, equipo de cómputo, software y sistemas que requieran equipos de cómputo, sistemas electromecánicos, artículos de uso médico, y en general los relacionados al campo de la salud y medicina, la prestación, mediación e intermediación, de toda clase de servicios integrales, a los hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios, centros radiológicos, de imagenología, de diagnóstico, y en general cualquier institución de salud, enunciativa mas no limitativa, servicios de diagnóstico, radiodiagnóstico, imagenología, anestesia, quirúrgicos, de electrocirugía, de cirugía de invasión mínima, medicina general y especializada, laboratorio de análisis químico-bilógicos y de diagnóstico, entre otros.

II.14 La **C. Mariana Díaz Alonso**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la **Escritura Pública número 974 de fecha 08 de noviembre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Leopoldo Canto Castro, actuando como notario suplente de la Notaria Pública número 26 de la ciudad de Mérida, Yucatán**, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.15 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.16 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **OHM1803162N4**.

II.17 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.18 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en la **Calle 7 Número 215 D, de la Colonia Garcia Gineres de la Ciudad de Mérida, Yucatán, con Código Postal 97143, Teléfonos: 9994065455, Correo Electrónico: ceramrepcion@gmail.com**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.14, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por el Comité de Asesoría en materia de legalidad, el cual se encuentra en el registro de la UMAE/DIAJOC/2023/028.

La validación jurídica se efectuó sin prejuizar sobre las condiciones de su contratación, de conformidad con la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las acciones de contratación y/o contratación de la UMAE Mérida, Yucatán.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
D.H. Víctor Manuel Sánchez

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

III.- "EL PROVEEDOR", declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**.

IV. De "LAS PARTES":

IV.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **SERVICIO DE GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO, al amparo del procedimiento de contratación señalado en los antecedentes de este instrumento**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos, que forman parte integrante del mismo.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "LAS PARTES", y forman parte integrante del presente contrato.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación.

Anexo 1 (uno): "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal"

Anexo 2 (dos): "Anexo Técnico, Términos y Condiciones, propuesta técnica y económica de "EL PROVEEDOR", fallo Y acta de adendum de fallo".

Anexo 3 (tres): "Documento de designación de Administrador del Contrato".

Anexo 4 (cuatro): "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el sistema denominado CompraNet".

Anexo 5 (cinco): "Convenio de Participación Conjunta".

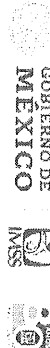
SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,280,000.00 (Son: un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**; con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y la cantidad máxima de **\$3,200,000.00 (Son: tres millones doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO DE GABINETE DE CARDIOLOGIA**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 81.4, punto séptimo, del artículo 100 de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con la finalidad de colaborar por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registro bajo el número: UMA/EDAD/OC/2023/028.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los procesos técnicos, económicos y las demás circunstancias de hecho que proceden de las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de la UMAE Mérida, Yucatán.



Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez"
División de Asuntos Jurídicos

(Handwritten signatures and initials)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

INVASIVO, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**; que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, o el documento que avale la entrega del servicio prestado, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas objeto de este contrato, ubicado en, calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tel. 999 922 5656, Ext. 61612 en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 814, punto séptimo, del artículo 100 del Reglamento de las Unidades Médicas de Alta Especialidad con las Unidades Médicas de Alta Especialidad con las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en el momento de su elaboración por la Oficina de lo Contable. En consecuencia, se registra bajo el número: UMAE/DAJ/O/C/2023/026.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás condiciones que se establezcan en los contratos que se suscriban con proveedores de los ámbitos requeridos, técnicos y/o contractuales de la UMAE Mérida, Yucatán.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez"
División de Asuntos Jurídicos

[Handwritten signatures and initials]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

Las facturas que amparen el servicio, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" recibirá de **"EL INSTITUTO"** el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., Scotiabank Inverlat, S.A., H.S.B.C., S.C. y Santander, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en El Departamento de Finanzas, objeto de este contrato ubicado en, calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tel. 999 922 5656, Ext. 61612 en el horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de **"EL PROVEEDOR"** asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"**, a través del Departamento de Finanzas, objeto de este contrato ubicado en, calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tel. 999 922 5656, Ext. 61612 en el horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidadas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social así como el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. **"EL INSTITUTO"** podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la personería jurídica de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen emitido por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia se otorga por el número: UMA/DAJ/OC/2023/028.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección UMA del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
División de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL IMSS"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR", que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **EL INSTITUTO**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

"EL PROVEEDOR", se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga el **IMSS** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al **IMSS** la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, el IMSS realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 814, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad con base en el diccionario elaborado por el Comité de Organización de Unidades Médicas de Alta Especialidad, en el registro bajo el número UMAE/DAJ/OJC/Z023/028.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre las condiciones de la prestación de servicios y la investigación de mercado correspondiente en el pronunciamiento sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las acciones de la UMAE Mérida, Yucatán.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

Seguridad Social" vigente, positiva y validada por el administrador del contrato, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**

El pago objeto del presente contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

En caso de pago en moneda extranjera, indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo.

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será la que establezca **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo 2 (dos)** y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 81.4, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", en Mérida, Yucatán, en el documento elaborado por la Oficina de lo Consultivo, en consecuencia, se registra bajo el número: UMAE/DA/JO/2023/028.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás áreas requeridas, tanto en el contrato como en los anexos.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

PROVEEDOR contará con el plazo señalado en el **Anexo 2 (dos)** posteriores a la recepción; para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **09 de febrero de 2023 al 31 de diciembre del 2023**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

NOVENA. GARANTÍA (S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual en caso de ser **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; caso de ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor **del Instituto Mexicano del Seguro Social**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento", aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", en Mérida, Yucatán.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "EL INSTITUTO" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la terminación de los servicios correspondientes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO", podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en al ámbito de sus facultades.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 81.4, punto séptimo, del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de la Alta Especialidad de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez". En consecuencia, se registra bajo el número: UMAE/DAAJ/C/2023/028.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los criterios técnicos, económicos y las demás áreas requeridas, técnica y/o contractual de la UMAE Mérida, Yucatán.

GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Comisión de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
División de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"**, reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.


Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

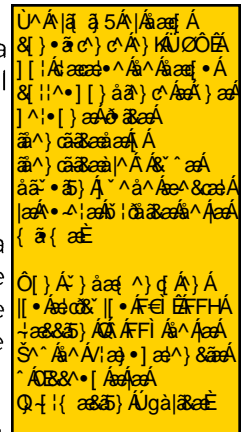
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por el personal de la División de Asuntos Jurídicos en cumplimiento del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen emitido por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, el presente documento bajo el número: UMAE/DAAJ/C/2023/029.

GOBIERNO DE MEXICO
 IMSS
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Atención Médica
 Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
 División de Asuntos Jurídicos

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número S3M0021</p>
---	---	---

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.



DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador(es) del presente contrato al C. **Dr. Jose Manuel Gutiérrez García, Titular de la División de Cardiología, con R.F.C.,** [redacted] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento. **Anexo 3 (tres).**

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

En su caso de aplicar, **"EL INSTITUTO"** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el porcentaje señalada en el **Anexo 2 (dos)** sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 814, punto séptimo del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en el que se establece que el elaborador del presente documento, en el momento de su elaboración, se registró bajo el número UMAE/DAJ/OC/2023/02a.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la validez de los términos y condiciones de la contratación, la investigación de mercado correspondiente, el pronunciamiento sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las condiciones de contratación y/o contratante de la UMAE Mérida, Yucatán.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días contemplados en **Anexo 2 (dos)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**, parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato, notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro del término y días señalados en el **Anexo 2 (dos), posteriores** al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 814, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en base en el dictamen elaborado por la Oficina de Consulta Jurídica en consecuencia, se registra bajo el número **UMAE/DAJ/OC/2023/028**.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del presente instrumento, términos y condiciones de la contratación, así como la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las acciones y/o contrato de la **UMAE Mérida, Yucatán**.

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez - en Mérida, Yucatán



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda

Los anexos jurídicos del presente documento fueron validados por el personal de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad con base en el dictamen emitido por la Oficina de la Consultoría. En consecuencia, por la Oficina de la Consultoría se emite el presente dictamen bajo el número: UMAE/DAJ/OC/2023/028.

GOBIERNO DE MEXICO
 IMSS
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 Unidad de Alta Especialidad
 Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
 División de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 814, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en el artículo 100 del Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, en la Oficina de lo Concluyente, en consecuencia, se registra bajo el número: UMAE/DJ/OC/2023/028.

La validación jurídica se otorga sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, ni del resultado de las condiciones de la contratación, ni de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás condiciones que se establezcan en el presente contrato, así como, los requisitos técnicos y/o contractuales de la UMAE Mérida, Yucatán.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidades
Dirección UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" División de Asuntos Jurídicos

(Handwritten signatures and initials)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"**, hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron validados por el personal de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8.1.4, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen emitido por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se autoriza para el presente el número: UMAE/DIAJ/OC/2023/028.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección UMAR "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
División de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.
- m) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**
- n) Solo para proveedores extranjeros. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**.
- o) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- p) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no haga la devolución o reponga los bienes que le hayan sido solicitados, conforme a las condiciones que se establecen en el presente instrumento jurídico.
- q) Cuando con motivo de las modificaciones realizadas al contrato en términos de lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no entregue en el plazo estipulado para tal efecto, la ampliación de la póliza correspondiente.
- r) Cuando la autoridad competente, revoque, cancele o se extinga la autorización, licencia o permiso otorgados para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- s) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento adjudicación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- t) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- u) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.
- v) En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o

Los aspectos jurídicos del presente documento son de competencia exclusiva de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Atención Médica de Alta Especialidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 814, punto primero, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En caso de que se requiera el registro bajo el número: UVAE/DIAJOC/0205/1926.

La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncian sobre la validez o invalidez de los aspectos técnicos, económicos y/o de las circunstancias que determinaron procedimientos de licitación, requisitos, técnica y/o contratante de la UVAE, Mérida, Yucatán.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS
Unidad de Atención Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
División de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

se le ha revocado el Registro Sanitario, Licencia Sanitaria o Autorización de Responsable correspondiente.

- w) Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asesoría Jurídica, en el sentido de que se dispuso en el numeral 81.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se otorga el presente registro bajo el número: UMAD/DAJ/O/2021/028.

La validación jurídica se efectuó sin prelujar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la idoneidad y/o habilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o administrativos, en las circunstancias que determinaron procedimientos de selección de proveedores, ni sobre los requisitos que se requirieron, técnica y/o contratante de la UMAL Mérida, Yucatán.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
Unidad de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
División de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria,

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 814, punto séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, emitido por la Comisión de Elaboración por la Oficina de la Contratación en consecuencia, se registra bajo el número UMAE/DJA/JOC/2023/028.

La validación Jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre las condiciones de la contratación, términos y la investigación de mercado correspondiente ni de la pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las licitaciones y/o contrataciones de la UMAE Mérida, Yucatán.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades
Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", Mérida, Yucatán

(Handwritten signatures and initials)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **24 de febrero de 2023**.

Por lo anterior expuesto, "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asesoría Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 814, Unidades Médicas del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: UVAE/DJAO/2023/025.

La validación jurídica se efectuó sin precluir sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se expresaron reservas de procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, procedimentales o de otras circunstancias que determinaron por sí mismas áreas requeridas que determinaron por sí mismas áreas requeridas, técnica y/o contratante de la UVAE, Mérida, Yucatán.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE REGISTRACIONES MÉDICAS
Unidad de Registro de Asesorías Jurídicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez en Asesorías Jurídicas
División de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

**Anexo 1 (uno)
"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal"**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

18

FOLIO: 000003200-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatan

331901 H Especialidades 1 UMAE

200223 Consulta De Especialidades

Concepto: HEMODINAMIA

Fecha de Elaboración: 05/01/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,200,000.00
Cuenta: 42062108 SUBROGACION DE SERV.DIAG.LAB. Unidad de Información: 331901 Centro de Costos: 200223
Partida Presupuestaria SHCP:

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
511.9	511.9	511.9	511.9	511.9	511.9	128.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Signature]
Yucatan

BAEZA VEGA JORGE MELCHOR

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ORIGINAL

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

Anexo 2 (dos)

**"Anexo Técnico, Términos y Condiciones, propuesta técnica y económica de "EL
PROVEEDOR", fallo y acta de adendum de fallo"**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

Mérida, Yucatán, a 31 de Agosto de 2022.

El Anexo Técnico en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del C 31 de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le correspondi.

El servicio consiste en que se nos proporcionen estudios del GABINETE DE CARDIOLOGÍA INVASIVA con la finalidad de establecer diagnósticos y/o tratamientos CARDIOLÓGICOS, para la toma de decisiones en el Diagnóstico, tratamiento y pronóstico de nuestros derechohabientes:

PARTIDA Y/O RENGLÓN	GBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad Min	Cantidad Max.
1	42203403	Clave CUCOP	CATETERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICIÓN DE PRESIONES Y OXIMETRÍAS DE CAVIDADES CARDIACAS, VENTRICULOGRAMA Y ANGIOGRAMA AÓRTICO Y PULMONAR	Servicio subrogado	No Aplica		
2	42203403	Clave CUCOP	2.- CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA INYECTOR AUTOMATIZADO	16	40
						2	4

* 34 No. 439, por calle 41, Ex Terminos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.



[Handwritten signatures and initials]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
 "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
 DIRECCIÓN MÉDICA
 DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

			IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR				
3	42203403	Clave CUCOP	3.- CATETERISMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA INYECTOR AUTOMATIZADO	2	4
4	42203403	Clave CUCOP	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
5	42203403	Clave CUCOP	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO(INCLUYE EL STENT MEDICADO)	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
6	42203403	Clave CUCOP	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
7	42203403	Clave CUCOP	Angioplastia coronaria con 3 stents medicados(incluye los stents medicados)	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
8	42203403	Clave CUCOP	Procedimientos de rashking	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
9	42203403	Clave CUCOP	Angioplastia de aorta de acuerdo a	Servicio subrogado	No Aplica	2	4

Calle 24 No. 439, por calle 41, Ex Territorio del Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
 Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
 Año de Magón
 PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEXICANA

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

			especificaciones de la solicitud				
10	42203403	Clave CUCOP	Valvuloplastia pulmonar con balon	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
11	42203403	Clave CUCOP	Valvuloplastia aortica con balon	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
12	42203416	Clave CUCOP	Estudio electrofisiológico + ablación, catéter de ablación punta 4 mm, con conector, catéter deca u octapolar 2-5-2 dirigitible con conector para mapeo de seno coronario, dos electrocatéteres tetrapolares 2-5-2 curva fija para mapeo y estimulación de aurícula derecha y ventrículo derecho,	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
13	42203403	Clave CUCOP	Colocación de resincronizador cardiaco, generado de marcapaso tricameral, dos electrodos de fijación activa para estimulación atrial derecha y ventricular derecha con dos introductores "peal away", electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
14	42203403	Clave CUCOP	Colocación de desfibrilador bicameral, generador de desfibrilador automático implantable, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, electrodo fijación activa con una o doble bobina	Servicio subrogado	No Aplica	4	10

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Te... enos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
ENCUENTRO CALIDAD CON MI CASA

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

			de desfibrilación, dos Introdutores "peal away"				
15	42203403	Clave CUCOP	Colocación de resincronizador + desfibrilador automático Implantable, generador de resincro/DAI, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, dos Introdutores "peal away", electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, electrodo para esitmulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	Servicio subrogado	No Aplica		2 4
16	42203403	Clave CUCOP	Procedimiento de ablación focal por crioablación	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO DE CRIOABLACION CARDIACA		1 2
		Clave CUCOP	INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS				
1	42203403	Clave CUCOP	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA		1 2
2	42203403	Clave CUCOP	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE ARREGLO DE	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO ULTRASONIDO		1 2

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terreno del Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

			FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES., SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATETER GUÍA 6F(±.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022",PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO		INTRACORONARIO CON FFR		
3	42203403	Clave CUCOP	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATETER	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON FFR	1	2
4	42203403	Clave CUCOP	GUIA DE PRESION INALAMBRICA PARA MEDICION DE FFR	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON FFR	1	2
5	42203403	Clave CUCOP	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIRNO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/10% IRIDIO)., CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	2	3

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Tenientes el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidad el Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

			MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)				
6	42203403	Clave CUCOP	MICROCATETER CORONARIO	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
7	42203403	Clave CUCOP	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM.	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
8	42203403	Clave CUCOP	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUCIDOR DE VAINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
9	42203403	Clave CUCOP	SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	Servicio subrogado	EQUIPO PARA NORMOTERAPIA	2	3

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.- CATETERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICION DE PRESIONES Y OXIMETRIAS DE CAVIDADES CARDIACAS, VENTRICULOGRAMA Y ANGIOGRAMA AORTICO Y PULMONAR			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SELDINGER, LONGITUD DE 70 MM,	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terreno: el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA SALUD, CON MEXICANA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	CALIBRE 18 GA, PARA GUIA 0.038		
2	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACC REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: MULTIPROPÓSITO, CURVA MPA-1	PIEZA	1
3	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACC REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: PIG TAIL, CURVA RECTA	PIEZA	1
4	CATÉTER PARA REGISTRO DE PRESIONES Y MEDICIÓN DE GASTO CARDÍACO. MODELO BERMAN DE 4 A 5 FR. LONGITUD DE 50 CM	PIEZA	1
5	CATÉTER PARA REGISTRO DE PRESIONES Y MEDICIÓN DE GASTO CARDÍACO. MODELO BERMAN EN 5 FR. LONGITUD DE 80 CM	PIEZA	1
6	CATÉTER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDÍACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMINES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
7	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 4 FR X 11 PARA GUIA 0.035"	PIEZA	1
8	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR, LONGITUDES DE 7 Y 11 CM PARA GUIA 0.038"	PIEZA	1
9	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CHIP INTEGRADO (TRANSDUCTOR), DISPOSITIVO DE FLUJO DE 3 CC/ML, 2 EXTENSIONES DE 121 Y 30 CM, 2 LLAVES DE 3 VÍAS, MACROGOTEO (060.409.0035 / 060.000.A058)	PIEZA	1
10	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA MAMPARA	PIEZA	1
11	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA FLUOROSCOPIO	PIEZA	1
12	ALAMBRE GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NUCLEO MOVIBLE, CONIFICACION DEL NUCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 1.5 M	PIEZA	1
13	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFIA DE 150 ML PARA INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE	PIEZA	1
14	JUEGO DESECHABLE DE INYECCIÓN AUTOMATIZADA DE FLUIDO, QUE CONTIENE UN TUBO DE SOLUCIÓN SALINA DE BAJA PRESION CON CONECTOR MACHO Y UN TUBO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR HEMBRA, VALVULAR DE AISLAMIENTO CON CONEXIÓN PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN HEMODINAMICA, 1 LLAVE DE PASO PARA SALIDA DE RESIDUOS Y UN ADAPTADOR LUER	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 61, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA FIDELIDAD Y EFICACIA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	GIRATORIO.		
15	EQUIPO DESECHABLE MULTIPACIENTE PARA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDO QUE CONTIENE PUNZÓN PARA CONTRASTE CON TOMA DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO DEL CONTRASTE, TUBO DE CONTRASTE DE BAJA PRESIÓN, TUBO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN, VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DEL CONTRASTE, PUNZÓN PARA SOLUCIÓN SALINA, SEGUNDO TUBO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR LUER MACHO, CÁMARA DE GOTEO DE LA SOLUCIÓN SALINA, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA DE BAJA PRESIÓN Y TUBO DE SOLUCIÓN SALINA A LA SALIDA DE LA CÁMARA DE GOTEO CON CONECTOR LUER HEMBRA.	PIEZA	1
16	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
17	GASOMETRIA	PIEZA	2

2.- CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SELDINGER, LONGITUD DE 70 MM, CALIBRE 18 GA, PARA GUIA 0.038	PIEZA	1
2	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: FEMORAL DERECHO, CURVA 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: PIG TAIL, CURVA RECTA	PIEZA	1
4	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ IZQUIERDO, CURVA 1, 2 Y 3	PIEZA	1
5	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ DERECHO, CURVA 1 Y 2	PIEZA	1
6	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 4 FR X 11 PARA GUIA 0.035"		
7	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR, LONGITUDES DE 11 CM PARA GUIA 0.038"	PIEZA	1
8	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR, LONGITUDES DE 11 CM PARA GUIA 0.038"	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NUCLEO MOVIBLE, CONIFICACION DEL NUCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 1.5 M	PIEZA	1
10	ALAMBRE GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NUCLEO FIJO CONIFICACION DEL NUCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 2.6 M	PIEZA	1
11	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CHIP INTEGRADO (TRANSDUCTOR), DISPOSITIVO DE FLUJO DE 3 CC/ML, 2 EXTENSIONES DE 121 Y 30 CM, 2 LLAVES DE 3 VÍAS, MACROGOTE (060.409.0035 / 060.000.A058)	PIEZA	1
12	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA MAMPARA	PIEZA	1
13	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA FLUOROSCOPIO	PIEZA	1
14	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1

3.- CATETERISMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SELDINGER, LONGITUD DE 70 MM, CALIBRE 18 GA, PARA GUIA 0.038	PIEZA	1
2	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACC REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: FEMORAL DERECHO, CURVA 3.5, 4.0, 5.0, Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACC REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: PIG TAIL, CURVA RECTA	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
FRACCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

4	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIÁMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ IZQUIERDO, CURVA 1, 2 Y 3	PIEZA	1
5	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIÁMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ DERECHO, CURVA 1 Y 2	PIEZA	1
6	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIÁMETRO INTERNO DE 0.047" LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ DERECHO, CURVA RADIAL	PIEZA	1
7	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR RADIAL QUE CONSTA DE UNA FUNDA, UN DILATADOR Y UNA MINI GUÍA 0.018" DE NÚCLEO DE NITINOL Y UNTA DE PLATINO LONGITUD DE 40 CM, AGUJA DE 21 Ga X 40 MM, CALIBRE 5 FR X 11 CM	PIEZA	1
8	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR RADIAL QUE CONSTA DE UNA FUNDA, UN DILATADOR Y UNA MINI GUÍA 0.018" DE NÚCLEO DE NITINOL Y UNTA DE PLATINO LONGITUD DE 40 CM, AGUJA DE 21 Ga X 40 MM, CALIBRE 6 FR X 11 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NÚCLEO MOVIBLE, CONIFICACION DEL NUCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 1.5 M	PIEZA	1
10	ALAMBRE GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NUCLEO FIJO, CONIFICACION DEL NÚCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 2.6 M	PIEZA	1
11	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CHIP INTEGRADO (TRANSDUCTOR), DISPOSITIVO DE FLUJO DE 3 CC/ML, 2 EXTENSIONES DE 121 Y 30 CM, 2 LLAVES DE 3 VÍAS, MACROGOTEO (060.409.0035 / 060.000.A058)	PIEZA	1
12	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA MAMPARA	PIEZA	1
13	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA FLUOROSCOPIO	PIEZA	1
14	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENÉRICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
15	BANDA DE COMPRESIÓN INFLABLE PARA LA ARTERIA RADIAL CON CONTROL DE PRESIÓN DE LA ENTRADA DIRECTA SOBRE LA ENTRADA ARTERIAL.	PIEZA	1

4.- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terreno - el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
EJECUTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0		
2	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO,	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Tenos el Félix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
FRESCOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)		
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENÉRICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
18	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1

5.- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO(INCLUYE EL STENT MEDICADO)

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terreno: el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2		
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO,	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN YUCATECA

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)		
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENÉRICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
18	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1
19	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE CROMO - PLATINO (PtCr), CON REVESTIMIENTO DE CONFORMACIÓN DE UN PORTADOR POLIMÉRICO CON 100 µg/cm² Y FARMACO EVEROLIMUS, MONTADO SOBRE BALÓN DE BAJO PERFIL. LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER DE 144 CM, QUE PROPORCIONAN AL STENT MAYOR FLEXIBILIDAD Y FUERZA RADIAL. DIÁMETROS DE 2.25, 2.5, 2.75, 3.0, 3.5 Y 4.0 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LAS MEDIDAS SE PROPORCIONARÁN DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE	PIEZA	1

6.- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)			
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	2
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	2
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	2
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	2
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL	PIEZA	2

Calli 34 No. 439, por calle 41, Ex Termino: el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
Ejecución de la Evolución

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3		
6	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	2
7	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	2
8	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	2
9	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	2
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADÍOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADÍOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADÍOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADÍOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADÍOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y	PIEZA	2

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
GOBIERNO DE YUCATÁN

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)			
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	2
18	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	2
19	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE CROMO - PLATINO (PtCr), CON REVESTIMIENTO DE CONFORMACION DE UN PORTADOR POLIMÉRICO CON 100 µg/cm ² Y FARMACO EVEROLIMUS, MONTADO SOBRE BALÓN DE BAJO PERFIL. LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER DE 144 CM, QUE PROPORCIONAN AL STENT MAYOR FLEXIBILIDAD Y FUERZA RADIAL. DIÁMETROS DE 2.25, 2.5, 2.75, 3.0, 3.5 Y 4.0 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LAS MEDIDAS SE PROPORCIONARÁN DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE	PIEZA	2

7.- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 3 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS).			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	3
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	3
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	3
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	3
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	3
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON	PIEZA	3

Calle 34 No. 439, por calle 41, EX Terreno: el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



Ricardo
2022 Flores
Año de
Mérida
SELECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM		
7	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	3
8	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	3
9	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	3
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	2
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO	PIEZA	3

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
Dirección Médica
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

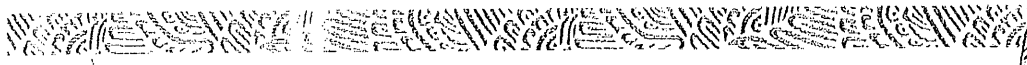
	DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)		
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENÉRICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	3
18	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	3
19	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE CROMO - PLATINO (PtCr), CON REVESTIMIENTO DE CONFORMACION DE UN PORTADOR POLIMÉRICO CON 100 µg/cm ² Y FARMACO EVEROLIMUS, MONTADO SOBRE BALÓN DE BAJO PERFIL. LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER DE 144 CM, QUE PROPORCIONAN AL STENT MAYOR FLEXIBILIDAD Y FUERZA RADIAL. DIÁMETROS DE 2.25, 2.5, 2.75, 3.0, 3.5 Y 4.0 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LAS MEDIDAS SE PROPORCIONARÁN DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE	PIEZA	3

8.- PROCEDIMIENTOS DE RASKING			
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Termino: el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
PRELADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

7	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE CUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ATRIOSEPTOSTOMÍA DE 9.5 MM	PIEZA	1
12	BALÓN PARA ATRIOSEPTOSTOMÍA DE 13.5 MM	PIEZA	1
13	CATÉTER CON CUCHILLA PARA SEPTOSTOMÍA PARK, TAMAÑO DE LA FUNDA DE 5.7 Y 7.3, LONGITUDES NOMINALES DE 68.5, 69.0 Y 87.0 CM, LONGITUDES DE LA CUCHILLA DE 9.4, 13.4 Y 20.0 MM	PIEZA	1
14	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
15	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1

9.- ANGIOPLASTIA DE AORTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GU A INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3		
6	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	CATÉTER PARA DIAGNOSTICO O ANGIOGRAFÍA PERIFÉRICA, ESTÉRIL, MORFOLOGÍA: PIG TAIL CENTIMETRIZADO	PIEZA	1
12	STENT PERIFERICO METALICO ESPECIFICO PARA AORTA, NO RECUBIERTO	PIEZA	1
13	INTRODUCTOR TRANSEPTAL	PIEZA	1
14	ALAMBRE DE GUIA TIPO AMPLATZ	PIEZA	1
15	BALÓN DE OCLUSIÓN TEMPORAL DE LOS GRANDES VASOS O PARA AMPLIAR PRÓTESIS VASCULARES CATÉTER DE 9 FR, LONGITUD DEL CATÉTER DE 100 CM, DIÁMETRO DEL BALÓN DE 32 MM.	PIEZA	1
16	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1

10.- VALVULOPLASTIA PULMONAR CON BALON			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terreno : el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	FUNDA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA TRANSEPTAL (CON ALMA DE ACERO). SET INTEGRAL CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL Y PUNTA CON BANDA MARCADORA RADIOPACA. CADA KIT CONTIENE: UNA FUNDA: 8 FR. X 24 1/8" (61 CM), (ALMA DE ACERO) RADIOPACO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL INTEGRADO, LLAVE DE TRES VÍAS Y DILATADOR DE TEJIDOS. UN OBTURADOR: 8 FR.	PIEZA	1
12	BALÓN PARA DILATACIÓN DE VÁLVULAS CARDÍACAS DIVERSAS MEDIDAS	PIEZA	1
13	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (370.581.0158)	PIEZA	1
14	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1

11.-VALVULOPLASTIA AORTICA CON BALON

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE .78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Tenis, entre el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
PRELUSION DE LA REVOLUCION MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0		
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	FUNDA INTRODUCIDORA PERCUTÁNEA TRANSEPTAL (CON ALMA DE ACERO). SET INTEGRAL CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL Y PUNTA CON BANDA MARCADORA RADIOPACA. CADA KIT CONTIENE: UNA FUNDA: 8 FR. X 24 1/8" (61 CM), (ALMA DE ACERO) RADIOPACO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL INTEGRADO, LLAVE DE TRES VÍAS Y DILATADOR DE TEJIDOS. UN OBTURADOR: 8 FR.	PIEZA	1
12	BALÓN PARA DILATACIÓN DE VÁLVULAS CARDÍACAS DIVERSAS MEDIDAS	PIEZA	1
13	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENÉRICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
14	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1

12.- ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO + ABLACIÓN CON MAPEO Y ESTIMULACIÓN DE AURÍCULA DERECHA Y VENTRÍCULO DERECHO

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
-----	-------------	--------------	----------

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

1	CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM	PIEZA	1
2	CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 65 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA, DE ABLACION MULTICURVA, CALIBRE 7 FR ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD UTIL DE 112 CM	PIEZA	1
3	CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA, DE ABLACION MULTICURVA, CALIBRE 7 FR ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD UTIL DE 112 CM	PIEZA	1
4	CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRACUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS.	PIEZA	1
5	CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRACUENCIA LONGITUD DE 183 CM, CON 10 CLAVIJAS.	PIEZA	1
6	CATETER DE ODECAPOLAR, DEFLECTABLE, CALIBRE 7 FR, RIGIDEZ DE LA PUNTA FIRME, DISTANCIA ENTRE LOS ELECTRODOS DE 2/10/2, NUMERO DE ELECTRODOS 20, LONGITUD UTIL DE 110 CM	PIEZA	1
7	CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRACUENCIA LONGITUD DE 244 CM, CON 4 CLAVIJAS RECUBIERTAS.	PIEZA	1

13.- COLOCACIÓN DE GENERADOR DE MARCAPASO TRICAMERAL

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	MARCAPASO DE RESINCRONIZACIÓN CARDIACA CON CAPACIDAD DE ESTIMULACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA VENTRÍCULO, ALMACENAMIENTO DE ELECTROGRAMAS PARA EVENTOS ARRÍTMICOS, 5 POSIBLES VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI, CAPACIDAD DE MONITOREO REMOTO, GRÁFICA DE VARIABILIDAD CARDIACA, CONTROL DE CAPTURA AUTOMÁTICO EN CADA CÁMARA, MONITOREO DE CONGESTIÓN PULMONAR CONTINUO PESO MENOR A 27 GR.	PIEZA	1
2	ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRAÍBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
3	ELECTRODO BIPOLAR DE 6 FR DE FIJACIÓN PASIVA CON ACETATO DE DEXAMETASONA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
4	ELECTRODO PARA SENO CORONARIO DE CUATRO POLOS, CON CONECTOR IS-4, DE FIJACIÓN ACTIVA, CON ACETATO DE DEXAMETASONA EN CADA POLO, LONGITUD DE 78, 88 CM.	PIEZA	1
5	SISTEMA DE CANULACIÓN Y ENTREGA PARA SENO CORONARIO CON CURVA MP Y EH	PIEZA	1
6	SISTEMA DE CATETER INTERNO SUBSELECTOR PARA SENO CORONARIO	PIEZA	1
7	SISTEMA DE CANULACIÓN DE SENO CORONARIO	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



2022 Flores
Año de Magón
ESTADÍSTICA DE LA PRESTACIÓN MÉDICA

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	DEFLECTABLE, CON MÚLTIPLES CURVAS PREFORMADAS CON DIÁMETRO DE 9 FR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA INCLUIDA, PARA LIBERACIÓN CON NAVAJA DE CORTE, POSIBILIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO A TRAVÉS DEL CATÉTER, CURVAS PARA ABORDAJE IZQUIERDO Y DERECHO, SISTEMA DE CATÉTER INTERNO DE PARA POSICIONAMIENTO SELECTIVO DE 7.1 FR. CON 2 CURVAS EN ÁNGULOS DE 90 Y 130 GRADOS,		
8	BALON PARA VENOGRAFIA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓN	PIEZA	1
9	CATÉTER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMENES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
10	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSRTÉ DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 98 CM.	PIEZA	1
11	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSRTÉ DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 108 CM.	PIEZA	1
12	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO CON KIT DE INSERCIÓN (AGUJA, GUÍA, DILATADOR Y CAMISA) PEEL AWAY DE 7, 8 Ó 9 FR.	PIEZA	2

14.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	DESFIBRILADOR BICAMERAL CON CONECTOR DF-4 PARA ELECTRODO DE CHOQUE Y CONECTOR IS-1 PARA AURÍCULA. ENERGÍA DE CHOQUE MÁXIMA DE 35 J. NÚMERO MÁXIMO DE CHOQUES EN ZONA DE FV DE 6. TERAPIA DURANTE Y ANTES DE LA CARGA. DIMENSIONES DE 66 X 51 X 15 MM CON PESO MENOR DE 74 GR. TELEMETRÍA INALÁMBRICA. LONGEVIDAD PROMEDIO DE 7 AÑOS. DISCRIMINACIÓN DE RUIDO EN CABLE DE VD, DISCRIMINADOR DE ONDA T, DISCRIMINADOR POR MORFOLOGÍA Y DIFERENTES ALGORITMOS DE DISCRIMINACIÓN POR COMPARACIÓN CON AURÍCULA.	PIEZA	1
2	ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRAIBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
3	ELECTRODO DE FIJACIÓN ACTIVA PARA CHOQUE DE UN SOLO CONECTOR DF-4, QUE INCLUYE LLAVE ACCESORIO PARA MEDICIÓN Y FIJACIÓN, CON ELUCIÓN DE ESTEROIDE, CUERPO DE 62 CM DE LARGO.	PIEZA	1
4	ELECTRODO PARA SENO CORONARIO DE CUATRO POLOS, CON CONECTOR IS-4, DE FIJACIÓN ACTIVA, CON ACETATO DE DEXAMETASONA EN CADA POLO, LONGITUD DE 78, 88 CM.	PIEZA	1
5	SISTEMA DE CANULACIÓN Y ENTREGA PARA SENO CORONARIO CON CURVA MP Y EH	PIEZA	1
6	SISTEMA DE CATATER INTERNO SUBSELECTOR PARA SENO CORONARIO	PIEZA	1
7	SISTEMA DE CANULACIÓN DE SENO CORONARIO DEFLECTABLE, CON MÚLTIPLES CURVAS PREFORMADAS CON DIÁMETRO DE 9 FR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA INCLUIDA, PARA LIBERACIÓN CON NAVAJA DE CORTE, POSIBILIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO A TRAVÉS DEL CATÉTER, CURVAS PARA ABORDAJE IZQUIERDO Y DERECHO, SISTEMA DE CATÉTER INTERNO DE PARA POSICIONAMIENTO SELECTIVO DE 7.1 FR.	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Territorio el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

	CON 2 CURVAS EN ÁNGULOS DE 90 Y 130 GRADOS,		
8	BALON PARA VENOGRAFIA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓN	PIEZA	1
9	CATÉTER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMINES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
10	GUÍA HÍBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSRTTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 98 CM.	PIEZA	1
11	GUÍA HÍBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSRTTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 108 CM.	PIEZA	1
12	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO CON KIT DE INSERCIÓN (AGUJA, GUÍA, DILATADOR Y CAMISA) PEEL AWAY DE 7, 8 Ó 9 FR.	PIEZA	2

15.- COLOCACIÓN DE RESINCRONIZADOR + DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE CON TERAPIA DE RESINCRONIZACION CARDIACA COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA HASTA 3 TESLAS, CON PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA VENTRÍCULO Y 16 POSIBLES VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI E INDICADOR DE CONGESTIÓN PULMONAR. CON INFORME DE TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA CARDIACA. CON ELECTRODO VENTRICULAR IZQUIERDO DE 4 POLOS CON DILUCION DE ESTEROIDE EN CADA UNO DE ELLOS. PESO MENOR A 90 GR.	PIEZA	1
2	ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRAIBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
3	ELECTRODO BIPOLAR DE 6 FR DE FIJACIÓN PASIVA CON ACETATO DE DEXAMETASONA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
4	ELECTRODO PARA SENO CORONARIO DE CUATRO POLOS, CON CONECTOR IS-4, DE FIJACIÓN ACTIVA, CON ACETATO DE DEXAMETASONA EN CADA POLO, LONGITUD DE 78, 88 CM.	PIEZA	1
5	SISTEMA DE CANULACIÓN Y ENTREGA PARA SENO CORONARIO CON CURVA MP Y EH	PIEZA	1
6	SISTEMA DE CATATER INTERNO SUBSELECTOR PARA SENO CORONARIO	PIEZA	1
7	SISTEMA DE CANULACIÓN DE SENO CORONARIO DEFLECTABLE, CON MÚLTIPLES CURVAS PREFORMADAS CON DIÁMETRO DE 9 FR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA INCLUIDA, PARA LIBERACIÓN CON NAVAJA DE CORTE, POSIBILIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO A TRAVÉS DEL CATÉTER, CURVAS PARA ABORDAJE IZQUIERDO Y DERECHO, SISTEMA DE CATÉTER INTERNO DE PARA POSICIONAMIENTO SELECTIVO DE 7.1 FR. CON 2 CURVAS EN ÁNGULOS DE 90 Y 130 GRADOS,	PIEZA	1
8	BALON PARA VENOGRAFIA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓN	PIEZA	1
9	CATÉTER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMINES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
10	GUÍA HÍBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSRTTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 98 CM.	PIEZA	1

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



Ricardo Flores
Año de Magón
EJECUTIVO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

11	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 108 CM.	PIEZA	1
12	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO CON KIT DE INSERCIÓN (AGUJA, GUÍA, DILATADOR Y CAMISA) PEEL AWAY DE 7, 8 Ó 9 FR.	PIEZA	2

16.- PROCEDIMIENTO DE ABLACIÓN FOCAL POR CRIOABLACIÓN			
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	KIT DE CRYOABLACION FOCAL CONSTA DE 2 CABLES Y UN CATETER DE ABLACIÓN CON SU CONECTOR	PIEZA	1
2	CABLE UMBILICAL Y COAXIAL PARA CATÉTER DE CRIOABLACIÓN	PIEZA	1

17.- INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS			
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	1
2	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES., SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATETER GUÍA 6F(≥.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO	PIEZA	1
3	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATETER	PIEZA	1
4	GUIA DE PRESION INALAMBRICA PARA MEDICION DE FFR	PIEZA	1
5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
6	MICROCATETER CORONARIO	PIEZA	1
7	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM.	PIEZA	1
8	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUCTOR DE VAINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM	PIEZA	1
9	SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	PIEZA	1

EQUIPO MEDICO

1.- LABORATORIO DE CATETERISMO PREPARADO PARA INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR QUE CUENTA CON SISTEMA STENT BOOST, ECHO NAVIGATOR, HEART NAVIGATOR, E NAVIGATOR, ONCOSUITE, EXPECT, DETECTOR DE 20", MESA MALEABLE

Calle 34 No. 439, por calle 41, EX Territorio el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
SECRETOS DE LA PSICOLOGÍA MEXICANA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

2.- EQUIPO PARA SISTEMA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE I, PARA EL EXAMEN ULTRASÓNICO DE PATOLOGÍAS INTRAVASCULARES, DESTINADAS AL EXAMEN ULTRASÓNICO DE LA PATOLOGÍA VASCULAR Y CARDÍACA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 1.- INTERFAZ DE USUARIO CON PANEL DE CONTROL DE PANTALLA TÁCTIL.
- 2.- ADQUISICIÓN DE LA SEÑAL ULTRASÓNICA DE RF DESDE LA UNIDAD MOTORA.
- 3.- MONITOR A COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN, SXVGA (1280 X 1024), TIPO LCD DE 19 PULGADAS, CON MICRÓFONO Y ALTAVOCES INTEGRADOS PARA REGISTRAR Y REPRODUCIR COMENTARIOS REALIZADOS DURANTE UN PROCEDIMIENTO.
- 4.- VISUALIZACIÓN DE UNA SECCIÓN TRANSVERSAL EN MODO DE PANTALLA COMPLETA O SECCIONES TRANSVERSALES DE MENOR TAMAÑO CON VISUALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN LONGITUDINAL DEL VASO, PERMITIENDO USAR HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR DISTANCIAS LINEALES DESPUÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LA IMAGEN, LO QUE REQUIERE QUE EL NÚCLEO DE TOMA DE IMÁGENES DEL CATÉTER SE RETIRE A UNA VELOCIDAD UNIFORME CONOCIDA.
- 5.- CAPACIDAD DE OBTENER UNA RECONSTRUCCIÓN BIDIMENSIONAL Y LONGITUDINAL DE LA ANATOMÍA, MARCADORES PARA IDENTIFICAR REGIONES DE INTERÉS Y LOGRAR UNA REVISIÓN FÁCIL DE DATOS IMPORTANTES DE LA IMAGEN.
- 6.- HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN QUE PERMITAN DEFINIR CON EFICIENCIA HASTA NUEVE MEDICIONES EN UN CUADRO DE IMAGEN ÚNICA, CUANDO SE DIBUJE UN ÁREA PUEDA DETERMINAR AUTOMÁTICAMENTE LOS DIÁMETROS MÍNIMO Y MÁXIMO DENTRO DE ESA ÁREA HASTA TRES TRAZOS DE ÁREA POR CUADRO. VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE DOS CORTES AXIALES DEL VASO PARA OBTENER MEDICIONES DE ÁREAS EN UN PUNTO PROXIMAL Y DISTAL PARA OBTENER REFERENCIAS Y COMPARAR CON ÁREAS ESTENÓTICAS.
- 7.- ANÁLISIS DE IMAGEN PARA DETECTAR E IDENTIFICAR AUTOMÁTICAMENTE EL BORDE VASCULAR Y LUMINAL DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL.
- 8.- HERRAMIENTA PARA SIMULAR MOVIMIENTO A TRAVÉS DEL VASO PARA EVALUAR DE MEJOR MANERA EL VERDADERO BORDE DE LA PLACA, UN VASO O LUMEN Y AJUSTAR MEDICIONES.
- 9.- CAPACIDAD PARA AJUSTAR LA COMPENSACIÓN DE GANANCIA DE TIEMPO QUE PERMITA CAMBIOS SEGMENTADOS EN DICHA GANANCIA RELACIONADOS CON LA DISTANCIA RADIAL DESDE EL TRANSDUCTOR.
- 10.- CONTROL DE PROFUNDIDAD QUE PERMITA UN AUMENTO, QUE PUEDE UTILIZARSE PARA OBTENER UNA VISTA MÁS DETALLADA DE UN SEGMENTO DEL VASO.
- 11.- MANDO A DISTANCIA ALÁMBRICO QUE PERMITE CONTROLAR EL EQUIPO Y UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE IMÁGENES.
- 12.- IMPRESORA TÉRMICA DE ALTA RESOLUCIÓN.
- 13.- ALMACENAMIENTO DE 25 CASOS EN MEMORIA INTERNA DEL EQUIPO (IMAGEN Y/O VIDEO), ARCHIVAR EN FORMATO DIGITAL CD, DVD, DISCO DURO REMOVIBLE, ENVÍO DE DATOS A RED (FORMATO DICOM).
- 14.- COMPATIBLE CON CATÉTER DE ULTRASONIDO PARA DIAGNÓSTICO Y EXAMINACIÓN DE PATOLOGÍA INTRAVASCULAR CORONARIA, SISTEMA MONORAIL COMPATIBLE CON GUÍA 0.14", CON TRANSDUCTOR ROTACIONAL QUE GENERA FRECUENCIAS DE 40MHZ, COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 5 FR., DISTANCIA DE 20MM DE LA PUNTA DEL CATÉTER AL TRANSDUCTOR, PERFIL DE ENTRADA DE 2 FR, PERFIL DEL TRANSDUCTOR DE 2.6 FR Y RESOLUCIÓN DE 38 MICRONES EN LA IMAGEN DE CORTE AXIAL DEL VASO EXAMINADO.
- 15.- MÓDULO DE MEDICIÓN DE LA RESERVA DE FLUJO FRACCIONAL CON GUÍA INALÁMBRICA DE FFR

3.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE, CON SISTEMA DE INYECCIÓN ANGIOGRÁFICO PARA EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, MONITOR CON PANTALLA TÁCTIL, SENSOR DE DETECCIÓN DE AIRE, CON DEPÓSITO DE CONTRASTE AISLADO, CON UNA LECTURA EN TIEMPO REAL DE LA PRESIÓN, QUIRÚRGICO SIN COSTO Y SIEMPRE A DISPOSIBILIDAD DENTRO DE LA SALA DE HEMODINAMIA PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS ASÍ COMO 8

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

JUEGOS DE PROTECCIÓN QUE CONSTARAN CADA UNO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: UN COLLARÍN EMPLOMADO (0.5 MM PB), UN MANDIL EMPLOMADO (0.5 MM PB), UN LENTE EMPLOMADO (0.75 MM PB), UN GORRO EMPLOMADO (0.5 MM PB) Y UNA CONCHA EMPLOMADA (0.5 MM PB) SIN COSTO Y SIEMPRE A DISPOSIBILIDAD DENTRO DE LA SALA DE HEMODINAMIA

4.- EQUIPO ELECTRO NEUMÁTICO, RODANTE PARA PROPORCIONAR EL CALENTAMIENTO CONDUCTIVO DE MANERA CONSTANTE Y CONTROLADA DE AIRE EN UNA SÁBANA, QUE PERMITE REGULAR LA TEMPERATURA CORPORAL DEL PACIENTE, PEDIÁTRICO O ADULTO POR MÉTODO NO INVASIVO. DESCRIPCIÓN. UNIDAD TERMORREGULADORA DE CONTROL ELECTRÓNICO. GABINETE FABRICADO DE MATERIAL RESISTENTE, LIBRE DE CORROSIÓN. PANEL DE CONTROL: ENCENDIDO/APAGADO SELECCIÓN DE LA TEMPERATURA DEL AIRE: BAJA 32.2°C +/- 2.2°C. MEDIA DE 37.8°C +/- 2.2°C. ALTA DE 43.3°C +/- 2.2°C. INDICADOR DE LA TEMPERATURA SELECCIONADA. ALARMAS AUDIBLES Y/O VISIBLES PARA SOBRE TEMPERATURA. SISTEMA NEUMÁTICO: CON MOTOR Y VENTILADOR SILENCIOSOS DE 55 DB O MENOR. EFICIENCIA DE TRABAJO DE 991 LITROS POR MINUTO. MANGUERA O TUBO FLEXIBLE, LAVABLE PARA CONEXIÓN DEL EQUIPO CON LA SÁBANA DE 1.8 METROS DE LARGO COMO MÍNIMO. BASE RODABLE CON FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. TERMOSTATO DE PROTECCIÓN DE SOBRETEMPERATURA. POTENCIA MÁXIMA DE CALENTAMIENTO NO MENOR A 1200 WATTS. CON CONTADOR DE HORAS DE SERVICIO. INCLUYE CARRO SOPORTE DE EQUIPO, MANGUERA PARA INTERCONEXIÓN DE SABANAS Y CABLE DE LÍNEA POLARIZADO, PARA INSTALACIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120 V/60 HZ. INDISPENSABLE PARA NORMOTERAPIA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.

5.- AMPLIFICADOR Y ESTIMULADOR CARDIACO PORTÁTIL DE 12 CANALES ECG, 20 INTRACARDIACOS, 6 CANALES AUXILIARES (PRESIÓN, TEMPERATURA), 2 ESTIMULADOR OUTPUTS, INCLUYE ACCESORIOS: CATÉTER CONEXIÓN BLOCKS CCB4 Y CATÉTER CONEXIÓN BLOCKS CCB6, ECG CABLE, SENSOR DE PRESIÓN CON CABLE, SET DE ADAPTADOR UNIPOLAR/BIPOLAR, CABLE USB, SOFTWARE Y MANUAL DEL SISTEMA DEL EQUIPO Y TARJETA DE COMANDOS

6.- GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIONES INTRACARDIACAS, COMPATIBLE CON CATÉTERES DE DOBLE SENSOR CUYA FUENTE DE PODER ES BASADA EN WATTS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A).- MONITOREO CONSTANTE DE IMPEDANCIA. B).- CONTROL VERSÁTIL DE TEMPERATURA Y MODO PODER. C).- MEMORIA VERSÁTIL PARA GUARDAR DATOS DE USUARIO. D).- CAPACIDAD DE ENTREGAR HASTA 100 WATTS EN MODO /SEGURO. E).- CONTROLES DE DETENCIÓN EN MODO SEGURO PARA PACIENTE. F) COMPATIBLE CON CATÉTERES ARRIBA DESCRITOS. G) COMPATIBLE CON BOMBA DE INFUSIÓN SALINA

7.- BOMBA DE INFUSIÓN SALINA OPERADA DE MANERA MANUAL O AUTOMÁTICA COMPATIBLE CON GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIONES INTRACARDIACAS RF 100W CAPAZ DE REALIZAR LA INTERFACE PARA CATÉTERES IRRIGADOS, POSEE LA CAPACIDAD DE RRICAR HASTA 30 ML POR MINUTO EN MODO ABLACIÓN.

8.- GENERADOR PARA MARCAPASOS TEMPORAL BIPOLAR

PERSONAL MEDICO REQUERIDO

- 1.- DOS MÉDICOS HEMODINAMISTAS POR PROCEDIMIENTO
- 2.- UN MEDICO ELECTROFISIOLOGO
- 3.- UN MEDICO HEMODINAMISTA CON EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS PEDIÁTRICOS
- 4.- UN TÉCNICO RADIOLOGO
- 5.- UNA ENFERMERA CON CAPACITACIÓN EN HEMODINAMIA
- 6.- UN ANESTESIOLOGO

EL PERSONAL MEDICO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA LOS PROCEDIMIENTOS CUANDO SEAN SOLICITADOS



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA RESOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures and initials]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

✓ No aplica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

✓ No aplica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

✓ No aplica.

c) En aquellos casos en que el Área Requiriente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

✓ No aplica.

d) En aquellos casos en que el Área Requiriente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

La investigación de mercado solo se podrá utilizar en una sola ocasión para cada uno de los procedimientos de contratación pública, salvo que estén compuestos por varias partidas se podrá esgrimir en uno o varios de éstos.

✓ No aplica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

✓ Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA3-004-2012, del expediente clínico para la elaboración de los reportes, así como los documentales relacionados con el Consejo Salubridad para la seguridad del paciente.



2022 Flores
Año de Magón
PRELUSTROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
DIRECCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

Se describe en el formato establecido en el Manual General de Administración en Materia de Adquisiciones FO-CON-03 requerimientos de bienes o servicios

El Anexo Técnico deberá estar firmado autógrafamente en la última hoja, y rubricado en todas las demás, por los servidores públicos responsables de su elaboración del Área Requiriente o, en su caso, Técnica, los cuales deberán ser:

Por el Área Técnica

Dr. Francisco Javier Cardosa Torres
Jefe de Departamento de Cardiología y Hemodinamia de
la UMAE

Administrador del Contrato

Dr. José Manuel Gutiérrez García
Jefe de la División de Cardiología de la UMAE

Área requiriente

Dr. Ulises Rosado Quiab
Director médico de la UMAE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
Dirección Médica
División de Cardiología

Mérida, Yucatán, a 31 de Agosto de 2022.

Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar.

Incluirán lo que se señala a continuación, en el orden que se indica, según sea el caso:

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

A partir del día del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

El proveedor entregará los resultados impresos en la Jefatura de Cardiología de la unidad en días hábiles en horario de 9:30 - 13:00 hrs, situada en la planta baja del hospital en el área de Hemodinamia, en un lapso no mayor a 2 días de la realización del estudio y 24 horas de realizado en formato electrónico al siguiente correo francisco.cardosa@imss.gob.mx y jose.gutierrezg@imss.gob.mx.

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASP.

En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP.

- ✓ La evaluación será binaria en virtud de que únicamente se requiere que las personas involucradas para la prestación del servicio cuenten con certificación de su especialidad en donde ya éstas cumplieron los requisitos indispensables y estandarizados por las autoridades correspondientes que validarán el título y diploma.
- ✓ El otorgamiento con oportunidad para la cita de los pacientes.
- ✓ Otro punto importante para evaluar la calidad del servicio será mediante la satisfacción del usuario.

Criterio de evaluación por costo beneficio.

- ✓ No aplica.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

1. Constancias y certificación del personal responsable.
 - Título y cédula profesional de Médico Cirujano
 - Diploma y cédula profesional de subespecialidad en Cardiología
 - Diploma de Subespecialidad en Cardiología Intervencionista.
 - Diploma y cédula profesional de subespecialidad en Cardiología con experiencia en procedimientos pediátricos.
 - Certificación Vigente del Consejo de la especialidad en clínica cardiología.
 - Certificación Vigente del Consejo de la especialidad en clínica intervencionista.
2. 90% de los Registro sanitario expedido por la secretaria de salud del total insumos requeridos y equipos solicitados
3. 90% de las Licencias sanitarias vigentes del total insumos requeridos y equipos solicitados (CE, FDA, TUV, ISO, ETC).
4. Licencias sanitarias vigentes.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
 "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
 Dirección Médica
 División de Cardiología

5. Permisos Municipales y de Hacienda vigente.
6. Listado de las clínicas en las cuales se enviará a los pacientes en caso de que no pueda otorgarse la atención.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Fichas técnicas de los equipos que se utilizarán y de los bienes terapéuticos solicitados todos con sus licencias sanitarias correspondientes y vigentes.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Deberá de realizarse una visita programada a las instalaciones previa al fallo.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

Personal designado por el Administrador del Contrato de la UMAE, podrá realizar visita de inspección al inicio y cuantas veces considere necesario durante la vigencia del contrato, donde deberá levantarse Minuta donde se mencione que cumpla con las especificaciones requeridas en el contrato, para los tratamientos como de especificaciones de infraestructura, licenciamientos u otros a evaluar así como del cumplimiento de medidas de seguridad y protección civil.

1. El Instituto tiene la facultad de evaluar la calidad del servicio prestado y de efectuar visitas de inspección al licitante que resulte adjudicado durante la vigencia del contrato, con el fin de corroborar el cumplimiento del mismo respecto a los servicios contratados.
2. Para todo paciente que se encuentre en tratamiento, el proveedor adjudicado deberá contar a la visita del contratante con el listado de pacientes en tratamiento donde podrán evaluarse los subrogados de los pacientes en tratamiento.
3. El Instituto podrá realizar visitas necesarias a fin de corroborar los Licenciamientos del proveedor, así como del correcto funcionamiento del mismo centro.

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR" cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculándose sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
Dirección Médica
División de Cardiología

PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

APLICA

j) Garantías de anticipo, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- Plazo para notificar al proveedor.
- ✓ 24 horas
- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.
- ✓ No aplica
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
- ✓ No aplica
- Caducidad de los bienes.
- ✓ No aplica
- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.
- ✓ No aplica
- Periodo de garantía.



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
Dirección Médica
División de Cardiología

- ✓ No aplica
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
- ✓ No aplica
- Garantía de mano de obra y/o partes.
- ✓ No aplica
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
- ✓ No aplica
- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.
- ✓ No aplica
- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.
- ✓ Se aplicará el 2.5% por evento incumplido basado sobre el precio del evento.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios prestados, el número de proveedor IMSS, el número de contrato, en su caso el número de la(s) orden(es) de reposición, el número de alta, el número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" Mérida, Yucatán, sito en calle 41 número 439 x 34 colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, de 08:00 a 13:00 horas, en días hábiles de oficina.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios proporcionados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el Departamento de Finanzas de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Territorio del Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.
Tel. (999) 926-5656 Ext. 61633. www.imss.gob.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
Dirección Médica
División de Cardiología

facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (Interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social así como el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. "EL INSTITUTO" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO", a través del Departamento de Finanzas ubicado en la Calle 41 Núm. 439 Por 34 de la Col. Industrial, C.P. 97157 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la ley del seguro social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidadas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuentos en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente, positiva y validada por el administrador del contrato.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

En relación a este rubro será evaluado desde el otorgamiento de la cita para la realización del estudio, donde el derechohabiente presentará la solicitud de subrogación con firmas originales, así como copia del documento de identificación oficial y vigencia de derechos actualizada.



[Firma manuscrita]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
 "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
 Dirección Médica
 División de Cardiología

Al realizarle el estudio deberá firmar de conformidad el haber recibido la atención para el procedimiento por parte del paciente y en los menores de edad por parte del padre o de la madre previamente identificada.

En el momento de la facturación harán entrega de la relación de pacientes a los cuales se les realizó el procedimiento, con las solicitudes con la firma original y la firma de recibido al servicio por parte del proveedor.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAC AASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

✓ No aplica

Firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por los servidores públicos del Área Requiriente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber:

Por el Área Técnica

Dr. Francisco Javier Cardosa Torres
 Jefe de Departamento de Cardiología y Hemodinamia de la UMAE

Administrador del Contrato

Dr. José Manuel Gutiérrez García
 Jefe de la División de Cardiología de la UMAE

Área requiriente

Dr. Ulises Rosado Quiab
 Director médico de la UMAE



2022 Flores
 Año de Magón
 INSTITUTO DE LA REVOLUCIÓN YERGARA



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

R.F.C. MLS-020402-FF8

PROPOSICIÓN TÉCNICA
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO DE ACUERDO AL PUNTO 6.2 FRACC. I

FECHA	DÍA		MES	AÑO
	07		02	2023
NOMBRE DEL LICITANTE:	MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.			
R.F.C.:	MLS020402FF8			
DOMICILIO:	CALLE MANGOS NO. 23 ALTOS INT. 1 ENTRE CALLE LIMÓN Y CALLE PINOS, COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, TABASCO. C.P. 86029			
ESTRATIFICACIÓN:	MICRO (.....)	PEQUEÑA ()	MEDIANA (X)	GRANDE (.....)
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
01 (993) 357 3953	N/A	info@medisupply.mx		
LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES SOLICITADAS POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN LOS ANEXOS NÚMEROS 1 (UNO) DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023 PROPUESTOS PARA LA UNIDAD: UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL IGNACIO GARCÍA TELLEZ MÉRIDA YUCATÁN.		NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS		
		48108		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO: DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MÉDICO INTERVENCIONISTA PARA EL EJERCICIO 2023 DESCRITOS EN EL ANEXO NÚMEROS 1 (UNO) QUE A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS A USTED NUESTRA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE CUBRE EL SERVICIO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

3.- SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MÉDICO INTERVENCIONISTA

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida; y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAL, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Partida y/o Requiere	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO	SERVICIO	1	2
2	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE	SERVICIO	4	10
3	EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA	SERVICIO	1	2
4	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	SERVICIO	4	10
5	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) SIN APOYO DE STENT INTRACRANEAL	SERVICIO	1	2
6	SERVICIO DE EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	SERVICIO	1	2
7	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON CIANOCRILATO	SERVICIO	1	2
8	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	SERVICIO	1	2
9	SERVICIO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	SERVICIO	4	10
		SERVICIO	1	2

FOLIO PROPUESTA TÉCNICA N-1-001

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 557 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Partida y/o Región	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
10	SERVICIO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y/O MAY'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES (INCLUYE PANANGIOGRAFIA CEREBRAL, TROMBOLITICO)		2	5
11	EMBOIZACIÓN DE FISTULA AV. FCC	SERVICIO	1	2
12	EMBOIZACIÓN DE TUMORES, GLOMUS, ETC. MAY'S MEDULARES, ETC.	SERVICIO	1	2
13	TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL	SERVICIO	2	3
14	ANGIOPLASTIA CAROTIDEA CON STENT	SERVICIO	1	2
15	PANANGIOGRAFIA CEREBRAL	SERVICIO	4	10
Región 1	EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO			
1.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.			
1.2	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUJA 0.035"			
1.3	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUJA 0.035"			
1.4	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUJA 0.035"			
1.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"			
1.6	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"			
1.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"			
1.8	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.9	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.10	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.11	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.12	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.13	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.14	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.15	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.16	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS			
1.17	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA			
1.18	MICROGUJA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM			
1.19	MICROGUJA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM			
1.20	MICROGUJA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 20 CM			
1.21	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM			
1.22	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM			
1.23	MICROCATETER HIDROFÍLICO. DIÁMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIÁMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.			
1.24	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR, LONGITUD DE 153 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021"			
1.25	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR, LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.027"			

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-002

Calle Mangos № 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 393 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Región	DESCRIPCIÓN
1.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIAMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
1.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
1.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
1.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA TIPO 3D, DIAMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
1.30	MANGO DE LIBERACION INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERIAS.
1.31	KIT DE ANGIOPLASTIA
1.32	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML
2	EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE
2.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
2.2	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
2.3	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
2.4	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
2.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
2.6	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGLULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
2.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGLULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
2.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGLULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
2.9	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.10	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.11	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.12	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.13	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.14	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.15	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.16	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
2.17	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
2.18	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072". PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
2.19	MICROGUJA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DISTAL DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
2.20	MICROGUJA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
2.21	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
2.22	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
2.23	MICROCATETER HIDROFÍLICO. DIAMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIAMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
2.24	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR, LONGITUD DE 153 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021".
2.25	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR, LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.027".

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-003

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 96029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Renglón	DESCRIPCIÓN
2.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIÁMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
2.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
2.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
2.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA 3D, DIÁMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
2.30	MANGO DE LIBERACION INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERIAS.
2.31	KIT DE ANGIOPLASTIA
2.32	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.
3	EMBOIZACIÓN DE DOS ANEURISMA
3.1	AGUIJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
3.2	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
3.3	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
3.4	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
3.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
3.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
3.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
3.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
3.9	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
3.10	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
3.11	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
3.12	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
3.13	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
3.14	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
3.15	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
3.16	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
3.17	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
3.18	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
3.19	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
3.20	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
3.21	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
3.22	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
3.23	MICROCATETER HIDROFÍLICO. DIÁMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIÁMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
3.24	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR. LONGITUD DE 153 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021".
3.25	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.027".

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-004

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP: 86029 info@medisupply.mx Tel: 993 357 3963



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Compañía Mexicana de Productos Médicos

R.F.C. MLS-020402-FF8

Revisión	DESCRIPCIÓN
3.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIAMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
3.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
3.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
3.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA 3D, DIAMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
3.30	MANGO DE LIBERACION INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERIAS.
3.31	KIT DE ANGIOPLASTIA
3.32	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML
4	EMBOLIZACION DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUERNO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL
4.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE 18 G.
4.2	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
4.3	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
4.4	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
4.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"
4.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"
4.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGUIJADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"
4.8	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.9	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.10	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.11	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.12	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.13	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
4.14	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.15	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
4.16	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
4.17	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
4.18	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
4.19	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
4.20	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
4.21	MICROCATERETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
4.22	MICROCATERETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
4.23	MICROCATERETER HIDROFÍLICO. DIAMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIAMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
4.24	MICROCATERETER INTRACRANEAL DIAMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR. LONGITUD DE 159 CM, DIAMETRO INTERNO DE 0.021".
4.25	MICROCATERETER INTRACRANEAL DIAMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. LONGITUD DE 130 CM, DIAMETRO INTERNO DE 0.027".

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-005

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Carretera a Tepic, Jalisco, México

R.F.C. MLS-020402-FF8

Renglón	DESCRIPCIÓN
4.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIÁMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 2.0 MM, LONGITUD DE 2 A 5.0 CM
4.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
4.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
4.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA 3D, DIÁMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 2.5 MM, LONGITUD DE 2 A 5.0 CM
4.30	DISPOSITIVO DE REVASCULARIZACIÓN, DIÁMETRO DE 4 MM, LONGITUD DE 15 MM
4.31	DISPOSITIVO DE REVASCULARIZACIÓN, DIÁMETRO DE 4 MM, LONGITUD DE 20 MM
4.32	DISPOSITIVO DE REVASCULARIZACIÓN, DIÁMETRO DE 6 MM, LONGITUD DE 30 MM
4.33	MANGO DE LIBERACIÓN INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERIAS.
4.34	KIT DE ANGIOPLASTIA
4.35	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.
5.1	EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL(ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) SIN APOYO DE STENT INTRACRANEAL
5.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD, 7.0 CALIBRE .18 G.
5.2	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
5.3	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
5.4	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
5.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
5.6	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
5.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
5.8	CUERDA GUÍA DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.9	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.10	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.11	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 145 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.12	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 160 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.13	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 175 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.14	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 190 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.15	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 205 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.16	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 220 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.17	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 235 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.18	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 250 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
5.19	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
5.20	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 20 CM
5.21	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
5.22	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-006

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Carretera Antero-Quetzaltenango km 14.5

R.F.C. MLS-020402-FF8

Requisición	DESCRIPCIÓN
5.23	MICROCATETER HIDROFÍLICO, DIÁMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR, DIÁMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS, LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
5.24	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR, LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021".
5.25	MICROCATETER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR, LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.027".
5.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIÁMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
5.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
5.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
5.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO 3D, DIÁMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
5.30	MANGO DE LIBERACIÓN INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERÍAS.
5.31	KIT DE ANGIOPLASTIA
5.32	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML
6.1	SERVICIO DE EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMAS (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO: (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL
6.2	AGUIJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD, 7.0 CALIBRE .18 G.
6.3	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
6.4	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
6.5	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
6.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
6.7	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
6.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
6.9	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.10	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.11	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.12	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.13	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.14	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.15	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
6.16	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
6.17	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
6.18	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
6.19	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
6.20	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
6.21	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL, MARCADOR RADIOOPACO, PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA, LONGITUD DE 150CM
6.22	MICROCATETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL, MARCADOR RADIOOPACO, PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA, LONGITUD DE 150CM

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-007

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3353



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Referencia	DESCRIPCIÓN
6.23	MICROCATERER HIDROFÍLICO. DIÁMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIÁMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
6.24	MICROCATERER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR. LONGITUD DE 153 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021".
6.25	MICROCATERER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.027".
6.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIÁMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
6.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
6.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIÁMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
6.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE 0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA 3D, DIÁMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
6.30	DISPOSITIVO DE REVASCULARIZACIÓN, DIÁMETRO DE 4 MM, LONGITUD DE 15 MM
6.31	DISPOSITIVO DE REVASCULARIZACIÓN, DIÁMETRO DE 4 MM, LONGITUD DE 20 MM
6.32	DISPOSITIVO DE REVASCULARIZACIÓN, DIÁMETRO DE 6 MM, LONGITUD DE 30 MM
6.33	MANGO DE LIBERACIÓN INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERÍAS.
6.34	KIT DE ANGIOPLASTIA
6.35	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.
7	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES GIGANTES CON CIANOCRILOTO.
7.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
7.2	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
7.3	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11. PARA GUIA 0.035.
7.4	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
7.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
7.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
7.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGUIJADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
7.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGUIJADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
7.9	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
7.10	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
7.11	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
7.12	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
7.13	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
7.14	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
7.15	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
7.16	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
7.17	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIÁMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
7.18	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
7.19	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
7.20	MICROGUIA HIDROFÍLICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 20 CM
7.21	MICROCATERER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL, MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-008

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 657 9953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Carretera a Toluca, km. 40.5

R.F.C. MLS-020402-FF8

Reposición	DESCRIPCIÓN
7.22	0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM MICROCATERETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
7.23	MICROCATERETERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDARD, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD. LONGITUD DESPRENDIBLE DE 1.5 CM, DIAMETRO INTERNO DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1.65 CM
7.24	MICROCATERETERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDARD, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD. LONGITUD DESPRENDIBLE DE 3.0 CM; DIAMETRO INTERNO DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1.65 CM
7.25	COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6% DISUELTU EN DIMETIL SULFOSIDO (DMSO) INDICADO PARA LA OBSTRUCCION MECANICA EN LA ABLACION DE TUMORES, EN LAS MALFORMACIONES Y FISTULAS ARTERIOVENOSAS. INCLUYE SET DE JERINGAS DE POLICARBONATO
7.26	LÍQUIDOS COMPUESTO POR LA SUSTITUCIÓN ACRILICA. NBCA (N-BUTIL-2-CIANOACRILATO)
7.27	MEDIO PARA FISTULOGRAFIA DE ULTRAFUJIDO DE ESTERES ETÍLICOS DE LOS ÁCIDOS GRASOS YODADOS DEL ACEITE DE ADORMIDERA CONFORMADO CON 48% YODO VISCOSIDAD A 37º C 25 MPA.S.
7.28	KIT de angioplastia
7.29	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML
8	EMBOIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%
8.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
8.2	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA, HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUJA 0.035"
8.3	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA, HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11. PARA GUJA 0.035.
8.4	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA, HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUJA 0.035".
8.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
8.6	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
8.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
8.8	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
8.9	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
8.10	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
8.11	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
8.12	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
8.13	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
8.14	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
8.15	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
8.16	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
8.17	CATERETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
8.18	MICROGUÍA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
8.19	MICROGUÍA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
8.20	MICROGUÍA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
8.21	MICROCATERETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
8.22	MICROCATERETER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-009

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Renglón	DESCRIPCIÓN
8.23	MICROCATERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDARD, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD, LONGITUD DESPRENDIBLE DE 1.5 CM, DIAMETRO INTERNO DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1.65 CM
8.24	MICROCATERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDARD, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD, LONGITUD DESPRENDIBLE DE 3.0 CM, DIAMETRO INTERNO DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1.65 CM
8.25	COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6% DISUELTO EN DIMETIL SULFOSIDO (DMSO) INDICADO PARA LA OBSTRUCCION MECANICA EN LA ABLACION DE TUMORES, EN LAS MALFORMACIONES Y FISTULAS ARTERIOVENOSAS. INCLUYE SET DE JERINGAS DE POLICARBONATO
8.26	KIT DE ANGIOPLASTIA
8.27	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML. FRASCO CON 100 ML
9	SERVICIO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMA. (S) CEREBRAL (ES) Y MIV. 5 CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%
9.1	AGUIJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
9.2	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
9.3	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11. PARA GUIA 0.035"
9.4	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11. PARA GUIA 0.035"
9.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"
9.6	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGLULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"
9.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGLULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"
9.8	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.9	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.10	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.11	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.12	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.13	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.14	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.15	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.16	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.17	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.18	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
9.19	MICROGUÍA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
9.20	MICROGUÍA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
9.21	MICROCATERER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
9.22	MICROCATERER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIÁMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
9.23	MICROCATERER HIDROFILICO. DIAMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIAMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
9.24	MICROCATERER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR, LONGITUD DE 153 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021"
9.25	MICROCATERER INTRACRANEAL DIÁMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR, LONGITUD DE 130 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.021"
9.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIAMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
9.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0010

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

011-800-800-8000

R.F.C. MLS-020402-FF8

Referencia	DESCRIPCIÓN
	RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
9.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO, FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
9.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO, DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA 3D, DIAMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
9.30.	MANGO DE LIBERACION INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERIAS.
9.31	MICROCATERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDAR, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD, LONGITUD DESPRENDIBLE DE 1.5 CM, DIAMETRO INTERNO, DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1 65 CM
9.32	MICROCATERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDAR, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD, LONGITUD DESPRENDIBLE DE 3.0 CM, DIAMETRO INTERNO, DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1 65 CM
9.33	COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6% DISUELTO EN DIMETIL SULFÓIDO (DMSO) INDICADO PARA LA OBSTRUCCION MECANICA EN LA ABLACION DE TUMORES, EN LAS MALFORMACIONES Y FISTULAS ARTERIOVENOSAS. INCLUYE SET DE JERINGAS DE POLICARBONATO
9.34	KIT DE ANGIOPLASTIA
9.35	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.
10.	SERVICIO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y/O MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES (INCLUYE PANANGIOGRAFIA CEREBRAL, TROMBOLITICO)
10.1	AGUIJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD, 7.0 CALIBRE. 18 G.
10.2	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
10.3	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
10.4	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
10.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
10.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
10.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
10.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
10.9	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
10.10	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
10.11	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
10.12	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
10.13	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
10.14	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
10.15	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
10.16	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
10.17	CATERER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
10.18	MICROGUIA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DISTAL DE 0.008", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
10.19	MICROGUIA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
10.20	MICROGUIA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM
10.21	MICROCATERER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.1FR Y DISTAL DE 1.7FR; DIAMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM
10.22	MICROCATERER PARA VASCULATURA CEREBRAL, DE LUMEN SIMPLE CON ORIFICIO TERMINAL. MARCADOR RADIOOPACO. PERFIL PROXIMAL DE 2.4 FR Y DISTAL DE 1.9 FR; DIAMETRO LUMINAL DE 0.017" Y PUNTA RECTA. LONGITUD DE 150CM

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0011

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP: 86028 info@medisupply.mx Tel. 993 557 3853

[Handwritten signatures and initials]



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Compañía Registrada en México

R.F.C. MLS-020402-FF8

Rango	Descripción
10.23	MICROCATERER HIDROFILICO. DIAMETRO PROXIMAL DE 3.2 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. DIAMETRO LUMINAL DE 0.027 PULGADAS. LONGITUD ÚTIL DE 105 CM Y PUNTA DISTAL FLEXIBLE DE 10 CM.
10.24	MICROCATERER INTRACRANEAL DIAMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.7 FR Y DISTAL DE 2.4 FR. LONGITUD DE 153 CM. DIAMETRO INTERNO DE 0.021".
10.25	MICROCATERER INTRACRANEAL DIAMETRO PROXIMAL EXTERNO 2.8 FR Y DISTAL DE 2.8 FR. LONGITUD DE 130 CM. DIAMETRO INTERNO DE 0.027".
10.26	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO. DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA TIPO HELICOIDAL, DIAMETRO DEL LOOP DE 1.5 MM A 20 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
10.27	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO. DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA RECUBRIMIENTO. FORMA TIPO HELICAL SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
10.28	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO. DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, SIN RECUBRIMIENTO. FORMA TIPO 3D SUPER SOFT, DIAMETRO DEL LOOP DE 4 MM A 6 MM, LONGITUD DE 6 A 20 CM
10.29	ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUGSTENO. DESPRENDIBLES MECANICAMENTE (SIN BATERIAS), DE 0.0115" DE DIAMETRO INTERNO, FORMA 3D, DIAMETRO DEL LOOP DE 2 MM A 25 MM, LONGITUD DE 2 A 50 CM
10.30	MANGO DE LIBERACION INSTANTANEO DE COILS SIN USO DE BATERIAS.
10.31	MICROCATERERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDARD, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD, LONGITUD DESPRENDIBLE DE 1.5 CM. DIAMETRO INTERNO DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1 65 CM
10.32	MICROCATERERES DE INFUSION PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DIRIGIDO POR FLUJO (ULTRA FLUJO) PARA INFUSION SUPRASELECTIVA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CONECTOR TIPO LUER STANDARD, EJE DISTAL DE GRAN FLEXIBILIDAD, LONGITUD DESPRENDIBLE DE 3.0 CM. DIAMETRO INTERNO DISTAL DE 1.9 FR LONGITUD TOTAL DE 1 65 CM
10.33	COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6% DISUERTO EN DIMETIL SULFOSIDO (DMSO) INDICADO PARA LA OBSTRUCCION MECANICA EN LA ABLACION DE TUMORES, EN LAS MALFORMACIONES Y FISTULAS ARTERIOVENOSAS. INCLUYE SET DE JERINGAS DE POLICARBONATO
10.34	KIT DE ANGIOPLASTIA
10.35	CATERER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA BENTSON-HANAFEE-WILSON I (JB1), CALIBRE 4 Y 5 FR
10.36	CATERER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA BENTSON-HANAFEE-WILSON II (JB2), CALIBRE 4 Y 5 FR
10.37	CATERER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA HEADHUNTER I (H1), CALIBRE 4 Y 5 FR
10.38	CATERER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA SIDEWINDER SIMMONS TECHNIQUE I (SIM1), CALIBRE 4 Y 5 FR
10.39	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML
10.40	medicamento para TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL (tirofiban o ABCIXIMAB)
11	EMBOLIZACIÓN DE FISTULA AV. FCC
11.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
11.2	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
11.3	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
11.4	INTRODUCTOR DE CATERER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035"
11.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"
11.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038"
11.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"
11.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"
11.9	MICROCATERER PARA EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA CON CUBIERTA HIDROFILICA COMPATIBLE 2.8 - 3 FR. DIÁMETRO INTERNO 0.027". INCLUYE MICRO GUÍA 0.018" CON INDICACIÓN PARA ALTO FLUJO
11.10	MICROCATERER PARA EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA CON CUBIERTA HIDROFILICA COMPATIBLE 2.4 - 3 FR. DIÁMETRO INTERNO 0.021" CON INDICACIÓN PARA ALTO FLUJO.
11.11	CATERER SOPORTE COMPATIBLE CON GUÍAS SISTEMA 0.014", DISEÑADO PARA FACILITAR EL CRUCE DE LESIONES ESTRECHAS. PERFIL DE ENTRADA ULTRA BAJO 0.46MM (0.018"). DISEÑO DE PUNTA DE CATERER QUE MAXIMIZA LA CAPACIDAD DE EMPUJE Y RECUBRIMIENTO HIDROFILICO
11.12	GUÍA PERIFÉRICA ESPECIALIZADA COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014" Y 0.018", DE ALTO GRAMAJE (DE 12GR-30GR) Y LONGITUD DE 300 CM. CUBIERTA HIBRIDA (HIDROFILICA Y PTFE)

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0012

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 5853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Región	DESCRIPCIÓN
11.13	GUÍA PERIFÉRICA ESPECIALIZADA, COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014", CON HIPOTUBO DE NITINOL DISEÑADA PARA EXCELENTE NAVEGABILIDAD. LONGITUD DE 300 CM. PUNTA RECTA Y ANGULADA
11.14	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 45 A 150 MICRAS
11.15	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 150 A 250 MICRAS
11.16	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 250 A 355 MICRAS
11.17	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 355 A 500 MICRAS
11.18	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 500 A 710 MICRAS
11.19	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 710 A 1000 MICRAS.
11.20	KIT DE ANGIOPLASTIA
11.21	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.
12	EMBOIZACIÓN DE TUMORES; GLOMUS; ETC. MAV'S MEDULARES, ETC.
12.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CALIBRE. 18 G.
12.2	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
12.3	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
12.4	INTRODUCTOR DE CATERETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
12.5	CUERDA GUIA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
12.6	CUERDA GUIA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
12.7	CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
12.8	CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
12.9	FLUJO MICROCATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA CON CUBIERTA HIDROFÍLICA COMPATIBLE 2.8 - 3 FR. DIÁMETRO INTERNO 0.027". INCLUYE MICRO GUIA 0.018" CON INDICACIÓN PARA ALTO FLUJO
12.10	MICROCATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN PERIFÉRICA CON CUBIERTA HIDROFÍLICA COMPATIBLE 2.4 - 3 FR. DIÁMETRO INTERNO 0.021". CON INDICACIÓN PARA ALTO FLUJO.
12.11	CATERETER SOPORTE COMPATIBLE CON GUÍAS SISTEMA 0.014", DISEÑADO PARA FACILITAR EL CRUCE DE LESIONES ESTRECHAS. PERIL DE ENTRADA ULTRA BAJO 0.46MM (0.018"). DISEÑO DE PUNTA DE CATERETER QUE MAXIMIZA LA CAPACIDAD DE EMPUJE Y RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO
12.12	GUÍA PERIFÉRICA ESPECIALIZADA COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014" Y 0.018", DE ALTO GRAMAJE (DE 12GR - 30GR) Y LONGITUD DE 300 CM. CUBIERTA HIBRIDA (HIDROFÍLICA Y PTFE)
12.13	GUÍA PERIFÉRICA ESPECIALIZADA, COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014", CON TRANSMISIÓN DE TORQUE 1:1 CON HIPOTUBO DE NITINOL DISEÑADA PARA EXCELENTE NAVEGABILIDAD. LONGITUD DE 300 CM. PUNTA RECTA Y ANGULADA
12.14	LÍQUIDOS COMPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN ACRILICA. NBCA (N-BUTIL-2-CIANOACRILATO)
12.15	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 45 A 150 MICRAS
12.16	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 150 A 250 MICRAS
12.17	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 250 A 355 MICRAS
12.18	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 355 A 500 MICRAS
12.19	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 500 A 710 MICRAS
12.20	MICROPARTICULAS DE PVA UNIFORMES PARA EMBOLIZACIÓN DE 710 A 1000 MICRAS.
12.21	KIT DE ANGIOPLASTIA
12.22	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.
13	TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL
13.1	medicamento para TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL (tirofiban o ABCIXIMAB)
14	ANGIOPLASTIA CAROTIDEA CON STENT

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0013

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Carretera a Toluca, km. 10.5, Col. San Mateo Atlixco, Toluca, México

R.F.C. MLS-020402-FF8

Reemplazo	DESCRIPCIÓN
14.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD, 7.0 CALIBRE. 18 G.
14.2	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035.
14.3	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
14.4	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 8 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
14.5	CUERDA GUIA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
14.6	CUERDA GUIA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
14.7	CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
14.8	CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
14.9	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.10	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.11	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 130 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.12	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 115 CM, CALIBRE 5 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.058", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.13	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.14	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 105 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.15	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 95 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, RECTA
14.16	CATETER DE SOPORTE INTRACRANEAL, LONG DE TRABAJO DE 125 CM, CALIBRE 6 FR, DIAMETRO INTERNO DE 0.072", PUNTA FLEXIBLE DE 8 CM, MP 25 GRADOS
14.17	MICROGUIA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIAMETRO DE 0.014", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 20 CM
14.18	CATETER BALÓN NO COMPLACIENTE CON SISTEMA SOBRE LA GUIA 0.035". LONGITUD UTILIZABLE DE 135 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE TRIPLE LUMEN O TRIAXIAL; DOS MARCADORES RADIOOPACOS, EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE RUPTURA DE 24-ATMOSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 3.0 A 12 MM Y LONGITUD DEL BALÓN HASTA 20 MM.
14.19	CATETER BALÓN NO COMPLACIENTE CON SISTEMA SOBRE LA GUIA 0.035". LONGITUD UTILIZABLE DE 135 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE TRIPLE LUMEN O TRIAXIAL; DOS MARCADORES RADIOOPACOS, EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE RUPTURA DE 24-ATMOSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 3.0 A 12 MM Y LONGITUD DEL BALÓN HASTA 20 MM.
14.20	CATETER BALÓN NO COMPLACIENTE CON SISTEMA SOBRE LA GUIA 0.035". LONGITUD UTILIZABLE DE 135 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE TRIPLE LUMEN O TRIAXIAL; DOS MARCADORES RADIOOPACOS, EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE RUPTURA DE 24-ATMOSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 3.0 A 12 MM Y LONGITUD DEL BALÓN HASTA 20 MM.
14.21	CATETER BALÓN NO COMPLACIENTE CON SISTEMA SOBRE LA GUIA 0.035". LONGITUD UTILIZABLE DE 135 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE TRIPLE LUMEN O TRIAXIAL; DOS MARCADORES RADIOOPACOS, EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE RUPTURA DE 24-ATMOSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 3.0 A 12 MM Y LONGITUD DEL BALÓN HASTA 30 MM.
14.22	INSUFLADOR DE BALONES DE ANGIOPLASTIA (JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC)
14.23	SISTEMA DE PROTECCION EMBOLICA DE 190 CM, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR, COMPATIBLE CON VASOS DE 3.5 A 5.5 MM.
14.24	ENDOPROTESIS METÁLICA AUTO EXPANDIBLE CON INDICACION CAROTIDEA. DISEÑO DE CELDA CERRADA, DE RÁPIDO INTERCAMBIO. COMPATIBLE CON GUÍA 014". DIÁMETRO: 6 MM LONGITUD: 30 MM.
14.25	ENDOPROTESIS METÁLICA AUTO EXPANDIBLE CON INDICACION CAROTIDEA. DISEÑO DE CELDA CERRADA, DE RÁPIDO INTERCAMBIO. COMPATIBLE CON GUÍA 014". DIÁMETRO: 8 MM LONGITUD: 30, 40 Y 50 MM.
14.26	ENDOPROTESIS METÁLICA AUTO EXPANDIBLE CON INDICACION CAROTIDEA. DISEÑO DE CELDA CERRADA, DE RÁPIDO INTERCAMBIO. COMPATIBLE CON GUÍA 014". DIÁMETRO: 8 MM LONGITUD: 30, 40 Y 50 MM.
14.27	KIT DE ANGIOPLASTIA
14.28	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML. FRASCO CON 100 ML
15	PANANGIOGRAFIA CEREBRAL
15.1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD, 7.0 CALIBRE. 18 G.
15.2	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR X 11 PARA GUIA 0.035.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0014

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

Requisito	DESCRIPCIÓN
15.3	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 7 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
15.4	INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 8 FR X 11 PARA GUIA 0.035".
15.5	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM EN LA CURVA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
15.6	CUERDA GUÍA DE PTFE, CON PUNTA EN J DE 3 MM O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035"-0.038".
15.7	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 150 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
15.8	CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, CON PUNTA ANGULADA O RECTA, LONG. DE 260 CM, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON DIÁMETRO DE 0.035".
15.9	CATETER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA BENTSON-HANAFEE-WILSON I (JB1), CALIBRE 4 Y 5 FR
15.10	CATETER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA BENTSON-HANAFEE-WILSON II (JB2), CALIBRE 4 Y 5 FR
15.11	CATETER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA HEADHUNTER I (H1), CALIBRE 4 Y 5 FR
15.12	CATETER PARA ANGIOGRAFIA NEUROVASCULAR CURVA SIDEWINDER SIMMONS TECHNIQUE I (SIM1), CALIBRE 4 Y 5 FR
15.13	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 300 MG YODO/ML, FRASCO CON 100 ML.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

Lugar donde se realizara:

1. El servicio será prestado en las instalaciones del instituto mexicano del seguro social en la unidad médica de alta especialidad (sala de hemodinamia) CVMN. "Ignacio García Téllez" donde la UMAE disponga.
2. Todo paciente que solicite el servicio de terapia endovascular deberá contar con una consulta de valoración inicial que será otorgada en el sitio y lugar que determine la unidad médica de alta especialidad, para lo cual deberá apearse al tiempo de respuesta estipulada como ordinario u urgencia. el reporte de la valoración será por escrito indicando si el paciente es candidato no a la terapia endovascular.
3. La terapia endovascular será para pacientes adultos, pediátricos o incluso neonatales.
4. Únicamente se cobrara la terapia endovascular efectuada.
5. Todos los estudios solicitados podrán ser requeridos por separado.
6. Los pacientes considerados como urgentes por el instituto deberán ser atendidos en un plazo no mayor a dos horas de la solicitud los 365 días del año las 24 horas del día, quedando a consideración de la institución catalogar el procedimiento como urgencia. Por lo tanto con el fin de garantizar lo antes solicitado se requiere de una carta compromiso que expida el proveedor donde se compromete a cumplir la atención urgente en un plazo no mayor a dos horas de la solicitud los 365 días del año las 24 horas del día.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0015

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

7. Los pacientes ordinarios u hospitalizados deberán ser atendidos en un plazo no mayor a las 24 hrs de la solicitud los 365 días del año las 24 horas del día, quedando a consideración de la institución catalogar los procedimientos como ordinarios y/o urgentes. Por lo tanto con el fin de garantizar lo antes solicitado se requiere de una carta compromiso que expida el proveedor donde se compromete a cumplir la atención ordinaria en un plazo no mayor a 24 horas los 365 días del año las 24 horas del día.
8. Modo de comunicación inmediata, tal como, número de telefonía celular, domicilio, consultorio, disponible los trescientos sesenta y cinco días del año las veinticuatro horas del día. Por lo tanto se solicita al proveedor una carta de asignación de contactos telefónicos para las 24 hrs los 365 días del año.
9. Será responsabilidad del prestador todo caso de demanda médico legal derivadas de los resultados de su práctica profesional o del servicio médico integral. Por lo tanto con el fin de garantizar lo antes solicitado el proveedor entregara una copia del seguro de responsabilidad civil correspondiente (profesional o empresarial).

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0016

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

R.F.C. IMLS-020402-FF8

15. GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millennium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

El servicio consiste en que se nos proporcionen estudios del GABINETE DE CARDIOLOGÍA INVASIVA con la finalidad de establecer diagnósticos y/o tratamientos CARDIOLÓGICOS, para la toma de decisiones en el Diagnóstico, tratamiento y pronóstico de nuestros derechohabientes:

PARTIDA Y/O RENGLÓN	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad Min	Cantidad Max
1	CATERISIMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICION DE PRESIONES Y OXIMETRIAS DE CAVIDADES CARDIACAS, VENTRICULOGRAFIA Y ANGIOGRAMA AÓRTICO Y PULMONAR	Servicio subrogado	No Aplica	16	40
2	2.- CATERISIMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA INYECTOR AUTOMATIZADO	2	4
3	3.- CATERISIMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA INYECTOR AUTOMATIZADO	2	4
4	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
5	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO(INCLUYE EL STENT MEDICADO)	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
6	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
7	Angioplastia coronaria con 3 stents medicados(incluye los stents medicados)	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
8	Procedimientos de rashking	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
9	Angioplastia de aorta de acuerdo a especificaciones de la solicitud	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
10	Valvuloplastia pulmonar con balon	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
11	Valvuloplastia aortica con balon	Servicio subrogado	No Aplica	2	4

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0017

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 85029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

PARTIDA Y/O REGLÓN	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	Unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad Min	Cantidad Max
12	Estudio electrofisiológico + ablación, catéter de ablación punta 4 mm, con conector, catéter deca u octopolar 2-5-2 dirigitible con conector para mapeo de seno coronario, dos electrocáteteres tetrapolares 2-5-2 curva fija para mapeo y estimulación de aurícula derecha y ventrículo derecho,	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
13	Colocación de resincronizador cardíaco, generador de marcapaso tricameral, dos electrodos de fijación activa para estimulación atrial derecha y ventricular derecha con dos introductores "peal away", electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
14	Colocación de desfibrilador bicameral, generador de desfibrilador automático implantable, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, dos introductores "peal away"	Servicio subrogado	No Aplica	4	10
15	Colocación de resincronizador + desfibrilador automático implantable, generador de resincro/DAI, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, dos introductores "peal away", electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	Servicio subrogado	No Aplica	2	4
16	Procedimiento de ablación focal por crioblación	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO DE CRIABLACION CARDIACA	1	2
INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS:					
1	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
2	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES, SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATÉTER GUÍA 6F(2.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON FFR	1	2
3	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATÉTER	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON FFR	1	2
4	GUIA DE PRESION INALAMBICA PARA MEDICION DE FFR	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA EQUIPO ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON FFR	1	2
5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS	Servicio	SALA DE HEMODINAMIA	2	3

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0018

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

PARTIDA Y/O REGLÓN	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados: características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad Min	Cantidad Max
6	RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO). CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50; 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5; LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUERY Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	subrogado			
7	MICROCATERER CORONARIO	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
8	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM.	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
9	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUCOR DE VAINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM SABANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	Servicio subrogado	SALA DE HEMODINAMIA	1	2
		Servicio subrogado	EQUIPO PARA NORMOTERAPIA	2	3

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICION DE PRESIONES Y OXIMETRIAS DE CAVIDADES CARDIACAS, VENTRICULOGRAFIA Y ANGIOGRAMA AORTICO Y PULMONAR		
1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SELDINGER, LONGITUD DE 70 MM, CALIBRE 18 GA, PARA GUÍA 0.038	PIEZA	1
2	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: MULTIPROPOSITO, CURVA MPA-1	PIEZA	1
3	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: PIG TAIL, CURVA RECTA	PIEZA	1
4	CATÉTER PARA REGISTRO DE PRESIONES Y MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO. MODELO BERMAN DE 4 A 5 FR. LONGITUD DE 50 CM	PIEZA	1
5	CATÉTER PARA REGISTRO DE PRESIONES Y MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO. MODELO BERMAN EN 5 FR. LONGITUD DE 80 CM	PIEZA	1
6	CATÉTER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMENES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
7	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 4 FR X 11 PARA GUÍA 0.035"	PIEZA	1
8	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0019

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Comunicación al Cliente: 01 800 00 00 00

R.F.C. MILS-020402-FF8

	DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR, LONGITUDES DE 7 Y 11 CM PARA GUIA 0.038"		
9	TRANSDUCTOR DE PRESION CON ACCESORIOS COMPLETOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CHIP INTEGRADO (TRANSDUCTOR), DISPOSITIVO DE FLUJO DE 3 CC/ML, 2 EXTENSIONES DE 121 Y 30 CM, 2 LLAVES DE 3 VÍAS, MACROGOTEO (060.409.0035 / 060.000.A058)	PIEZA	1
10	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA MAMIPARA	PIEZA	1
11	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA FLUOROSCOPIO	PIEZA	1
12	ALAMBRE GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NÚCLEO MOVIBLE, CONIFICACION DEL NÚCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 1.5 M	PIEZA	1
13	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFIA DE 150 ML PARA INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE	PIEZA	1
14	JUEGO DESECHABLE DE INYECCION AUTOMATIZADA DE FLUIDO, QUE CONTIENE UN TUBO DE SOLUCIÓN SALINA DE BAJA PRESIÓN CON CONECTOR MACHO Y UN TUBO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR HEMBRA, VALVULAR DE AISLAMIENTO CON CONEXIÓN PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN HEMODINÁMICA, 1 LLAVE DE PASO PARA SALIDA DE RESIDUOS Y UN ADAPTADOR LUER GIRATORIO.	PIEZA	1
15	EQUIPO DESECHABLE MULTIPACIENTE PARA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDO QUE CONTIENE PUNZÓN PARA CONTRASTE CON TOMA DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO DEL CONTRASTE, TUBO DE CONTRASTE DE BAJA PRESIÓN, TUBO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN, VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DEL CONTRASTE, PUNZÓN PARA SOLUCIÓN SALINA, SEGUNDO TUBO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR LUER MACHO, CÁMARA DE GOTEO DE LA SOLUCIÓN SALINA, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA DE BAJA PRESIÓN Y TUBO DE SOLUCIÓN SALINA A LA SALIDA DE LA CÁMARA DE GOTEO CON CONECTOR LUER HEMBRA.	PIEZA	1
16	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
17	GASOMETRIA	PIEZA	2
2	CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA; VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR		
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SELDINGER, LONGITUD DE 70 MM, CALIBRE 18 GA, PARA GUIA 0.038	PIEZA	1
2	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM; MORFOLOGÍA: FEMORAL DERECHO, CURVA 3.5, 4.0, 5.0, Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM; MORFOLOGÍA: PIG TAIL, CURVA RECTA	PIEZA	1
4	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM; MORFOLOGÍA: AMPLATZ IZQUIERDO, CURVA 1, 2 Y 3	PIEZA	1
5	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0020

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP: 86029 info@medisupply.mx Tel: 993 357 3953

[Handwritten signatures and initials]



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Carretera México-Toluca, km. 10.5, Col. San Mateo Atlixco, Toluca, México

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
6	0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ DERECHO, CURVA 1 Y 2 SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 4 FR X 11 PARA GUIA 0.035"	PIEZA	1
7	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 5 FR, LONGITUDES DE 11 CM PARA GUIA 0.038"	PIEZA	1
8	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR QUE CONSTA DE UNA CAMISA Y UN DILATADOR, CONSTRUCCION DE UNA SOLA PIEZA DEL CENTRO Y EJE DE LA CAMISA QUE PERMITE EL PASO UNIFORME DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, CON UN TUBO LATERAL CON UNA LLAVE DE PASO Y VALVULA HEMOSTATICA, CALIBRE 6 FR, LONGITUDES DE 11 CM PARA GUIA 0.038"	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NUCLEO MOVIBLE, CONIFICACION DEL NUCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 1.5 M	PIEZA	1
10	ALAMBRE GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NUCLEO FIJO, CONIFICACION DEL NUCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 2.6 M	PIEZA	1
11	TRANSDUCTOR DE PRESION CON ACCESORIOS, COMPLETOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CHIP INTEGRADO (TRANSDUCTOR), DISPOSITIVO DE FLUJO DE 3 CC/ML, 2 EXTENSIONES DE 121 Y 30 CM, 2 LLAVES DE 3 VÍAS, MACROGOTE (060.409.0035 / 060.000.A058)	PIEZA	1
12	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA MAMPARA	PIEZA	1
13	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA FLUOROSCOPIO	PIEZA	1
14	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
3- CATERISMO: CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEPALICA, VENTRIGIOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, TIPO SELDINGER, LONGITUD DE 70 MM, CALIBRE 18 GA, PARA GUIA 0.038	PIEZA	1
2	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: FEMORAL DERECHO, CURVA 3.5, 4.0, 5.0, Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: PIG TAIL, CURVA RECTA	PIEZA	1
4	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIAMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ IZQUIERDO, CURVA 1, 2 Y 3	PIEZA	1
5	CATÉTER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESIÓN DE 1200 PSI, MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIÁMETRO INTERNO DE 0.047" Y 0.056", LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ DERECHO, CURVA 1 Y 2	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0021

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 96029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3963



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
6	CATETER INTRAVASCULAR DE CUERPO CON EJE DE POLIMERO RADIOOPACO REFORZADO CON ACERO INOXIDABLE TRENZADO, MAX DE PRESION DE 1200 PSI; MATERIAL DE TRILON, PUNTA MUY SUAVE, COMPATIBLE CON GUÍA 0.038, DIÁMETRO INTERNO DE 0.047" LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA: AMPLATZ DERECHO, CURVA RADIAL	PIEZA	1
7	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR RADIAL QUE CONSTA DE UNA FUNDA, UN DILATADOR Y UNA MINI GUÍA 0.018" DE NÚCLEO DE NITINOL Y UNTA DE PLATINO LONGITUD DE 40 CM, AGUJA DE 21 GA X 40 MM, CALIBRE 5 FR X 11 CM	PIEZA	1
8	SISTEMA DE ACCESO VASCULAR RADIAL QUE CONSTA DE UNA FUNDA, UN DILATADOR Y UNA MINI GUÍA 0.018" DE NÚCLEO DE NITINOL Y UNTA DE PLATINO LONGITUD DE 40 CM, AGUJA DE 21 GA X 40 MM, CALIBRE 6 FR X 11 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NÚCLEO MOVIBLE, CONIFICACION DEL NÚCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 1.5 M	PIEZA	1
10	ALAMBRE GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, PUNTA CURVA EN J DE 3 MM, NÚCLEO FIJO, CONIFICACION DEL NÚCLEO DE 3 CM, DE 2.67 FR, LONGITUD DE 2.6 M	PIEZA	1
11	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CHIP INTEGRADO (TRANSDUCTOR), DISPOSITIVO DE FLUJO DE 3 CC/ML, 2 EXTENSIONES DE 121 Y 30 CM, 2 LLAVES DE 3 VÍAS, MACROGOTE (060.409.0035 / 060.000.A058)	PIEZA	1
12	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA MAMPARA	PIEZA	1
13	BOLSA PROTECTORA ESTÉRIL PARA FLUOROSCOPIO	PIEZA	1
14	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENÉRICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.L0158)	PIEZA	1
15	BANDA DE COMPRESION INFLABLE PARA LA ARTERIA RADIAL CON CONTROL DE PRESION DE LA ENTRADA DIRECTA SOBRE LA ENTRADA ARTERIAL	PIEZA	1

4- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATETER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATETER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATETER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATETER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATETER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0022

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Carretera a Toluca km 10.5

R.F.C. MILS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
9	SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML (070-581.0158)	PIEZA	1
18	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1
5- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON I STENT MEDICADO (INCLUYE EL STENT MEDICADO)			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0023

Calle Mangos Nº 23 Altos Irt. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, TABASCO, C.P. 86029

R.F.C. MLS-020402-FF8

3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLAZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TÉCNICA N-1-0024

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
17	HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
18	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML (070.581.0158)	PIEZA	1
19	KIT CONECTOR DE VALVULAS HEMOSTATICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUIAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSION Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1
20	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE CROMIO - PLATINO (PtCr), CON REVESTIMIENTO DE CONFORMACION DE UN PORTADOR POLIMERICO CON 100 µg/cm ² Y FARMACO EVEROLIMUS, MONTADO SOBRE BALÓN DE BAJO PERFIL LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER DE 144 CM, QUE PROPORCIONAN AL STENT MAYOR FLEXIBILIDAD Y FUERZA RADIAL. DIÁMETROS DE 2.25, 2.5, 2.75, 3.0, 3.5 Y 4.0 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LAS MEDIDAS SE PROPORCIONARÁN DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE	PIEZA	1
6.- ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS (INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)			
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	2
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	2
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	2
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	2
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	2
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y ENJ, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	2
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y ENJ, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	2
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y ENJ, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	2
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y ENJ, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	2
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS	PIEZA	2

FOLIO PROPIUESTA TECNICA N-1-0025

Calle Mangos No 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP: 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Calle Mangos No 23 Altos Int. 1 Eridio

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
13	RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
17	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	2
18	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML (070.581.0158)	PIEZA	2
19	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN. PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE CROMO - PLATINO (PICI), CON REVESTIMIENTO DE CONFORMACIÓN DE UN PORTADOR POLIMÉRICO CON 100 $\mu\text{g}/\text{cm}^2$ Y FARMACO EVEROLIMUS, MONTADO SOBRE BALÓN DE BAJO PERFIL LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER DE 144 CM, QUE PROPORCIONAN AL STENT MAYOR FLEXIBILIDAD Y FUERZA RADIAL. DIÁMETROS DE 2.25, 2.5, 2.75, 3.0, 3.5 Y 4.0 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LAS MEDIDAS SE PROPORCIONARÁN DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE	PIEZA	2
7. ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 3 STENTS MEDICADOS (INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	3
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	3
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	3
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE	PIEZA	3

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0026

Calle Mangos No 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 557 9953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

R.F.C. MLS-020402-FF8

5	1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	3
6	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	3
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	3
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	3
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	3
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	2
11	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETRO DE 1.20 Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
12	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
13	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 12 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
14	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 15 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
15	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 1.5, 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 20 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
16	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA SEMI-COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0 Y LONGITUD DE 30 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	3
17	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML (070-581.0158)	PIEZA	3
18	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE	PIEZA	3

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0027

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Comercializadora de Equipos Médicos

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
19	DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN. PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE CROMO - PLATINO (PtCr), CON REVESTIMIENTO DE CONFORMACION DE UN PORTADOR POLIMÉRICO CON 100 µg/cm ² Y FARMACO EVEROLIMUS, MONTADO SOBRE BALÓN DE BAJO PERFIL. LONGITUD DE TRABAJO DEL CATÉTER DE 144 CM, QUE PROPORCIONAN AL STENT MAYOR FLEXIBILIDAD Y FUERZA RADIAL. DIÁMETROS DE 2.25, 2.5, 2.75, 3.0, 3.5 Y 4.0 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LAS MEDIDAS SE PROPORCIONARÁN DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE	PIEZA	3
8- PROCEDIMIENTOS DE RASHKING			
1	CATÉTER GUIA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUIA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GUIA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GUIA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUIA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	BALÓN PARA ATRIOSEPTOSTOMÍA DE 9.5 MM	PIEZA	1
12	BALÓN PARA ATRIOSEPTOSTOMÍA DE 13.5 MM	PIEZA	1
13	CATÉTER CON CUCHILLA PARA SEPTOSTOMÍA PARK, TAMAÑO DE LA FUNDA DE 5.7 Y 7.3, LONGITUDES NOMINALES DE 68.5, 69.0 Y 87.0 CM, LONGITUDES DE LA CUCHILLA DE 9.4, 13.4 Y 20.0 MM	PIEZA	1
14	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0159)	PIEZA	1
15	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-I-0028

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Eje José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

R.F.C. MILS-020402-FF8

9.- ANGIOPLASTIA DE AORTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD		
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	1
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	1
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	1
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	1
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	1
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	1
10	JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	1
11	CATÉTER PARA DIAGNOSTICO O ANGIOGRAFIA PERIFÉRICA, ESTÉRIL, MORFOLOGÍA: PIG TAIL CENTIMETRIZADO	1
12	INTRODUCTOR TRANSEPTAL	1
13	ALAMBRE DE GUÍA TIPO AMPLATZ	1
14	BALÓN DE OCLUSIÓN TEMPORAL DE LOS GRANDES VASOS O PARA AMPLIAR PRÓTESIS VASCULARES CATÉTER DE 9 FR, LONGITUD DEL CATÉTER DE 100 CM, DIÁMETRO DEL BALÓN DE 32 MM.	1
15	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	1
16	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	1
17	VALVULOPLASTIA PULMONAR CON BALÓN	1

10.- VALVULOPLASTIA PULMONAR CON BALÓN		
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMATICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-I-0029

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 367 3953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

R.F.C. NLS-020502-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0.	PIEZA	1
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1
4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	FUNDA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA TRANSEPTAL (CON ALMA DE ACERO). SET INTEGRAL CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL Y PUNTA CON BANDA MARCADORA RADIOPACA. CADA KIT CONTIENE: UNA FUNDA: 8 FR. X 24 1/8"(61 CM), (ALMA DE ACERO) RADIOPACO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL INTEGRADO, LLAVE DE TRES VÍAS Y DILATADOR DE TEJIDOS. UN OBTURADOR: 8 FR.	PIEZA	1
12	BALÓN PARA DILATACIÓN DE VÁLVULAS CARDÍACAS DIVERSAS MEDIDAS	PIEZA	1
13	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML (070.581.0158)	PIEZA	1
14	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1
11- VALVULOPLASTIA AORTICA CON BALON			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
2	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA FEMORAL DERECHA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 5.0 Y 6.0	PIEZA	1
3	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGÍA DE SOPORTE EXTRA TIPO VODA IZQUIERDA, CURVAS 3.0, 3.5, 4.0, 4.5 Y 5.0	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0030

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Comercializadora de Equipos Médicos

R.F.C. MLS-020402-FF8

4	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA EXTRASOPORTE DERECHO VODA CURVAS 1 Y 2	PIEZA	1
5	CATÉTER GUÍA INTRAVASCULAR CORONARIA RESISTENTE AL DOBLEZ, ATRAUMÁTICA, CALIBRE DE 2.00 MM, DIAMETRO INTERNO DE 1.78 MM, SIN ORIFICIOS LATERALES, LONGITUD DE 100 CM, MORFOLOGIA AMPLATZ IZQUIERDA CURVAS 1, 2 Y 3	PIEZA	1
6	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE LIGERO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
7	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
8	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE, LONGITUD DE 182 CM	PIEZA	1
9	ALAMBRE GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON REVESTIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA FLOOPY RECTA Y EN J, CALIBRE DE 0.014" SOPORTE INTERMEDIO, LONGITUD DE 300 CM	PIEZA	1
10	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	1
11	FUNDA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA TRANSEPTAL (CON ALMA DE ACERO). SET INTEGRAL CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL Y PUNTA CON BANDA MARCADORA RADIOPAKA. CADA KIT CONTIENE: UNA FUNDA: 8 FR. X 24 1/8"(61 CM), (ALMA DE ACERO) RADIOPAKO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA, PUERTO LATERAL INTEGRADO, LLAVE DE TRES VÍAS Y DILATADOR DE TEJIDOS. UN OBTURADOR: 8 FR.	PIEZA	1
12	BALÓN PARA DILATACIÓN DE VÁLVULAS CARDÍACAS DIVERSAS MEDIDAS	PIEZA	1
13	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACION DE 350 MG YODO/ML IOBITRIDOL, CADA ML. CONTIENE 767.8 MG DE IOBITRIDOL, NO GENERICO, FRASCO CON 100 ML. (070.581.0158)	PIEZA	1
14	KIT CONECTOR DE VÁLVULAS HEMOSTÁTICAS O KIT CONECTOR EN "Y" PARA GUÍAS DE ANGIOPLASTIA TIPO PUSH-PULL QUE INCLUYE DISPOSITIVO DE TORSIÓN Y HERRAMIENTA DE INSERCIÓN.	PIEZA	1
12. ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO + ABLACIÓN CON MAPEO Y ESTIMULACIÓN DE AURÍCULA DERECHA Y VENTRÍCULO DERECHO			
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM	PIEZA	1
2	CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 65 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM	PIEZA	1
3	CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA, DE ABLACION MULTICURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD UTIL DE 112 CM	PIEZA	1
4	CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS.	PIEZA	1
5	CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 183 CM, CON 10 CLAVIJAS.	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0031

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

Carretera a Toluca No. 1000

R.F.C. MLS-020402-FF8

6.	CATETER DUODECAPOLAR, DEFLECTABLE, CALIBRE 7 FR, RIGIDEZ DE LA PUNTA FIRME, DISTANCIA ENTRE LOS ELECTRODOS DE 2/10/2, NUMERO DE ELECTRODOS 20, LONGITUD UTIL DE 110 CM	PIEZA	1
7.	CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 244 CM, CON 4 CLAVIJAS RECUBIERTAS.	PIEZA	1

13. COLOCACIÓN DE GENERADOR DE MARCAPASO TRICAMERAL

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	MARCAPASO DE RESINCRONIZACIÓN CARDIACA CON CAPACIDAD DE ESTIMULACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA VENTRÍCULO, ALMACENAMIENTO DE ELECTROGRAMAS PARA EVENTOS ARRÍTMICOS, 5 POSIBLES VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI, CAPACIDAD DE MONITOREO REMOTO, GRÁFICA DE VARIABILIDAD CARDIACA, CONTROL DE CAPTURA AUTOMÁTICO EN CADA CÁMARA, MONITOREO DE CONGESTIÓN PULMONAR OPTIVO PESO MENOR A 27 GR.	PIEZA	1
2	ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRAIBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
3	ELECTRODO BIPOLAR DE 6 FR DE FIJACIÓN PASIVA CON ACETATO DE DEXAMETASONA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
4	ELECTRODO PARA SENO CORONARIO DE CUATRO POLOS, CON CONECTOR IS-4, DE FIJACIÓN ACTIVA, CON ACETATO DE DEXAMETASONA EN CADA POLO, LONGITUD DE 78, 88 CM.	PIEZA	1
5	SISTEMA DE CANULACIÓN Y ENTREGA PARA SENO CORONARIO CON CURVA MP Y EH	PIEZA	1
6	SISTEMA DE CATETER INTERNO SUBSELECTOR PARA SENO CORONARIO	PIEZA	1
7	SISTEMA DE CANULACIÓN DE SENO CORONARIO DEFLECTABLE, CON MÚLTIPLES CURVAS PREFORMADAS CON DIÁMETRO DE 9 FR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA INCLUIDA, PARA LIBERACIÓN CON NAVAJA DE CORTE, POSIBILIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO A TRAVÉS DEL CATETER, CURVAS PARA ABORDAJE IZQUIERDO Y DERECHO, SISTEMA DE CATETER INTERNO DE PARA POSICIONAMIENTO SELECTIVO DE 7.1 FR. CON 2 CURVAS EN ÁNGULOS DE 90 Y 130 GRADOS.	PIEZA	1
8	BALÓN PARA VENOGRAFÍA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓN	PIEZA	1
9	CATETER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMENES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
10	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 98 CM.	PIEZA	1
11	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 108 CM.	PIEZA	1
12	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO CON KIT DE INSERCIÓN (AGUJA, GUÍA, DILATADOR Y CAMISA) PEEL AWAY DE 7, 8 O 9 FR.	PIEZA	2

14. COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	DEFIBRILADOR BICAMERAL CON CONECTOR DF-4 PARA ELECTRODO DE CHOQUE Y CONECTOR IS-1 PARA AURICULA. ENERGÍA DE CHOQUE MÁXIMA DE 35 J. NÚMERO MÁXIMO DE CHOQUES EN ZONA DE FV DE 6. TERAPIA DURANTE Y ANTES DE LA CARGA. DISCRIMINACIÓN DE RUIDO EN CABLE DE VD, DISCRIMINADOR DE ONDA T, DISCRIMINADOR POR MORFOLOGÍA Y DIFERENTES ALGORITMOS DE DISCRIMINACIÓN POR COMPARACIÓN CON AURICULA.	PIEZA	1
2	ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRAIBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
3	ELECTRODO DE FIJACIÓN ACTIVA PARA CHOQUE DE UN SOLO CONECTOR DF-4, QUE INCLUYE LLAVE ACCESORIO PARA MEDICIÓN Y	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0032

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

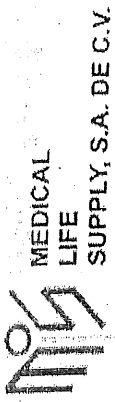
Carretera a Toluca No. 2500, Toluca, México

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
4	FIJACIÓN, CON ELUCIÓN DE ESTEROIDE, CUERPO DE 62 CM DE LARGO. ELECTRODO PARA SENO CORONARIO DE CUATRO POLOS, CON CONECTOR IS-4, DE FIJACIÓN ACTIVA, CON ACETATO DE DEXAMETASONA EN CADA POLO, LONGITUD DE 78, 88 CM.	PIEZA	1
5	SISTEMA DE CANULACIÓN Y ENTREGA PARA SENO CORONARIO CON CURVA MP Y EH	PIEZA	1
6	SISTEMA DE CATER INTERNO SUBSELECTOR PARA SENO CORONARIO	PIEZA	1
7	SISTEMA DE CANULACIÓN DE SENO CORONARIO DEFLECTABLE, CON MÚLTIPLES CURVAS PREFORMADAS CON DIÁMETRO DE 9 FR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA INCLUIDA, PARA LIBERACIÓN CON NAVAJA DE CORTE, POSIBILIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO A TRAVÉS DEL CATER, CURVAS PARA ABORDAJE IZQUIERDO Y DERECHO, SISTEMA DE CATER INTERNO DE PARA POSICIONAMIENTO SELECTIVO DE 7.1 FR. CON 2 CURVAS EN ÁNGULOS DE 90 Y 130 GRADOS.	PIEZA	1
8	BALON PARA VENOGRAFIA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓN	PIEZA	1
9	CATER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMENES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
10	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 98 CM.	PIEZA	1
11	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 108 CM.	PIEZA	1
12	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO CON KIT DE INSERCIÓN (AGUJA, GUÍA, DILATADOR Y CAMISA) PEEL-AWAY DE 7, 8 O 9 FR.	PIEZA	2
15. COLOCACIÓN DE RESINCRONIZADOR + DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE			
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE CON TERAPIA DE RESINCRONIZACIÓN CARDIACA COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA HASTA 3 TESLAS. CON PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA VENTRÍCULO Y 16 POSIBLES VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI E INDICADOR DE CONGESTIÓN PULMONAR. CON INFORME DE TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA CARDIACA. CON ELECTRODO VENTRICULAR IZQUIERDO DE 4 POLOS CON DILUCIÓN DE ESTEROIDE EN CADA UNO DE ELLOS. PESO MENOR A 90 GR.	PIEZA	1
2	ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRÁILBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
3	ELECTRODO BIPOLAR DE 6 FR DE FIJACIÓN PASIVA CON ACETATO DE DEXAMETASONA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM.	PIEZA	1
4	ELECTRODO PARA SENO CORONARIO DE CUATRO POLOS, CON CONECTOR IS-4, DE FIJACIÓN ACTIVA, CON ACETATO DE DEXAMETASONA EN CADA POLO, LONGITUD DE 78, 88 CM.	PIEZA	1
5	SISTEMA DE CANULACIÓN Y ENTREGA PARA SENO CORONARIO CON CURVA MP Y EH	PIEZA	1
6	SISTEMA DE CATER INTERNO SUBSELECTOR PARA SENO CORONARIO	PIEZA	1
7	SISTEMA DE CANULACIÓN DE SENO CORONARIO DEFLECTABLE, CON MÚLTIPLES CURVAS PREFORMADAS CON DIÁMETRO DE 9 FR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA INCLUIDA, PARA LIBERACIÓN CON NAVAJA DE CORTE, POSIBILIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO A TRAVÉS DEL CATER, CURVAS PARA ABORDAJE IZQUIERDO Y DERECHO, SISTEMA DE CATER INTERNO DE PARA POSICIONAMIENTO SELECTIVO DE 7.1 FR. CON 2 CURVAS EN ÁNGULOS DE 90 Y 130 GRADOS.	PIEZA	1
8	BALON PARA VENOGRAFIA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓN	PIEZA	1
9	CATER PARA DETERMINACIÓN DE GASTO CARDIACO POR TERMO DILUCIÓN PARA COLOCAR POR FEMORAL TIPO SWAN GANZ, 4 LÚMENES, 4FR X 75 TORQUE C/HEPARINA, SIN CAMISA	PIEZA	1
10	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 98 CM.	PIEZA	1
11	GUÍA HIBRIDA DE 0.014" PARA SOPOSORTE DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO DE 108 CM.	PIEZA	1

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-I-0033

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

R.F.C. MLS-020402-FF8

No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
12	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO CON KIT DE INSERCIÓN (AGUJA, GUÍA, DILATADOR Y CAMISA) PEEL AWAY DE 7, 8 Ó 9 FR.	PIEZA	2
16.- PROCEDIMIENTO DE ABLACIÓN FOCAL POR CRIOABLACIÓN			
1	KIT DE CRYOABLACION FOCAL CONSTA DE 2 CABLES Y UN CATETER DE ABLACIÓN CON SU CONECTOR	PIEZA	1
2	CABLE UMBILICAL Y COAXIAL PARA CATETER DE CRIO ABLACIÓN	PIEZA	1
17.- INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	1
2	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO. INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES., SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATETER GUÍA 6F(±.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO	PIEZA	1
3	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATETER	PIEZA	1
4	GUÍA DE PRESION INALAMBIRICA PARA MEDICION DE FFR	PIEZA	1
5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTANEA NO COMPLIANTE CON REVESTIMIRNO HIDROFOBO, BANDAS RADIOOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO)., CUERPO DEL CATETER DE 144 CM., PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACION CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	PIEZA	1
6	MICROCATETER CORONARIO	PIEZA	1
7	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR. LONG. DE 110 CM.	PIEZA	1
8	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUCTOR DE VAJINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM	PIEZA	1
9	SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	PIEZA	1

EQUIPO MEDICO

- LABORATORIO DE CATERISMO PREPARADO PARA INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR QUE CUENTA CON SISTEMA STENT BOOST, ECHO NAVIGATOR, HEART NAVIGATOR, E NAVIGATOR, ONCOSUJTE, EXPECT, DETECTOR DE 2D", MESA MALEABLE
- EQUIPO PARA SISTEMA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE I, PARA EL EXAMEN ULTRASONÍCO DE PATOLOGÍAS INTRAVASCULARES, DESTINADAS AL EXAMEN ULTRASONÍCO DE LA PATOLOGÍA VASCULAR Y CARDIACA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- INTERFAZ DE USUARIO CON PANEL DE CONTROL DE PANTALLA TÁCTIL.
- ADQUISICIÓN DE LA SEÑAL ULTRASONICA DE RF DESDE LA UNIDAD MOTORA.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-I-0034

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suarez, Ejido José María Pino Suarez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 957 9953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Compañía Registrada en el R.F.C. 020402-FF8

R.F.C. MLS-020402-FF8

- 3.- MONITOR A COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN, SXVGA (1280 X 1024), TIPO LCD DE 19 PULGADAS, CON MICROFONO Y ALTAVOCES INTEGRADOS PARA REGISTRAR Y REPRODUCIR COMENTARIOS REALIZADOS DURANTE UN PROCEDIMIENTO.
 - 4.- VISUALIZACIÓN DE UNA SECCIÓN TRANSVERSAL EN MODO DE PANTALLA COMPLETA O SECCIONES TRANSVERSALES DE MENOR TAMAÑO CON VISUALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN LONGITUDINAL DEL VASO, PERMITIENDO USAR HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR DISTANCIAS LINEALES DESPUÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LA IMAGEN, LO QUE REQUIERE QUE EL NÚCLEO DE TOMA DE IMÁGENES DEL CATÉTER SE RETIRE A UNA VELOCIDAD UNIFORME CONOCIDA.
 - 5.-CAPACIDAD DE OBTENER UNA RECONSTRUCCIÓN BIDIMENSIONAL Y LONGITUDINAL DE LA ANATOMÍA, MARCADORES PARA IDENTIFICAR REGIONES DE INTERÉS Y LOGRAR UNA REVISIÓN FÁCIL DE DATOS IMPORTANTES DE LA IMAGEN.
 - 6.- HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN QUE PERMITAN DEFINIR CON EFICIENCIA HASTA NUEVE MEDICIONES EN UN CUADRO DE IMAGEN ÚNICA, CUANDO SE DIBUJE UN ÁREA PUEDA DETERMINAR AUTOMÁTICAMENTE LOS DIÁMETROS MÍNIMO Y MÁXIMO DENTRO DE ESA ÁREA HASTA TRES Trazos de Área por Cuadro. VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE DOS CORTES AXIALES DEL VASO PARA OBTENER MEDICIONES DE ÁREAS EN UN PUNTO PROXIMAL Y DISTAL PARA OBTENER REFERENCIAS Y COMPARAR CON ÁREAS ESTENOTÓICAS.
 - 7.-ANÁLISIS DE IMAGEN PARA DETECTAR E IDENTIFICAR AUTOMÁTICAMENTE EL BORDE VASCULAR Y LUMINAL DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL.
 - 8.- HERRAMIENTA PARA SIMULAR MOVIMIENTO A TRAVÉS DEL VASO PARA EVALUAR DE MEJOR MANERA EL VERDADERO BORDE DE LA PLACA, UN VASO O LUMEN Y AJUSTAR MEDICIONES.
 - 9.- CAPACIDAD PARA AJUSTAR LA COMPENSACIÓN DE GANANCIA DE TIEMPO QUE PERMITA CAMBIOS SEGMENTADOS EN DICHA GANANCIA RELACIONADOS CON LA DISTANCIA RADIAL DESDE EL TRANSDUCTOR.
 - 10.- CONTROL DE PROFUNDIDAD QUE PERMITA UN AUMENTO, QUE PUEDE UTILIZARSE PARA OBTENER UNA VISTA MÁS DETALLADA DE UN SEGMENTO DEL VASO.
 - 11.-MANDO A DISTANCIA ALÁMBRICO QUE PERMITE CONTROLAR EL EQUIPO Y UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE IMÁGENES.
 12. IMPRESORA TÉRMICA DE ALTA RESOLUCIÓN.
 - 13.- ALMACENAMIENTO DE 25 CASOS EN MEMORIA INTERNA DEL EQUIPO (IMAGEN Y/O VIDEO), ARCHIVAR EN FORMATO DIGITAL CD, DVD, DISCO DURO REMOVIBLE, ENVÍO DE DATOS A RED (FORMATO DICOM).
 - 14.- COMPATIBLE CON CATÉTER DE ULTRASONIDO PARA DIAGNÓSTICO Y EXAMINACIÓN DE PATOLOGÍA INTRAVASCULAR CORONARIA, SISTEMA MONORAIL COMPATIBLE CON GUÍA 0.14", CON TRANSDUCTOR ROTACIONAL QUE GENERA FRECUENCIAS DE 40MHZ, COMPATIBLE CON CATÉTER GUÍA 5 FR., DISTANCIA DE 20MM DE LA PUNTA DEL CATÉTER AL TRANSDUCTOR, PERFIL DE ENTRADA DE 2 FR., PERFIL DEL TRANSDUCTOR DE 2.6 FR Y RESOLUCIÓN DE 38 MICRONES EN LA IMAGEN DE CORTE AXIAL DEL VASO EXAMINADO.
 - 15.- MODULO DE MEDICIÓN DE LA RESERVA DE FLUJO FRACCIONAL CON GUÍA INALÁMBRICA DE FFR
- 3.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE, CON SISTEMA DE INYECCIÓN ANGIOGRÁFICO PARA EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, MONITOR CON PANTALLA TÁCTIL, SENSOR DE DETECCIÓN DE AIRE, CON DEPÓSITO DE CONTRASTE AISLADO, CON UNA LECTURA EN TIEMPO REAL DE LA PRESIÓN, QUIRÚRGICO SIN COSTO Y SIEMPRE A DISPOSIBILIDAD DENTRO DE LA SALA DE HEMODINAMIA PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIÓNISTAS ASÍ COMO 8 JUEGOS DE PROTECCIÓN QUE CONSTAN CADA UNO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: UN COLLARIN EMPLOMADO (0.5 MM PB), UN MANDIL EMPLOMADO (0.5 MM PB), UN LENTE EMPLOMADO (0.75 MM PB), UN GORRO EMPLOMADO (0.5 MM PB) Y UNA CONCHA EMPLOMADA (0.5 MM PB) SIN COSTO Y SIEMPRE A DISPOSIBILIDAD DENTRO DE LA SALA DE HEMODINAMIA
 - 4.- EQUIPO ELECTRO NEUMÁTICO, RODANTE PARA PROPORCIONAR EL CALENTAMIENTO CONDUCTIVO DE MANERA CONSTANTE Y CONTROLADA DE AIRE EN UNA SÁBANA, QUE PERMITE REGULAR LA TEMPERATURA CORPORAL DEL PACIENTE, PEDIÁTRICO O ADULTO POR MÉTODO NO INVASIVO. DESCRIPCIÓN. UNIDAD TERMORREGULADORA DE CONTROL ELECTRÓNICO. GABINETE FABRICADO DE MATERIAL RESISTENTE, LIBRE DE CORROSIÓN. PANEL DE CONTROL- ENCENDIDO/APAGADO SELECCIÓN DE LA TEMPERATURA DEL AIRE: BAJA 32.2°C +/- 2.2°C. MEDIA DE 37.8°C +/- 2.2°C. ALTA DE 43.3°C +/- 2.2°C. INDICADOR DE LA TEMPERATURA SELECCIONADA. ALARMAS AUDIBLES Y/O VISIBLES PARA SOBRE TEMPERATURA. SISTEMA NEUMÁTICO: CON MOTOR Y VENTILADOR SILENCIOSOS DE 55 DB O MENOR. EFICIENCIA DE TRABAJO DE 991 LITROS POR MINUTO. MANGUERA O TUBO FLEXIBLE, LAVABLE PARA CONEXIÓN DEL EQUIPO CON LA SÁBANA DE 1.8 METROS DE LARGO COMO MÍNIMO. BASE RODABLE CON FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS. TERMOSTATO DE PROTECCIÓN DE SOBRE-TEMPERATURA. POTENCIA MÁXIMA DE CALENTAMIENTO NO MENOR A 1200 WATTS. CON CONTADOR DE HORAS DE SERVICIO. INCLUYE CARRO SOPORTE DE EQUIPO, MANGUERA PARA INTERCONEXIÓN DE SABANAS Y CABLE DE LÍNEA POLARIZADO, PARA INSTALACIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120 V/60 HZ. INDISPENSABLE PARA NORMOTERAPIA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-I-0035

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3653



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

SOCIETY OF MEDICAL SUPPLY

R.F.C. MLS-020402-FF8

5.- AMPLIFICADOR Y ESTIMULADOR CARDIACO PORTÁTIL DE 12 CANALES ECG, 20 INTRACARDIACOS, 5 CANALES AUXILIARES (PRESIÓN, TEMPERATURA), 2 ESTIMULADOR OUTPUTS, INCLUYE ACCESORIOS: CATÉTER CONEXIÓN BLOCKS CCB4 Y CATÉTER CONEXIÓN BLOCKS CCB6, ECG CABLE, SENSOR DE PRESIÓN CON CABLE, SET DE ADAPTADOR UNIPOLAR/BIPOLAR, CABLE USB, SOFTWARE Y MANUAL DEL SISTEMA DEL EQUIPO Y TARJETA DE COMANDOS

6.- GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIONES INTRACARDIACAS, COMPATIBLE CON CATÉTERES DE DOBLE SENSOR CUYA FUENTE DE PODER ES BASADA EN WATTS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A).- MONITOREO CONSTANTE DE IMPEDANCIA. B).- CONTROL VERSÁTIL DE TEMPERATURA Y MODO PODER. C).- MEMORIA VERSÁTIL PARA GUARDAR DATOS DE USUARIO. D).- CAPACIDAD DE ENTREGAR HASTA 100 WATTS EN MODO /SEGURO. E).- CONTROLES DE DETENCIÓN EN MODO SEGURO PARA PACIENTE. F) COMPATIBLE CON CATÉTERES ARRIBA DESCRITOS. G) COMPATIBLE CON BOMBA DE INFUSIÓN SALINA

7.- BOMBA DE INFUSIÓN SALINA OPERADA DE MANERA MANUAL O AUTOMÁTICA COMPATIBLE CON GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIONES INTRACARDIACAS RF 100W CAPAZ DE REALIZAR LA INTERFACE PARA CATÉTERES IRRIGADOS, POSEE LA CAPACIDAD DE IRRIGAR HASTA 30 ML POR MINUTO EN MODO ABLACIÓN.

8.- GENERADOR PARA MARCAPASOS TEMPORAL BIPOLAR

PERSONAL MEDICO REQUERIDO

- 1.- DOS MÉDICOS HEMODINAMISTAS POR PROCEDIMIENTO
- 2.- UN MEDICO ELECTROFISIÓLOGO
- 3.- UN MEDICO HEMODINAMISTA CON EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS PEDIÁTRICOS
- 4.- UN TÉCNICO RADIOLOGO
- 5.- UNA ENFERMERA CON CAPACITACIÓN EN HEMODINAMIA
- 6.- UN ANESTESIÓLOGO

EL PERSONAL MEDICO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA LOS PROCEDIMIENTOS CUANDO SEAN SOLICITADOS

Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar.

Incluirán lo que se señala a continuación, en el orden que se indica, según sea el caso:

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

A partir del día del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

El proveedor entregará los resultados impresos en la Jefatura de Cardiología de la unidad en días hábiles en horario de 9:30 – 13:00 hrs, situada en la planta baja del hospital en el área de Hemodinamia, en un lapso no mayor a 2 días de la realización del estudio y 24 horas de realizado en formato electrónico al siguiente correo francisco.cardosa@imss.gob.mx y jose.gutiérrez@imss.gob.mx.

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0036

Calle Mangos N° 23 Altos Irt. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Comercializadora S.A. de C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

✓ La evaluación será binaria en virtud de que únicamente se requiere que las personas involucradas para la prestación del servicio cuenten con la experiencia de su especialidad en donde ya éstas cumplieron los requisitos indispensables y estandarizados por las autoridades correspondientes que validaron el título y diploma.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

1. Constancias y certificación del personal responsable.
 - Título y cédula profesional de Médico Cirujano
 - Diploma y cédula profesional de subespecialidad en Cardiología
 - Diploma de Subespecialidad en Cardiología Intervencionista.
 - Diploma y cédula profesional de subespecialidad en Cardiología con experiencia en procedimientos pediátricos.
 - Certificación Vigente del Consejo de la especialidad en clínica cardiología.
 - Certificación Vigente del Consejo de la especialidad en clínica intervencionista.
2. 90% de los Registro sanitario expedido por la secretaría de salud del total insumos requeridos y equipos solicitados
3. 90% de las Licencias sanitarias vigentes del total insumos requeridos y equipos solicitados (CE, FDA, TUV, ISO, ETC).
4. Licencias sanitarias vigentes.
5. Permisos Municipales y de Hacienda vigente.
6. Listado de las clínicas en las cuales se enviará a los pacientes en caso de que no pueda otorgarse la atención.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Fichas técnicas de los equipos que se utilizarán y de los bienes terapéuticos solicitados todos con sus licencias sanitarias correspondientes y vigentes.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Deberá de realizarse una visita programada a las instalaciones previa al fallo.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

Personal designado por el Administrador del Contrato de la UMAE, podrá realizar visita de inspección al inicio y cuantas veces considere necesario durante la vigencia del contrato, donde deberá levantarse Minuta donde se mencione que cumple con las especificaciones requeridas en el contrato, para los tratamientos como de especificaciones de infraestructura, licenciamientos u otros a evaluar así como del cumplimiento de medidas de seguridad y protección civil.

1. El Instituto tiene la facultad de evaluar la calidad del servicio prestado y de efectuar visitas de inspección al licitante que resulte adjudicado durante la vigencia del contrato, con el fin de corroborar el cumplimiento del mismo respecto a los servicios contratados.
2. Para todo paciente que se encuentre en tratamiento, el proveedor adjudicado deberá contar a la visita del contratante con el listado de pacientes en tratamiento donde podrán evaluarse los subrogados de los pacientes en tratamiento.
3. El Instituto podrá realizar visitas necesarias a fin de corroborar los Licenciamientos del proveedor, así como del correcto funcionamiento del mismo centro.

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0037

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 557 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR" cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculándose sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

APLICA

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

- j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:
- Plazo para notificar al proveedor.
✓ 24 horas
 - La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.
✓ No aplica
 - Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
✓ No aplica
 - Caducidad de los bienes.
✓ No aplica
 - Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0038

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

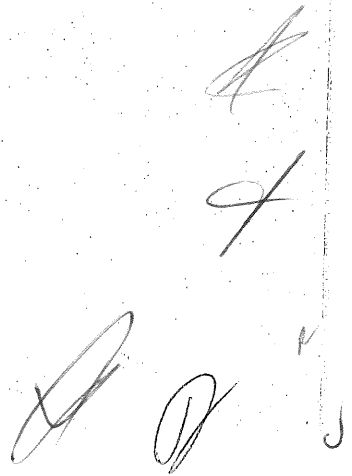
- ✓ No aplica
- Periodo de garantía.
✓ No aplica
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
✓ No aplica
- Garantía de mano de obra y/o partes.
✓ No aplica
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.
✓ No aplica
- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.
✓ Se aplicará el 2.5% por evento incumplido basado sobre el precio del evento.

ATENTAMENTE:


TERESITA REYNOSO LOEZA
REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO PROPUESTA TECNICA N-1-0039

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953





**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Carretera a San Felipe, San Felipe, Tabasco

R.F.C. MLS-020402-FF8

**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

FECHA	DÍA		MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	07	02	2023	
R.F.C.: MLS020402FF8				
DOMICILIO: CALLE MANGOS NO. 23 ALTOS INT. 1 ENTRE CALLE LIMON Y CALLE PINOS. COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ, EJIDO JOSE MARIA PINO SUAREZ, TABASCO. C.P. 86029				
ESTRATIFICACIÓN: MICRO (.....)	GRANDE (.....)			
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
01 (993) 357 3953	N/A	info@medisupply.mx		
LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES SOLICITADAS POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN LOS ANEXOS NÚMEROS 1 (UNO) DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023 PROPUESTOS PARA LA UNIDAD: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL CENTRO MEDICO NACIONAL IGNACIO GARCIA TELLEZ MÉRIDA YUCATÁN.				
NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: 48108				

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO: DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIÓNISTA PARA EL EJERCICIO 2023 DESCRITOS EN EL ANEXO NÚMEROS 1 (UNO) QUE A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS A USTED NUESTRA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE CUBRE EL SERVICIO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

3.- SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIÓNISTA

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
3	1	3.- SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIÓNISTA.							
3	2	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO	1	2	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00	\$104,400.00	\$208,800.00
3	3	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE	4	10	\$149,000.00	\$23,840.00	\$172,840.00	\$691,360.00	\$1,728,400.00
3	4	EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA	1	2	\$260,000.00	\$41,600.00	\$301,600.00	\$301,600.00	\$603,200.00
3	5	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	4	10	\$175,000.00	\$28,000.00	\$203,000.00	\$812,000.00	\$2,030,000.00
3	6	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) SIN APOYO DE STENT INTRACRANEAL	1	2	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00	\$104,400.00	\$208,800.00
3	7	SERVICIO DE EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	1	2	\$332,900.00	\$53,264.00	\$386,164.00	\$386,164.00	\$772,328.00
3	8	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON CIANOCRILATO	1	2	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$116,000.00
3	8	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	4	10	\$149,000.00	\$23,840.00	\$172,840.00	\$691,360.00	\$1,728,400.00

FOLIO PROPUESTA ECONOMICA N-1-0001

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
3	9	SERVICIO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINILALCOHOL (EVOH) AL 6%	1	2	\$245,000.00	\$39,200.00	\$284,200.00	\$284,200.00	\$568,400.00
3	10	SERVICIO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y/O CEREBRAL TROMBOLITICO (INCLUYE PANANGIOGRAFIA CEREBRAL TROMBOLITICO)	2	5	\$182,500.00	\$29,200.00	\$211,700.00	\$423,400.00	\$1,058,500.00
3	11	EMBOIZACIÓN DE FISTULA AV. FCC	1	2	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00	\$75,400.00	\$150,800.00
3	12	EMBOIZACIÓN DE TUMORES, GLOMUS, ETC. MAV'S MEDULARES, ETC.	1	2	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00	\$75,400.00	\$150,800.00
3	13	TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL	2	3	\$22,500.00	\$3,600.00	\$26,100.00	\$52,200.00	\$78,300.00
3	14	ANGIOPLASTIA CAROTÍDEA CON STENT	1	2	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$290,000.00
3	15	PANANGIOGRAFIA CEREBRAL	4	10	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$92,800.00	\$232,000.00
					TOTAL		\$2,344,244.00	\$4,297,684.00	\$9,924,728.00

- PRECIO TOTAL MÍNIMO EN LETRA: SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
- PRECIO TOTAL MÁXIMO EN LETRA: SON NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.
- LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- PERÍODO DE CONTRATACIÓN: EL (LOS) CONTRATO(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) FORMALIZADO(S) CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ(N) DE CARÁCTER ANUAL Y CONTARÁ(N) CON UN PERÍODO DE VIGENCIA CONTEMPLADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE CADA PAQUETE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.
- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA: DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO: DE GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO PARA EL EJERCICIO 2023 DESCRITOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) QUE A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS A USTED NUESTRA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE CUBRE EL SERVICIO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

15. GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
15	1	15. GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO. CATETERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICIÓN DE PRESIONES Y OXIMETRÍAS DE CAVIDADES CARDIACAS, VENTRICULOGRAFIA Y ANGIOGRAMA AÓRTICO Y PULMONAR	16	40	\$39,000.00	\$6,240.00	\$45,240.00	\$723,840.00	\$1,809,600.00
15	2	2.- CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON	2	4	\$36,850.00	\$5,896.00	\$42,746.00	\$85,492.00	\$170,984.00

FOLIO PROPUESTA ECONOMICA N-1-0002

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
 Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
 CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3853



MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

ESTABLECIMIENTO: 001 001 001

R.F.C. MLS-020402-FF8

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
		PROYECCIONES CAUDAL Y CEFÁLICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR							
15	3	3.- CATETERISMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFÁLICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	2	4	\$39,500.00	\$6,320.00	\$45,820.00	\$91,640.00	\$183,280.00
15	4	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON	2	4	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00	\$174,000.00	\$348,000.00
15	5	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO (INCLUYE EL STENT MEDICADO)	4	10	\$95,000.00	\$15,200.00	\$110,200.00	\$440,800.00	\$1,102,000.00
15	6	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS (INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)	2	4	\$115,000.00	\$18,400.00	\$133,400.00	\$266,800.00	\$533,600.00
15	7	Angioplastia coronaria con 3 stents medicados (incluye los stents medicados)	2	4	\$129,000.00	\$20,640.00	\$149,640.00	\$299,280.00	\$598,560.00
15	8	Procedimientos de rashking	2	4	\$62,000.00	\$9,920.00	\$71,920.00	\$143,840.00	\$287,680.00
15	9	Angioplastia de aorta de acuerdo a especificaciones de la solicitud	2	4	\$95,000.00	\$15,200.00	\$110,200.00	\$220,400.00	\$440,800.00
15	10	Valvuloplastia pulmonar con balon	2	4	\$95,000.00	\$15,200.00	\$110,200.00	\$220,400.00	\$440,800.00
15	11	Valvuloplastia aortica con balon	2	4	\$95,000.00	\$15,200.00	\$110,200.00	\$220,400.00	\$440,800.00
15	12	Estudio electrofisiológico + ablación, catéter de ablación punta 4 mm, con conector, catéter deca u octapolar 2-5-2 dirijible con conector para mapeo de seno coronario, dos electrocáteteres tetrapolares 2-5-2 curva fija para mapeo y estimulación de aurícula derecha y ventriculo derecho,	4	10	\$135,000.00	\$21,600.00	\$156,600.00	\$626,400.00	\$1,566,000.00
15	13	Colocación de resincronizador cardíaco, generado de marcapaso tricameral, dos electrodos de fijación activa para estimulación atrial derecha y ventricular derecha con dos introductores "peel away", electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	4	10	\$155,000.00	\$24,800.00	\$179,800.00	\$719,200.00	\$1,798,000.00
15	14	Colocación de desfibrilador bicameral, generador de desfibrilador automático implantable, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, dos introductores "peel away"	4	10	\$275,000.00	\$44,000.00	\$319,000.00	\$1,276,000.00	\$3,190,000.00
15	15	Colocación de resincronizador + desfibrilador	2	4	\$330,000.00	\$52,800.00	\$382,800.00	\$765,600.00	\$1,531,200.00

FOLIO PROPUESTA ECONOMICA N-1-0003

Calle Mangos Nº 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



**MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.**

Autoservicio con 4000 productos

R.F.C. MLS-020402-FF8

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
15	16	automático implantable, generador de resincro(DAI), electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, dos introductores "peal away", electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación Procedimiento de ablación focal por criablación INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS	1	2	\$350,000.00	\$56,000.00	\$406,000.00	\$406,000.00	\$812,000.00
15	1	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	1	2	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$34,800.00
15	2	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO, INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES, SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATÉTER GUÍA GF(2-064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO	1	2	\$25,500.00	\$4,080.00	\$29,580.00	\$29,580.00	\$59,160.00
15	3	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATÉTER	1	2	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$11,600.00
15	4	GUIA DE PRESION INALAMBIRCA PARA MEDICION DE FFR	1	2	\$25,500.00	\$4,080.00	\$29,580.00	\$29,580.00	\$59,160.00
15	5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFÓBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	2	3	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00	\$17,400.00	\$26,100.00
15	6	MICROCATÉTER CORONARIO	1	2	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$58,000.00
15	7	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM.	1	2	\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00	\$4,060.00	\$8,120.00
15	8	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUCTOR DE VAINA	1	2	\$8,000.00	\$1,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$18,560.00

FOLIO PROPUESTA ECONOMICA N-1-0004

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 657 3853

[Handwritten signatures and initials]



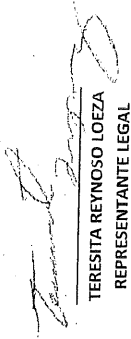
MEDICAL
LIFE
SUPPLY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MLS-020402-FF8

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MÍNIMOS	ESTUDIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
15	9	VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGENICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTICULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	2	3	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00	\$5,800.00	\$8,700.00
TOTAL							\$2,597,066.00	\$6,827,992.00	\$15,537,504.00

- PRECIO TOTAL MÍNIMO EN LETRA: SON SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
- PRECIO TOTAL MÁXIMO EN LETRA: SON QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.
- LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- PERÍODO DE CONTRATACIÓN: EL (LOS) CONTRATO(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) FORMALIZADO(S) CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ(N) DE CARÁCTER ANUAL Y CONTARÁ(N) CON UN PERÍODO DE VIGENCIA CONTEMPORAL EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE CADA PAQUETE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.
- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA: DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE:



TERESITA REYNOSO LOEZA
REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO PROPUESTA ECONOMICA N-1-0005

Calle Mangos N° 23 Altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos
Colonia José María Pino Suárez, Ejido José María Pino Suárez, Tabasco
CP. 86029 info@medisupply.mx Tel. 993 357 3953



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

Mérida, Yucatán 09 de febrero del 2023

Oficio REF. No. 331901200200/UMAE/ABAST/ADQ/77/2023.

LICITANTES Y PUBLICO EN GENERAL.

PRESENTES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 11 de las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023, se da a conocer el siguiente:

FALLO

1.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.9 inciso c) y 5.3.10 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Numeral 9.1 y 9.2 de la Convocatoria de esta Licitación el, el Dr. Jose Manuel Gutierrez Garcia Jefe del Departamento de Cardiología y Hemodinamia, Dra. Arleen Michelle del Rivero Aguillon Jefe de División de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y el Dr. Francisco Javier Guardia Tabasco Jefe de División de Medicina Interna de la U.M.A.E., realizaron las evaluaciones técnicas de las proposiciones recibidas las cuales se incluyen en el presente documento con 08 hojas anexas y las evaluaciones económicas fueron realizadas por el Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez Jefe del Departamento de Abastecimiento y el C. Avelin Meraz Palma Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la U.M.A.E., por lo que se emite el siguiente resultado:

EMPRESA	PAQUETE(S) OFERTADO(S)			MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLE	NO CUMPLE		
MMV DEL SURESTE SA DE CV	5	X			
CENTRO MEDICO DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR MONTEJO SA DE CV5	16	X			



Handwritten signatures and initials.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

EMPRESA	PAQUETE(S) OFERTADO(S)			MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLE	NO CUMPLE		
OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB SA P I DE CV	2-16	X			
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	3-15	X			
MARCO ANTONIO ROMERO BRITO	1	X			
STAR MEDICA SA DE CV	12	X			

II.- PROPUESTA SOLVENTE QUE NO RESULTÓ CON ADJUDICACIÓN.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó solvente pero que no se adjudica, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con un precio más bajo, mencionándose el Paquete, nombre del servicio, nombre del licitante e Importe total sin I.V.A.:

LICITANTE OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB SA P I DE CV
PAQUETE 16.- GABINETE DE CARDIOLOGIA NO INVASIVO

PARTIDA Y/O REGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	ESTUDIOS MINIMOS	ESTUDIOS MAXIMOS	PREGIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	I.V.A. (SI APLICA)	PREGIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MINIMO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MAXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
1	MONITOREO HOLTHER	56	140	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00	\$142,912.00	\$357,280.00
2	PRUEBA DE ESFUERZO ELÉCTRICA	8	18	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00	\$18,560.00	\$41,760.00
3	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO CON ANÁLISIS DE STRAIN MIOCÁRDICO EN CASO NECESARIO.	152	380	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00	\$405,536.00	\$1,013,840.00
4	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON DOBUTAMINA, DIPIRIDAMOL O CON EJERCICIO	72	180	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00	\$542,880.00	\$1,357,200.00
5	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO EN 2D Y 3D.	25	62	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00	\$217,500.00	\$539,400.00
6	PRUEBA DE ESFUERZO CON TALIO O SESTAMIBI	20	48	\$11,000.00	\$1,760.00	\$12,760.00	\$255,200.00	\$612,480.00
							\$1,582,588.00	\$3,921,960.00



[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

III.- SERVICIOS ADJUDICADOS.- Con fundamento en los artículos 36 bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción III de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, mencionándose a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas resultaron adjudicadas y los precios de asignación.

LICITANTE: MARCO ANTONIO ROMERO BERTO

PAQUETE 1.- SERVICIO SUBROGADO DE ABLACIÓN.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Servicio Subrogado de Crioblación de tumores cancerígenos en Pulmón, Riñón, Hígado, Hueso y Próstata	\$172,380.00
2	Servicio Subrogado de Ablación por microondas para tumores cancerígenos en Hígado, Riñón, Fibras Musculares y Tiroides.	\$172,380.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$240,000.00	\$600,000.00

LICITANTE: OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

PAQUETE 2. SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLÓGIA.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
1	ANGIOTOMOGRAFÍAS	\$5,000.00
2	ANGIOTOMOGRAFIA DE CORAZÓN O CARDIOTAC (INCLUYE TAC DE CORAZÓN CON O SIN INCLUSIÓN DE ARTERIAS O VENAS PULMONARES, RAÍZ AÓRTICA Y CAYADO AÓRTICO, TAMBIÉN SE INCLUYE ESTUDIO DE CORONARIAS)	\$8,500.00
3	ARTERIOGRAFÍAS	\$19,000.00
4	ARTERIOGRAFÍAS CON EMBOLIZACIÓN (INCLUYE MATERIAL EMBOLIZANTE E INSUMOS DEL PROPIO PROCEDIMIENTO; RENAL, HEPÁTICA, NASOFARINGE, BRONQUIAL, ETC.)	\$18,450.00
5	BIOPSIAS GUIADAS POR US/TAC/RX	\$6,500.00
6	COLANGIOGRAFÍA PERCUTÁNEA	\$200.00
7	COLOCACIÓN DE DRENAJE BILIAR O RENAL	\$15,000.00
8	DRENAJE DE ABSCESO O COLECCIÓN CON COLOCACIÓN DE CATÉTER	\$7,000.00
9	FLEBOGRAFÍA BILATERAL	\$1,500.00
10	MARCAJE DE TUMORACIÓN DE MAMA CON ARPÓN	\$2,500.00
11	RESONANCIAS MAGNÉTICAS CONTRASTADAS (INCLUYE SU FASE SIMPLE, ANCIORERSONANCIA, COLANGIORESONANCIA)	\$5,000.00
12	RESONANCIAS MAGNÉTICAS CONTRASTADAS DE CORAZÓN (INCLUYE IRM DE CORAZÓN CON O SIN INCLUSIÓN DE ARTERIAS O VENAS PULMONARES, RAÍZ AÓRTICA Y CAYADO AÓRTICO, INCLUYE CÁLCULOS HEMODINÁMICOS) ****EN CASO DE SER NECESARIO INCLUYE FASE SIMPLE.	\$8,000.00
13	RESONANCIAS MAGNÉTICAS SIMPLES (INCLUYE RESONANCIA CARDIACA ANATÓMICA)	\$4,400.00
14	TOMOGRAFÍAS CONTRASTADAS (TODAS CON FASE SIMPLE) (DEBE INCLUIR FASES TARDÍAS EN CASO DE SOLICITARLO)	\$3,800.00
15	HISTEROSALPINGOGRAFÍA	\$1,300.00
17	QUIMIOEMBOLIZACIÓN DE TUMORES	\$16,000.00
18	SERIE ESOFAGOGASTRODUODENAL (INCLUYE MEDIO DE CONTRASTA BARIO O HIDROSOLUBLE DE	\$1,300.00

Página 3 de 9



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

19	ACUERDO SEA EL CASO). COLON POR ENEMA (INCLUYE CON MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE O BARITADO)	\$1,300.00
----	---	------------

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$260,000.00	\$650,000.00

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY S/A DE CV

PAQUETE 3.-SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIONISTA.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
	3.- SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIONISTA.	
1	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO	\$90,000.00
2	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE	\$149,000.00
3	EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA	\$260,000.00
4	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	\$175,000.00
5	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) SIN APOYO DE STENT INTRACRANEAL	\$90,000.00
6	SERVICIO DE EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	\$332,900.00
7	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON CIANOCRILATO	\$50,000.00
8	EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	\$149,000.00
9	SERVICIO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	\$245,000.00
10	SERVICIO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y/O MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES (INCLUYE PANANGIOGRAFIA CEREBRAL, TROMBOLITICO)	\$182,500.00
11	EMBOLIZACIÓN DE FISTULA AV. FCC	\$65,000.00
12	EMBOLIZACIÓN DE TUMORES, GLOMUS, ETC. MAV'S MEDULARES, ETC.	\$65,000.00
13	TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL	\$22,500.00
14	ANGIOPLASTIA CAROTIDEA CON STENT	\$125,000.00
15	PANANGIOGRAFIA CEREBRAL	\$20,000.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$ 880,000.00	\$ 2,200,000.00



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

LICITANTE: MMV DEL SURESTE SA DE CV

PAQUETE 5.- SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL Y RESPIRATORIA, DIAGNÓSTICA Y/O TERAPEÚTICA INTERVENCIONISTA ADULTOS Y PEDIÁTRICA.

PARTIDA Y/O RENGLON	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	BRONCOSCOPIA	\$9,500.00
2	BRONCOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	\$9,500.00
3	BRONCOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	\$9,500.00
4	CAPSULA ENDOSCOPICA	\$25,600.00
5	COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON COLOCACION DE PROTESIS	\$18,900.00
6	COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON EXTRACCION DE LITOS	\$18,900.00
7	COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON ESFINTEROTOMIA	\$18,900.00
8	COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON TOMA DE BIOPSIA	\$15,750.00
9	COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA DIAGNOSTICA	\$15,750.00
10	COLANGIOPANCREATOGRAFIA CON CAMBIO Y/O RETIRO DE PROTESIS	\$18,900.00
11	COLONOSCOPIA CON Y SIN BIOPSIA	\$4,400.00
12	FIBROSCOPIA PARA INTUBACION DIFICIL	\$2,600.00
13	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	\$15,875.00
14	MANOMETRIA ESOFAGICA	\$4,350.00
15	PANENDOSCOPIA	\$3,500.00
16	PANENDOSCOPIA + ESCLEROTERAPIA DE VARICES ESOFAGICAS	\$6,300.00
17	PANENDOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	\$13,200.00
18	PANENDOSCOPIA + LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS	\$6,800.00
19	PANENDOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	\$7,150.00
20	PANENDOS CON TOMA BIOPSIA	\$3,500.00
21	PH METRIA ESOFAGICA	\$4,350.00
22	POLIPECTOMIA GASTRICA	\$5,200.00
23	POLIPECTOMIA COLONICA	\$5,200.00
24	VIDEOLARINGOSCOPIA CON Y SIN TOMA DE BIOPSIA	\$2,600.00
25	ULTRASONIDO ENDOSCOPICO PARA TUBO DIGESTIVO	\$ 21,800.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$ 400,000.00	\$1,000,000.00



2023
Francisco
VILLA

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

LICITANTE: STAR MEDICA SA DE CV

PAQUETE 12.- HOSPITALIZACION DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA.
12- HOSPITALIZACION DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.	1	SERVICIO HOSPITALARIO PARA PACIENTES NO COVID QUE REQUIEREN MANEJO EN CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	\$21,352.00
	2	SERVICIO HOSPITALARIO PARA PACIENTES NO COVID QUE REQUIEREN MANEJO EN CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	\$12,045.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$4,200,000.00	\$10,500,000.00

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV

PAQUETE 15.- GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA.
15. GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.		
1	CATETERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICIÓN DE PRESIONES Y OXIMETRÍAS DE CAVIDADES CARDÍACAS, VENTRICULOGAMA Y ANGIOGRAMA AÓRTICO Y PULMONAR	\$39,000.00
2	2.- CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	\$36,850.00
3	3.- CATETERISMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	\$39,500.00
4	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON	\$75,000.00
5	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO(INCLUYE EL STENT MEDICADO)	\$95,000.00
6	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)	\$115,000.00
7	Angioplastia coronaria con 3 stents medicados(incluye los stents medicados)	\$129,000.00
8	Procedimientos de rashking	\$62,000.00
9	Angioplastia de aorta de acuerdo a especificaciones de la solicitud	\$95,000.00
10	Valvuloplastia pulmonar con balon	\$95,000.00
11	Valvuloplastia aortica con balon	\$95,000.00



Handwritten signatures and initials.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

12	Estudio electrofisiológico + ablación, catéter de ablación punta 4 mm, con conector, catéter deca u octapolar 2-5-2 diríngible con conector para mapeo de seno coronario, dos electrocáteteres tetrapolares 2-5-2 curva fija para mapeo y estimulación de aurícula derecha y ventrículo derecho,	\$135,000.00
13	Colocación de resincronizador cardíaco, generador de marcapaso tricameral, dos electrodos de fijación activa para estimulación atrial derecha y ventricular derecha con dos introductores "peal away", electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	\$155,000.00
14	Colocación de desfibrilador bicameral, generador de desfibrilador automático implantable, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, dos introductores "peal away"	\$275,000.00
15	Colocación de resincronizador + desfibrilador automático implantable, generador de resincro/DAI, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, dos introductores "peal away", electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	\$330,000.00
16	Procedimiento de ablación focal por crioblación	\$350,000.00
INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS		
1	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	\$15,000.00
2	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES,, SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATETER GUÍA 6F(2.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO	\$25,500.00
3	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATETER	\$5,000.00
4	GUIA DE PRESION INALAMBRICA PARA MEDICION DE FFR	\$25,500.00
5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIRNO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	\$7,500.00
6	MICROCATETER CORONARIO	\$25,000.00
7	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM.	\$3,500.00
8	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUTOR DE VAINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM	\$8,000.00
9	SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	\$2,500.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON IMPUESTOS INCLUIDOS	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON IMPUESTOS INCLUIDOS
\$1,280,000.00	\$3,200,000.00



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

LICITANTE: CENTRO MEDICO DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR MONTEJO, S.A. DE C.V.
PAQUETE 16.-. GABINETE DE CARDIOLOGIA NO INVASIVO.

PARTIDA Y/O REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SI IVA
1	MONITOREO HOLTER	\$400.00
2	PRUEBA DE ESFUERZO ELÉCTRICA	\$350.00
3	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO CON ANÁLISIS DE STRAIN MIOCÁRDICO EN CASO NECESARIO.	\$1,200.00
4	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON DOBUTAMINA, DÍPIRIDAMOL O CON EJERCICIO	\$2,800.00
5	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO EN 2D Y 3D.	\$4,000.00
6	PRUEBA DE ESFUERZO CON TALIO O SESTAMIBI	\$9,500.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$400,000.00	\$1,000,000.00

IV. PARTIDAS DESIERTAS POR FALTA DE OFERTAS.- Asimismo se informa a los licitantes que se declaró desierto en virtud de no haberse presentado propuestas, de conformidad con los artículos 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento:

PAQUETE	NOMBRE DEL SERVICIO
4	SERVICIO SUBROGADO DE MÉDICO CIRUJANO RECONSTRUCTIVO CON ENTRENAMIENTO EN CIRUGÍA MICROVASCULAR.
6	SUBROGADO DE MEDICO NEUMOLOGO PEDIATRICA CON ENTRENAMIENTO EN BRONCOSCOPIA PEDIATRICA.
7	SERVICIO SUBROGADO DE ELECTROENCEFALOGRAMA.
8	SUBROGADO MÉDICO OFTALMÓLOGO RETINÓLOGO.
9	ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS DE BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS E INMUNOHISTOQUIMICA.
10	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA.
11	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA.
13	ELECTROMIOGRAFIA.
14	POTENCIALES EVOCADOS.



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron asignados, la firma del contrato se llevará a cabo preferentemente el día **24 de febrero del año 2023** a partir de las 11:00 horas para el caso de la UMAE en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en calle 34 x 41 No. 439 colonia Industrial C.P. 97150, asimismo se les recuerda a los licitantes que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales, para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, previo a la firma del contrato.

Así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en caso de requerirlo.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con los artículos 36 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta especialidad.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE.	
C. AVELIN MERAZ PALMA	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE.	
DR. JOSE MANUEL GUTIERREZ GARCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGÍA Y HEMODINAMIA	
DRA. ARLEEN MICHELLE DEL RIVERO AGUILLON	JEFE DE DIVISIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	
DR. FRANCISCO JAVIER GUARDIA TABASCO	JEFE DE DIVISIÓN DE MEDICINA INTERNA	
LIC. WILBERTH MANUEL HERRERA OCAMPO	ANASLISTA COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE, ELABORO LA PRESENTE ACTA.	

**POR LOS LICITANTES
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).**



**2023
Francisco
VILA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 14 de febrero del 2023, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acta de Adendum del Fallo, de la Licitación Pública Nacional, Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 55 de su Reglamento.

El Acto fue presidido por el Lic. Edgar Fabian Cubells Gutierrez Jefe del Departamento de Abastecimiento la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante, con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 Inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación se hace constar correcciones por parte de la convocante, se agrega la vigencia de contratación de los siguientes servicios médicos subrogados:

III.- **SERVICIOS ADJUDICADOS.**- Con fundamento en los artículos 36 bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción III de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, mencionándose a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas resultaron adjudicadas y los precios de asignación.

LICITANTE: MARCO ANTONIO ROMERO ERIC

PAQUETE 1.- SERVICIO SUBROGADO DE ABLACIÓN.

VIGENCIA: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Servicio Subrogado de Crioblación de tumores cancerígenos en Pulmón, Riñón, Hígado, Hueso y Próstata	\$172,380.00
2	Servicio Subrogado de Ablación por microondas para tumores cancerígenos en Hígado, Riñón, Fibras Musculares y Tiroides.	\$172,380.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$240,000.00	\$600,000.00

LICITANTE: OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB (S.A.P.) DE CV

PAQUETE 2. SERVICIO SUBROGADO DE IMAGENOLÓGIA.

VIGENCIA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
1	ANGIOTOMOGRAFÍAS	\$5,000.00



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

2	ANGIOTOMOGRAFÍA DE CORAZÓN O CARDIOTAC (INCLUYE TAC DE CORAZÓN CON O SIN INCLUSIÓN DE ARTERIAS O VENAS PULMONARES, RAÍZ AÓRTICA Y CAYADO AÓRTICO, TAMBIÉN SE INCLUYE ESTUDIO DE CORONARIAS)	\$8,500.00
3	ARTERIOGRAFÍAS	\$19,000.00
4	ARTERIOGRAFÍAS CON EMBOLIZACIÓN (INCLUYE MATERIAL EMBOLIZANTE E INSUMOS DEL PROPIO PROCEDIMIENTO; RENAL, HEPÁTICA, NASOFARINGE, BRONQUIAL, ETC.)	\$18,450.00
5	BIOPSIAS GUIADAS POR US/TAC/RX	\$6,500.00
6	COLANGIOGRAFÍA PERCUTÁNEA	\$200.00
7	COLOCACIÓN DE DRENAJE BILIAR O RENAL	\$15,000.00
8	DRENAJE DE ABSCESO O COLECCIÓN CON COLOCACIÓN DE CATÉTER	\$7,000.00
9	FLEBOGRAFÍA BILATERAL	\$1,500.00
10	MARCAJE DE TUMORACIÓN DE MAMA CON ARPÓN	\$2,500.00
11	RESONANCIAS MAGNÉTICAS CONTRASTADAS (INCLUYE SU FASE SIMPLE, ANGIORESONANCIA, COLANGIORESONANCIA)	\$5,000.00
12	RESONANCIAS MAGNÉTICAS CONTRASTADAS DE CORAZÓN (INCLUYE IRM DE CORAZÓN CON O SIN INCLUSIÓN DE ARTERIAS O VENAS PULMONARES, RAÍZ AÓRTICA Y CAYADO AÓRTICO, INCLUYE CÁLCULOS HEMODINÁMICOS) *****EN CASO DE SER NECESARIO INCLUYE FASE SIMPLE.	\$8,000.00
13	RESONANCIAS MAGNÉTICAS SIMPLES (INCLUYE RESONANCIA CARDIACA ANATÓMICA)	\$4,400.00
14	TOMOGRAFÍAS CONTRASTADAS (TODAS CON FASE SIMPLE) (DEBE INCLUIR FASES TARDÍAS EN CASO DE SOLICITARLO)	\$3,800.00
15	HISTEROSALPINGOGRAFÍA	\$1,300.00
17	QUIMIOEMBOLIZACION DE TUMORES	\$16,000.00
18	SERIE ESOFAGOGASTRODUODENAL (INCLUYE MEDIO DE CONTRASTA BARIO O HIDROSOLUBLE DE ACUERDO SEA EL CASO).	\$1,300.00
19	COLON POR ENEMA (INCLUYE CON MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE O BARITADO)	\$1,300.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$260,000.00	\$650,000.00

LICITANTE: ~~MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA NACIONAL TERAPEUTICA, S.A. DE C.V.~~
PAQUETE 3.-SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIONISTA.
VIGENCIA: DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
	3.- SERVICIO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR CON MEDICO INTERVENCIONISTA.	
1	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO	\$90,000.00
2	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE	\$149,000.00



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-CYR-050GYR063-N-1-2023

3	EMBOLOIZACIÓN DE DOS ANEURISMA	\$260,000.00
4	EMBOLOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	\$175,000.00
5	EMBOLOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) SIN APOYO DE STENT INTRACRANEAL	\$90,000.00
6	SERVICIO DE EMBOLOIZACIÓN DE DOS ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	\$332,900.00
7	EMBOLOIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON CIANOCRILATO	\$50,000.00
8	EMBOLOIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	\$149,000.00
9	SERVICIO PARA EMBOLOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6%	\$245,000.00
10	SERVICIO PARA EMBOLOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y/O MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES (INCLUYE PANANGIOGRAFIA CEREBRAL, TROMBOLITICO)	\$182,500.00
11	EMBOLOIZACIÓN DE FISTULA AV. FCC	\$65,000.00
12	EMBOLOIZACIÓN DE TUMORES, GLOMUS, ETC. MAV'S MEDULARES, ETC.	\$65,000.00
13	TRATAMIENTO TROMBOLITICO DEL EVENTO VASCULAR CEREBRAL	\$22,500.00
14	ANGIOPLASTIA CAROTIDEA CON STENT	\$125,000.00
15	PANANGIOGRAFIA CEREBRAL	\$20,000.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$ 880,000.00	\$ 2,200,000.00

LICITANTE: MMV DEL SURESTE SA DE CV

PAQUETE 5.- SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL Y RESPIRATORIA, DIAGNÓSTICA Y/O TERAPEÚTICA INTERVENCIONISTA ADULTOS Y PEDIÁTRICA.

VIGENCIA: DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PARTIDA Y/O RENGLON	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	BRONCOSCOPIA	\$9,500.00
2	BRONCOSCOPIA CON EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	\$9,500.00
3	BRONCOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	\$9,500.00
4	CAPSULA ENDOSCOPICA	\$25,600.00
5	COLANGIOPANCREATOGRFIA ENDOSCOPICA CON COLOCACION DE PROTESIS	\$18,900.00
6	COLANGIOPANCREATOGRFIA ENDOSCOPICA CON EXTRACCIÓN DE LITOS	\$18,900.00
7	COLANGIOPANCREATOGRFIA ENDOSCOPICA CON ESFINTEROTOMIA	\$18,900.00
8	COLANGIOPANCREATOGRFIA ENDOSCOPICA CON TOMA DE BIOPSIA	\$15,750.00
9	COLANGIOPANCREATOGRFIA ENDOSCOPICA DIAGNOSTICA	\$15,750.00
10	COLANGIOPANCREATOGRFIA CON CAMBIO Y/O RETIRO DE PROTESIS	\$18,900.00



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

11	COLONOSCOPIA CON Y SIN BIOPSIA	\$4,400.00
12	FIBROSCOPIA PARA INTUBACION DIFICIL	\$2,600.00
13	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	\$15,875.00
14	MANOMETRIA ESOFAGICA	\$4,350.00
15	PANENDOSCOPIA	\$3,500.00
16	PANENDOSCOPIA +ESCLEROTERAPIA DE VARICES ESOFAGICAS	\$6,300.00
17	PANENDOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	\$13,200.00
18	PANENDOSCOPIA + LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS	\$6,800.00
19	PANENDOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	\$7,150.00
20	PANENDOS CON TOMA BIOPSIA	\$3,500.00
21	PH METRIA ESOFAGICA	\$4,350.00
22	POLIPECTOMIA GASTRICA	\$5,200.00
23	POLIPECTOMIA COLONICA	\$5,200.00
24	VIDEOLARINGOSCOPIA CON Y SIN TOMA DE BIOPSIA	\$2,600.00
25	ULTRASONIDO ENDOSCOPICO PARA TUBO DIGESTIVO	\$ 21,800.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$ 400,000.00	\$1,000,000.00

LICITANTE: STAR MEDICA SA DE CV

PAQUETE 12.- HOSPITALIZACION DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.
VIGENCIA: A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PAQUETE	PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
12- HOSPITALIZACION DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.	1	SERVICIO HOSPITALARIO PARA PACIENTES NO COVID QUE REQUIEREN MANEJO EN CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	\$21,352.00
	2	SERVICIO HOSPITALARIO PARA PACIENTES NO COVID QUE REQUIEREN MANEJO EN CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	\$12,045.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$4,200,000.00	\$10,500,000.00



[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

LICITANTE: ~~MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.~~ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA: NACIONAL TERAPEUTICA, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C.V.
PAQUETE 15.- GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.
VIGENCIA: A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

PARTIDA Y/O RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.
	15. GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.	
1	CATETERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICIÓN DE PRESIONES Y OXIMETRÍAS DE CAVIDADES CARDIACAS, VENTRICULOGRAFIA Y ANGIOGRAMA AÓRTICO Y PULMONAR	\$39,000.00
2	2.- CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	\$36,850.00
3	3.- CATETERISMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR	\$39,500.00
4	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON	\$75,000.00
5	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO(INCLUYE EL STENT MEDICADO)	\$95,000.00
6	ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS)	\$115,000.00
7	Angioplastia coronaria con 3 stents medicados(incluye los stents medicados)	\$129,000.00
8	Procedimientos de rashking	\$62,000.00
9	Angioplastia de aorta de acuerdo a especificaciones de la solicitud	\$95,000.00
10	Valvuloplastia pulmonar con balon	\$95,000.00
11	Valvuloplastia aortica con balon	\$95,000.00
12	Estudio electrofisiológico + ablación, catéter de ablación punta 4 mm, con conector, catéter deca u octapolar 2-5-2 dirijible con conector para mapeo de seno coronario, dos electrocatéteres tetrapolares 2-5-2 curva fija para mapeo y estimulación de aurícula derecha y ventrículo derecho,	\$135,000.00
13	Colocación de resincronizador cardiaco, generado de marcapaso tricameral, dos electrodos de fijación activa para estimulación atrial derecha y ventricular derecha con dos introductores "peal away", electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	\$155,000.00
14	Colocación de desfibrilador bicameral, generador de desfibrilador automático implantable, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, dos introductores "peal away"	\$275,000.00



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**

15	Colocación de resincronizador + desfibrilador automático implantable, generador de resincro/DAI, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, dos introductores "peal away", electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación	\$330,000.00
16	Procedimiento de ablación focal por crioblación	\$350,000.00
INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS		
1	BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS	\$15,000.00
2	CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES., SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATETER GUÍA 6F(≥.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO	\$25,500.00
3	SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATETER	\$5,000.00
4	GUIA DE PRESION INALAMBRICA PARA MEDICION DE FFR	\$25,500.00
5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIENTO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP)	\$7,500.00
6	MICROCATETER CORONARIO	\$25,000.00
7	CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM.	\$3,500.00
8	CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUTOR DE VAINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM	\$8,000.00
9	SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO	\$2,500.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$1,280,000.00	\$3,200,000.00



[Handwritten signatures and marks]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023

LICITANTE: CENTRO MEDICO DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR MONTEJO SA DE CV
PAQUETE 16.-. GABINETE DE CARDIOLOGIA NO INVASIVO.
VIGENCIA: DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

PARTIDA Y/O RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SI I.V.A.
1	MONITOREO HOLTER	\$400.00
2	PRUEBA DE ESFUERZO ELÉCTRICA	\$350.00
3	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO CON ANÁLISIS DE STRAIN MIOCÁRDICO EN CASO NECESARIO.	\$1,200.00
4	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON DOBUTAMINA, DÍPIRIDAMOL O CON EJERCICIO	\$2,800.00
5	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO EN 2D Y 3D.	\$4,000.00
6	PRUEBA DE ESFUERZO CON TALIO O SESTAMIBI	\$9,500.00

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
\$400,000.00	\$1,000,000.00

IV. PARTIDAS DESIERTAS POR FALTA DE OFERTAS.- Asimismo se informa a los licitantes que se declaró desierto en virtud de no haberse presentado propuestas, de conformidad con los artículos 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento:

PAQUETE	NOMBRE DEL SERVICIO
4	SERVICIO SUBROGADO DE MÉDICO CIRUJANO RECONSTRUCTIVO CON ENTRENAMIENTO EN CIRUGÍA MICROVASCULAR.
6	SUBROGADO DE MEDICO NEUMOLOGO PEDIATRICA CON ENTRENAMIENTO EN BRONCOSCOPIA PEDIATRICA.
7	SERVICIO SUBROGADO DE ELECTROENCEFALOGRAMA.
8	SUBROGADO MÉDICO OFTALMÓLOGO RETINÓLOGO.
9	ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS DE BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS E INMUNOHISTOQUÍMICA.
10	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE GENETICA.
11	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA.
13	ELECTROMIOGRAFIA.
14	POTENCIALES EVOCADOS.



2023
FRANCISCO
VILLA

[Handwritten signatures and marks]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL
"IGNACIO GARCIA TELLEZ"
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron asignados, la firma del contrato se llevará a cabo preferentemente el día **24 de febrero del año 2023** a partir de las 11:00 horas para el caso de la UMAE en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en calle 34 x 41 No. 439 colonia Industrial C.P. 97150, asimismo se les recuerda a los licitantes que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales, para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, previo a la firma del contrato.

Así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en caso de requerirlo.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con los artículos 36 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta especialidad.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE.	
C. AVELIN MERAZ PALMA	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE.	
LIC. WILBERTH MANUEL HERRERA OCAMPO	ANASLISTA COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE, ELABORO LA PRESENTE ACTA.	

**POR LOS LICITANTES
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

Anexo 3 (tres)
"Documento de designación de Administrador del Contrato".

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán
Dirección Médica
División de Cardiología

Oficio N° 331901200200/UMAE/DC/144/2022

Mérida, Yucatán, a 31 de Agosto de 2022.

Dr. José Manuel Gutiérrez García

Jefe de la División de Cardiología de la UMAE, Mérida, Yucatán.

Presente.

Me refiero al proceso de contratación de GABINETE DE CARDIOLOGÍA INVASIVA, para atender el requerimiento del ejercicio 2023.

Sobre el particular, en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación a los numerales **2.2, 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 inciso c)**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se le designa como Administrador del o los Contratos** y responsable de administrar y verificar el cumplimiento del o los contratos que se generen del proceso de contratación arriba mencionado.

Asimismo, especialmente se destaca lo dispuesto en el numeral **5.3.15 inciso c)**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto a que es responsabilidad de los administradores de los contratos de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

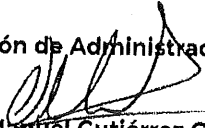
Atentamente,

Dr. Ulises Rosado Quiab

Área Requiriente.

Director de la UMAE, Mérida, Yucatán.

Acepto la Designación de Administrador de Contrato.


Dr. José Manuel Gutiérrez García
Jefe de la División de Cardiología
de la UMAE, Mérida, Yucatán.
Administrador del contrato.

C.c.p.

Dr. Roberto Abraham Botancourt Ortiz.- Director de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. José Ángel Ramírez Solís.- Director Administrativo de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Guillermo Del Río Domís.- Titular de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Edgar Fabian Cubel s Gutiérrez.- Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.
C. Avellán Meraz Palma.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE.- Para su Conocimiento.- Presente.
Minutario.
Expediente.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN

Contrato
Número
S3M0021

Anexo 4 (cuatro)

"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el sistema denominado CompraNet".

[Handwritten signatures and initials]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA
TÉLLEZ", EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**Contrato
Número
S3M0021**

**Anexo 5 (cinco)
"Convenio de Participación Conjunta"**

NOTARIA PUBLICA NO. 16

A Cargo del

ABOG. CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR

Calle 68 No. 438 x 47 y 49 Centro de Mérida, Yucatán,
C.P. 97000 Mérida Yucatán.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE

--- LA PROTOCOLIZACION DE UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA
CELEBRADO ENTRE LAS PERSONAS MORALES NACIONAL TERAPEUTICA, S. A.
DE C. V. REPRESENTADA POR EL SEÑOR DAVID ISRAEL VEGA LUGO EN SU
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, y su representada, MEDICAL LIFE
SUPPLY, S. A. DE C. V. de la que es ADMINISTRADORA ÚNICA y,
OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C. V., representada
por la C. MARIANA DIAZ ALONSO.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 453

24 DE FEBRERO DE 2023

TOMO: CATORCE LIBRO: QUINTO FOLIO: 275/284

Mtro. Carlos Alfredo Evia Salazar

Titular de la Notaría Pública No. 16
Estado de Yucatán, México.



TOMO: CATORCE ----- LIBRO: QUINTO ----- HOJAS DE
--- ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES
---EN LA CIUDAD DE MERIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, siendo el día veinticuatro días del mes de Febrero
del año Dos mil veintitrés, ante mí, maestro en Derecho CARLOS
ALFREDO EVIA SALAZAR, Notario Público del Estado, en ejercicio,
Titular de la Notaría Pública Número Dieciséis con residencia en la
ciudad de Mérida, Yucatán, comparece quien dijo llamarse TERESITA
REYNOSO LOEZA, quien por sus generales dice: llamarse como queda
escrito, nacida en la ciudad de México y vecina de esta ciudad de
Mérida, Yucatán el día nueve de Mayo de mil novecientos setenta y
ocho, comerciante, casada, con domicilio en el predio marcado con el
numero cuatrocientos cuarenta y tres de la calle noventa y ocho letra
"A" del Fraccionamiento Paseo de las Fuentes de esta ciudad de
Mérida, Yucatán con Clave Única de Registro de Población
RELT780509MDFYZR04 (R, E, L, T, siete, ocho, cero, cinco, cero,
nueve, M, D, F, Y, Z, R, cero, cuatro), Registro Federal de Causantes
RELT780509G80 (R, E, L, T, siete, ocho, cero, cinco, cero, nueve, G,
ocho, cero) y Código Postal 97225 (nueve, siete, dos, dos, cinco);
identificándose con su credencial para votar con fotografía expedida
por el Instituto Nacional Electoral de la que anexo al apéndice de
esta escritura copia certificada; mexicana por nacimiento, con
capacidad legal para obligarse y contratar, quien con relación en el
pago del Impuesto Sobre la Renta dijo estar al corriente, sin
comprobarlo por lo que le hice la advertencia de Ley. -----
--Y dijo: Que viene a solicitar la PROTOCOLIZACION DE UN CONVENIO DE
PARTICIPACION CONJUNTA CELEBRADO ENTRE LAS PERSONAS MORALES NACIONAL
TERAPEUTICA, S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR EL SEÑOR DAVID ISRAEL
VEGA LUGO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, y su representada,
MEDICAL LIFE SUPPLY, S. A. DE C. V. de la que es ADMINISTRADORA ÚNICA
Y, OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I. DE C. V., representada
por la C. MARIANA DIAZ ALONSO, de fecha uno de febrero del año dos
mil veintitrés, en el que todas las partes convienen en conjuntar
sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y
financieros para presentar proposición técnica y económica en la
Licitación Pública Nacional numero LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023 (L,
A, guion, cinco, cero, guion, G, Y, R, cero, cinco, cero, G, Y, R
cero, seis, tres, guion, N, guion, uno, guion, dos, cero, dos,
tres), obligándose a prestar los servicios objeto del convenio; y
debido a que las partes participantes la designaron para acudir ante
Notario Público a efecto de protocolizar el Convenio de Participación
antes señalado, que exhibe constante de nueve fojas tamaño carta,
cuyas firmas de los otorgantes se encuentran en la última hoja del
convenio, que acumularé al apéndice de esta escritura de acuerdo a
los antecedentes y cláusulas siguientes:-----
----- A N T E C E D E N T E S -----
PRIMERO.- La compareciente manifiesta ser Administrador Único de
"MEDICAL LIFE SUPPLY", S. A. DE C. V., según escritura Pública número
cien de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil cinco, pasada ante
la fe de la Abogada Verónica del Carmen Moguel Esperón, Notario
Público Treinta y cuatro del Estado de Yucatán, inscrita en el
Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio
mercantil 40585 (cuatro, cero, cinco, ocho, cinco), cuyas copias
exhibe en el acto, mismas que se anexan al apéndice de la escritura
en copia certificada para lo que corresponda.-----
SEGUNDO.- La señora Reynoso Loeza declara: que debido a que los
participantes en el Convenio acordaron la protocolización del mismo,
se le designó para que acuda ante Notario Público, es por lo que se
presenta ante el suscrito Notario Público y exhibe en esta acto el
documento que contiene el Convenio de Participación de fecha Uno de
febrero del dos mil veintitrés, y que Yo, el Notario, doy fe de tener
a la vista y que es del tenor literal siguiente:-----



CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR TERESITA REYNOSO LOEZA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PARTE NACIONAL TERAPÉUTICA, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR DAVID ISRAEL VEGA LUGO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y POR OTRA PARTE OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S.A.P.I DE C.V., REPRESENTADA POR MARIANA DIAZ ALONSO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE C", CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENES SE DENOMINARAN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: - - - - -

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:-----
1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 80, DE FECHA 02/04/02, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. EN DERECHO MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 98, DE HUNUCMA DEL ESTADO DE YUCATÁN E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL FOLIO 36932 PARTIDA 1ª A FOLIO 185 TOMO 58-I DEL LIBRO PRIMERO DE FECHA 9 DE MAYO DE 2002, ACTUALMENTE CON FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 40585. EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.-----

. ACTA 227 CON FECHA DE 07 DE JULIO DE 2004, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ANTE EL ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIÉN ARCOVEDO NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE EN MÉRIDA, YUCATÁN; INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 40585 ID 1 ACTO M3.

. ACTA 20 CON FECHA DE 21 DE ENERO DE 2005, PROTOCOLIZACIÓN DE DOS ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ANTE EL ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIÉN ARCOVEDO NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE EN MÉRIDA, YUCATÁN; INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 40581 ID 1 ACTO M2.

. ACTA 100 CON FECHA DE 16 DE MARZO DE 2005, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTE EL ABOGADA VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN; INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2005 BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 40585 ID 1.-----

. ACTA 250 CON FECHA DE 20 DE AGOSTO DE 2007, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTE EL ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y NUEVE; INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 40585 ID 1 ACTO M3.-----

. ACTA 719 CON FECHA DE 10 DE JULIO DE 2009, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTE EL ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y NUEVE; INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 2009 BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 40585 ID 1 ACTO M2.-----

. ACTA 131 CON FECHA DE 18 DE FEBRERO DE 2010, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTE EL ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y NUEVE; INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 40585 ID 1.-----

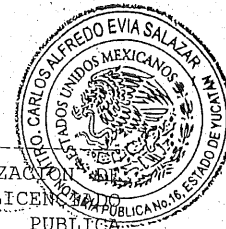
. ACTA 59 CON FECHA 13 DE MARZO DE 2018, PROTOCOLIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTE EL LICENCIADO LUIS FDO. RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA; INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL FOLIO 40585 M2-ASAMBLEA.-----

. ACTA 280 CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTE EL LICENCIADO RODRIGO FRANCO MENDOZA, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y DOS EN MÉRIDA, YUCATÁN; INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL FOLIO

Mtro. Carlos Alfredo Evia Salazar

Titular de la Notaría Pública No. 16

Estado de Yucatán, México.



ELECTRÓNICO NÚMERO 40585 ACTO M2.-----
ACTA 622 CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, PROTOCOLIZACIÓN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTE EL LICENCIADO
FERNANDO VILLANUEVA JORGE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUM. CUARENTA Y SEIS EN MERIDA, YUCATÁN INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE
2019 BAJO EL FOLIO ELECTRONICO NUMERO 40585 ACTO M2.-----
LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:-----
TERESITA REYNOSO LOEZA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
REL780509G80.-----
JOSÉ EFRAÍN ROMERO ORTÍZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ROOE7611265L4.-----

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES NÚMERO MLS020402FF8 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO G62-62098-10-5.-----

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA
CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO,
DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
PÚBLICA NÚMERO 100 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2005, OTORGADA ANTE LA
FE DE LA ABOG. VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO 34, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN E INSCRITA EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL 36932
PARTIDA 1ª A FOLIO 185 TOMO 58 V-I L1 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2005.
MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES
NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA,
A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN CALLE 98ª NUM
443 PASEO DE LAS FUENTES CP 97225 DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:-----
LA COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, REPRESENTACIÓN,
DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIÓN DE EQUIPOS E
INSTRUMENTAL MÉDICOS, MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN EN GENERAL,
INCLUYENDO EQUIPOS Y MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, EQUIPOS
DE ENSEÑANZA Y REHABILITACIÓN; SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS
EQUIPOS MENCIONADOS; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO
LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, SERVICIO INTEGRAL,
REPARACIÓN, REACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE DE EQUIPO E INSTRUMENTAL
MÉDICO QUIRÚRGICO EN GENERAL.-----

a) LA COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, REPRESENTACIÓN,
DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIÓN DE TODA CLASE DE
DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, INCLUYENDO PRODUCTOS
QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, ASÍ COMO TODA CLASE
DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ALTA ESPECIALIDAD QUIRÚRGICA Y/O
DIAGNÓSTICA Y/O TERAPÉUTICA.-----

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.-----

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN
DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CALLE MANGOS NUM. 22 ALTOS
INT. 1 ENTRE CALLE LIMÓN Y CALLE PINOS COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ,
EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, TABASCO.-----

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:-----

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS
LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA
NÚMERO 132, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2007, PASADA ANTE LA FE DE LA
ABOGADA VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERÓN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
34, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, E INSCRITA EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FOLIO
MERCANTIL ELECTRÓNICO 45744 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2007.-----

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y
MODIFICACIONES:-----

• ACTA 189 FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA, ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICA ABOG. VERÓNICA DEL
CARMEN MOGUEL ESPERON, INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL FOLIO



MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 45744 ID 1 ACTO M2.-----

- ACTA 169 PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 69 ABOG. WILBERT EVIA BOLIO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 45744 ID 1 ACTO M3 CON FECHA DE REGISTRO DE 01-04-2010.-----
- ACTA 497 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2009 ASAMBLEA ORDINARIA, ANTE EL ABOGADO MARIO FERNÁNDEZ TORRE, ACTUANDO POR CONVENIO DE SUPLENCIA EN EL PROTOCOLO DEL ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 45744 ID 1 ACTO M3 CON FECHA DE REGISTRO DE 20/07/2009.-----
- ACTA 112 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2013 ASAMBLEA ORDINARIA, ANTE EL ABOGADO RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, INSCRITO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 45744 ID 1 ACTO M2 CON FECHA DE REGISTRO DE 11-12-2013.-----

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:-----

GABRIELA EUGENIA MENDOZA HERNÁNDEZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MEHG660512NLA.-----

MARGARITA LOEZA MEDINA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LOMM400215JXA.-----

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO NTE-070528-4N6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y7021518100.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1367 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, PASADA ANTE LA FE DEL ABOGADO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO TITULAR EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE EN LA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 45744 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASI MISMO SEÑALA QUE CUENTA CON EL DOMICILIO CALLE 127B POR 46 Y 46ª NUM. 182 COLONIA SERAPIO RENDON, MERIDA YUCATAN.-----

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SECTOR SALUD, TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO A PERSONAS MORALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, CENTRALIZADAS O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, DE CAPITAL MIXTO, CON CAPITAL NACIONAL O EXTRANJERO. LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS Y ORGANISMOS ANTES DICHO, DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS INTEGRALES DE CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES, MÍNIMA INVASIÓN, TERAPIA ENDOVASCULAR, TERAPIA DE FLUIDOS, HEMODINAMIA, HEMODIALISIS, ELECTROCIRUGÍA, ENDOSCOPIA, LITOTRIZIA, ORTOPEDIA, NEUROLOGÍA, UROLOGÍA, CIRUGÍA TORÁCICA, ANESTESIA Y DEMÁS QUE FUERAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES SOCIALES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIO DE SURTIDO Y ABASTO, SERVICIO DE PROVEEDURÍA, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTACIÓN, LOGÍSTICA Y GESTORÍA, ASÍ MISMO EN ATENDER DE MANERA PERSONALIZADA A LOS CLIENTES DE LAS EMPRESAS QUE SOLICITEN LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD, CON LA FINALIDAD DE MANTENER ANTE TODO LA CALIDAD DEL SERVICIO.-----

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.-----

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CALLE 18 NÚM. 214 INT. 1 COLONIA DEL CARMEN, MÉRIDA, YUCATÁN CON EL CÓDIGO POSTAL 97158.-----

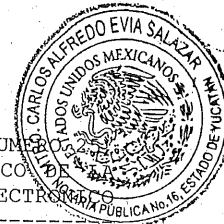
3.1 "EL PARTICIPANTE C" DECLARA QUE:-----

3.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 136, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018 PASADA ANTE LA FE DEL

Mtro. Carlos Alfredo Evia Salazar

Titular de la Notaría Pública No. 16

Estado de Yucatán, México.



LICENCIADO BERNARDO M. RIVADENEIRA PEREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 16 DE LA CIUDAD DE MERIDA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO N-201800063171 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

-ADMINISTRADORA DE HOSPITALES DEL SURESTE, S.A.P.I., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AHS180315HW9.

-CREA TECNOLOGIA PENINSULAR, S. A. P. I. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CTP1803159J1.

3.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTRO OFICIALES:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO OHM1803162N4 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NUMERO Z3813099101.

3.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 974 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, PASADA ANTE LA FE DE LA ABOGADA AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS, EN MERIDA, YUCATAN, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASI MISMO SENALA QUE CUENTA CON EL DOMICILIO EN CALLE 23 POR 24 Y 30 FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

3.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A: LA PRESTACION, MEDIACION E INTERMEDIACION, DE TODA CLASE DE SERVICIOS INTEGRALES, A LOS HOSPITALES, CLINICAS, SANATORIOS, CONSULTORIOS, CENTROS RADIOLOGICOS, DE IMAGENOLOGIA, DE DIAGNOSTICO Y EN GENERAL CUALQUIER INSTRITUCION DE SALUD, ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVAMENTE, SERVICIO DE DIAGNOSTICO, RADIODIAGNOSTICO, IMAGENOLOGIA, ANESTECIA, QUIRURGICOS, DE ELECTROCIRUGIA, DE CIRUGIA DE INVASION MINIMA, MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA, LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO-BIOLOGICOS Y DE DIAGNOSTICO, ENGTRE OTROS.

LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS AL SECTOR SALUD POR MEDIO DE CLINICAS Y HOSPITALES, CENTROS RADIOLOGICOS Y DE IMAGENOLOGIA, QUE ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVAMENTE, BRINDEN SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFIA, ULTRAONIDO, RESONANCIA MAGNETICA, IMAGENOLOGIA, DIAGNOSTICO MEDICO, ANALISIS CLINICOS, TRATAMIENTO MEDICO, LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO-BIOLOGICOS, INCLUSIVE DE MEDICINA EN GENERAL Y OTROS SIMILARES.

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

3.1.5 SENALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN EL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CALLE 7 NUMERO 215 D S/N COL. GARCIA GINERES, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, CP 97070.

LA ASOCIACION CONJUNTA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SON DE TRES PARTICIPANTES:

1. MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.

2. NACIONAL TERAPEUTICA, S. A. DE C. V.

3. OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, S. A. P. I. DE C. V.

4.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

4.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACION, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACION Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:



CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".-----
"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES,
ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN
TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO
LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL
CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON
LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:-----

PARTICIPANTE "A":-----

1. SE ENCARGARÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.
LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023-----
2. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA
CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE
ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.
LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.-----
3. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO EMITIDO
POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA EMA, MEDIANTE EL
CUAL SE ACREDITA QUE CUMPLE CON UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
COMO LO DESCRIBE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC9001-IMNC-
2015/ISO9001:2015 VIGENTE, CUYO ALCANCE SEA PARA SERVICIOS
INTEGRALES, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.-----
4. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA
CUMPLIR CON LOS NUMERALES 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2 Y DEMAS
DOCUMENTACION ENLISTADA EN EL ANEXO 5, ASI COMO LA DOCUMENTACION
REQUISITADA EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE LA
PARTIDA 15 (GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO) DEL ANEXO TECNICO PARA
CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.-----
5. SE ENCARGARÁ DEL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER REQUISITO Y
DOCUMENTACION QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE SEÑALADA PARA EL
PARTICIPANTE "B" Y PARTICIPANTE "C".-----

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS:-----

6. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LOS ESTUDIOS DE GABINETE DE
CARDIOLOGIA INVASIVA CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER DIANOSTICOS Y/O
TRATAMIENTOS CARDIOLOGICOS EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE
7 NUM 215 A POOR 32 Y 34, GARCIA GINERES 97070, MERIDA, YUC.; CON
LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS
EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-
050GYR063-N-1-2023.-----
7. SE ENCARGARÁ DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACION,
SUPERVISION Y VERIFICACION DEL SERVICIO CONTRATADO Y EFECTIVAMENTE
ENTREGADO O PRESTADO CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE
LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.-----
8. SE ENCARGARÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS:-----
. NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA
DE REFERENCIA O ESPECIFICACION TECNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS
BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LFMN.
. CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-SSA3-004-2012, DEL
EXPEDIENTE CLINICO PARA LA ELABORACION DE LOS REPORTES, ASI COMO LOS
DOCUMENTALES RELACIONADOS CON EL CONSEJO SALUBRIDAD PARA LA
SEGURIDAD DEL PACIENTE.-----
9. SE ENCARGARA DE ENTREGAR LOS RESULTADOS IMPRESOS EN LA JEFATURA
DE CARDIOLOGIA DE LA UNIDAD EN DIAS HABILLES EN HORARIO DE 9:30-
13:00HRS, SITUADA EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL EN EL AREA DE
HEMODYNAMIA, EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 DIAS DE LA REALIZACION DEL
ESTUDIO Y 24 HORAS DE REALIZADO EN FORMATO ELECTRONICO AL SIGUIENTE
CORREO FRANCISCO.CARDOSA@IMSS.GOB.MX Y JOSE.GUTIERREZG@IMSS.GOB.MX
10. SE ENCARGARÁ DE REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA
FACTURACION Y COBRANZA DE LA PRESTACION DE LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS 15 (GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO)

Mtro. Carlos Alfredo Evia Salazar

Titular de la Notaría Pública No. 16

Estado de Yucatán, México.



OFERTADOS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.

11. SE ENCARGARÁ DE REALIZAR TODOS LOS TRAMITES DILIGENCIAS, ACLARACIONES, ENTREGA DE DOCUMENTACION Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACCIONES A REALIZAR QUE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES REQUIERAN PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ORIGINE DE LA ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 12. SE ENCARGARÁ DE REALIZAR TODOS LOS PAGOS DE IMPUESTO Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE LA ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 13. SE ENCARAGARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA DE PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACION OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 14. EN GENERAL SE ENCARGARÁ DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE TIPO ADMINISTRATIVO, QUE NO SE ENCUENTRE ASIGNADA AL PARTICIPANTE "B" QUE DERIVE DE LA ADJUDICACION OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
- PARTICIPANTE "B":**
1. FACILITARA AL PARTICIPANTE "A" LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 2.1, 2.2, 6, ANEXO NUMERO 1 (UNO); ASI COMO LA DOCUMENTACION DE RESPALDO Y APOYO QUE PROPORCIONEN LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO. LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 2. FACILITARA AL PARTICIPANTE "A" LOS CATALOGOS REFERENCIADOS DE TODOS LOS INSUMOS PROPUESTOS DONDE SE PUEDA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 3. FACILITARA AL PARTICIPANTE "A" COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA EMA, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE QUE CUMPLE CON UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD COMO LO DESCRIBE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 VIGENTE, CUYO ALCANCE SEA PARA SERVICIOS INTEGRALES, PARA CUMPLIR CON LO MESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 4. FACILITARA AL PARTICIPANTE "A" AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTRO SANITARIOS VIGENTES REFERENCIADOS DE LOS DISPISITIVOS SOLICITADOS, PARA LA CORRECTA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 5. FACILITARA AL PARTICIPANTE "A" AL MENOS EL 80% DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD REFERENCIADOS DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS SOLICITADOS, PARA LA CORRECTA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 6. PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL MEDICO QUE SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGRADOS OFERTADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.
 7. SE ENCARGARÁ DE FACILITAR AL PARTICIPANTE "A" LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN Y DE LOS BIENES TERAPEUTICOS SOLICITADOS TODOS CON SUS LICENCIAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES Y VIGENTES PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO CONSIDERADO EN EL APARTADO 16.
 8. SE ENCARGARÁ DEL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER REQUISITO Y DOCUMENTACION QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE SENALADA PARA EL PARTICIPANTE "A".



EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS:-----

9. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR TODO EL PERSONAL MEDICO QUE SE REQUIERA PARA EL SERVICIO DE GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVA INCLUYENDO AL MEDICO INTERVENCIONISTA CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**.-----
10. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONARLE AL PARTICIPANTE A TODOS LOS INSUMOS, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**.-----
11. SERA RESPONSABLE DE TODO CASO DE DEMANDA MEDICO LEGAL DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA PRACTICA PROFESIONAL O DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO OFERTADO POR LO TANTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LO ANTES SOLICITADO, EL PROVEEDOR ENTREGARA UNA COPIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CORRESPONDIENTE (PROFESIONAL O EMPRESARIAL).
12. EN GENERAL SE ENCARGARÁ DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE TIPO TECNICA O MEDICA, QUE NO SE ENCUENTRE ASIGNADA AL PARTICIPANTE "A" QUE DERIVE DE LA ADJUDICACION OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**.-----

PARTICIPANTE "C":-----

1. SE ENCARAGARA DE FACILITAR AL PARTICIPANTE "A" LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN Y LOS BIENES TERAPEUTICOS SOLICITADOS, TODOS CON SUS LICENCIAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES Y VIGENTES PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGRADO CONSIDERANDO EL APARTADO 15. GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.
2. FACILITARA AL PARTICIPANTE "A" LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS NUMERALES 2.1 Y 2.2 QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO CONSIDERADO EN EL APARTADO 15 GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO.-----
3. SE ENCARGARÁ DE FACILITAR AL PARTICIPANTE "A" LAS LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO MEDICO SUBROGADO, CONSIDERADO EN EL APARTADO 15.- GABINETE DE CARDIOLOGIA INVASIVO DEL ANEXO TECNICO INCLUYENDO LOS PERMISOS MUNICIPALES Y DE HACIENDA VIGENTES.-----

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS:-----

4. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DONDE SE REALIZARÁN LOS ESTUDIOS DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA.-----
5. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LOS ESTUDIOS DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE 7 NUM 215 "A" POR 32 Y 34 GARCIA GINERES, 97070 MERIDA, YUC., CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023**.-----
6. SE ENCARGARÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS: -----
 - I. E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACION TECNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LFMN.-----
 - II. CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-SSA3-004-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO PARA LA ELABORACION DE LOS REPORTES, ASI COMO LOS DOCUMENTALES RELACIONADOS CON EL CONSEJO SALUBRIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.-----
7. SE ENCARGARÁ DE OTORGAR OPORTUNAMENTE LA CITA A LOS PACIENTES Y DE EVALUAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, SERA MEDIANTE LA SATISFACCION DEL USUARIO.-----
8. SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR UN LISTADO DE LAS CLINICAS EN LAS CUALES SE ENVIARÁ A LOS PACIENTES EN CASO DE QUE NO PUEDA OTORGARSE LA ATENCION EN EL LUGAR DESIGNADO PARA ELLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.-----

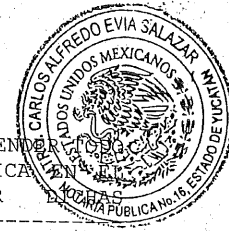
SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.-----

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A MEDICAL LIFE SUPPLY, S. A. DE C. V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL TERESITA REYNOSO LOEZA, MEDIANTE EL PRESENTE

Mtro. Carlos Alfredo Evia Salazar

Titular de la Notaría Pública No. 16

Estado de Yucatán, México.



INSTRUMENTO, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SIFICIENTE PARA ATENDER EL
LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
PROCEDIMIENTO DE LICITACION, ASI COMO SUSCRIBIR
PROPOSICIONES.

ASI MISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y
SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE
CONVENIO, CON RELACION AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES
FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO
DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS,
ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS
PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES
QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.
"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE "A", PARA
EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE
AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023.

CUARTA. - VIGENCIA.
"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO
SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE
LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023,
INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL
PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ESTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS
DE MODIFICACION.

QUINTA. - OBLIGACIONES.
"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE
ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSION DE PAGOS, NO LAS
LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE
ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER
SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE
LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PUBLICO
EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO
QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-1-2023 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL
PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROPTOCOLIZADO, FORMARA PARTE
INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE
CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE
SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO,
VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA
CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2023.

C L A U S U L A S:

UNICA.- Queda protocolizada el acta cuya trascripción se ha hecho
líneas arriba, para todos los efectos legales que correspondan.-
Las partes que intervienen en el presente documento declaran bajo
formal protesta de decir verdad, que el Notario autorizante les hizo
saber los alcances legales del mismo y que confirman su voluntad de
contratar bajo dichos términos por lo que lo relevan de cualquier
responsabilidad futura.

**RESPECTO A LA LEY PARA LA PREVENCION E IDENTIFICACION DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA:** En cumplimiento de la Ley
Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, los comparecientes, bajo formal
protesta de decir verdad, declaran: a) Que el contenido del presente
instrumento no implica el establecimiento de una relación de
negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de
una relación formal y cotidiana con el suscrito notario.- b) Que el
acto consignado en este instrumento no constituye una actividad
vulnerable, por lo que no es objeto de aviso ante la Secretaria de
Hacienda y Crédito Público.- c) Que el Notario suscrito me ha
informado del contenido de la fracción tercera del artículo tercero



de la citada ley, respecto al concepto de beneficiario o controlador y los de presunción de su existencia y al respecto manifestó: Que en el presente instrumento actúo en mi nombre y por cuenta propia, por ser quien se beneficia de los actos que se contienen y quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto no existe dueño beneficiario o controlador".-----

RESPECTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.- La compareciente declara y hace constar: que otorga su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares, en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo y autoriza que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellos las tributarias, judiciales y registros públicos al igual que a las personas que tenga interés legítimo en los mismos, para todos los efectos legales que haya lugar.-----
--Yo, el Notario, hago constar que cumplí con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco de la Ley del Notariado del Estado, en vigor, que leí al compareciente esta acta, en alta voz, que el mismo manifestó quedar entendido y conforme con su tenor y firma conmigo, para debida constancia. DOY FE.- TERESITA REYNOSO LOEZA.- FIRMA Y HUELLA.- MTRO. CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR.- FIRMADO.- (EL SELLO DE AUTORIZAR) "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL - MTRO. CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR - NOTARÍA PÚBLICA No. 16 - ESTADO DE YUCATÁN".-----

----- **AL MARGEN** -----

AUTORIZACIÓN.- Con esta fecha en la que han quedado llenados todos los requisitos legales, AUTORIZO la presente escritura y acumulo al apéndice de la misma los documentos de ley, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. DOY FE.- MTRO. CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR.- FIRMADO.- (EL SELLO DE AUTORIZAR) "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - EL ESCUDO NACIONAL - MTRO. CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR - NOTARÍA PÚBLICA No. 16 - ESTADO DE YUCATÁN".-----

----- **DOCUMENTOS DEL APÉNDICE** -----

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III (romano) del artículo ciento cinco de la Ley del Notariado en vigor, agrego al presente Testimonio copias fotostáticas que he certificado debidamente y originales de los documentos siguientes:-----

- IDENTIFICACIONES.- Constante de una hoja útil.-----
- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MEDICAL LIFE SUPPLY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Constante de diecisiete hojas útiles.-----
- PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MEDICAL LIFE SUPPLY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Constante de diez hojas útiles.-----
- PERSONALIDAD DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "NACIONAL TERAPEUTICA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Constante de cuatro hojas útiles.-----
- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "NACIONAL TERAPEUTICA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Constante de cincuenta y seis hojas útiles.-----
- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- Constante de treinta y cuatro hojas útiles.-----
- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.- Constante de nueve hojas útiles.-----
- EXPIDO EL PRIMER TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA CONSTANTE DE DIEZ FOJAS ÚTILES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MEDICAL LIFE SUPPLY", S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO, LA SEÑORA TERESITA REYNOSO LOEZA, PARA QUE LE SERVA DE TÍTULO JUSTIFICATIVO DE SU OTORGAMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

